



5878.

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,

PRESENTADA

AL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1857,

POR EL MINISTRO DEL RAMO,

General Juan Soto.




MEJICO.

Imprenta de Juan R. Navarro, calle de Medinas número 24.

1857.

INTRODUCCION.

 L terminar el gobierno provisional emanado del Plan de Ayutla, es un deber de sus ministros dar cuenta al Congreso del Estado de todos los ramos de la administracion pública, pues aunque en la presente ocasion no hay una ley espresa que á ello los obligue, la reconocen en el principio del sistema representativo. Si esta exigencia de las instituciones populares es tan justa y conveniente para tiempos normales, se aumenta su importancia y necesidad cuando por efecto de grandes acontecimientos se ha suspendido la práctica de las reglas detalladas para tiempos comunes.

El ramo de Guerra, cuya direccion me fué encomen-

IV

dada, presenta un vasto campo para ofrecer una série de trabajos complicados é incesantes, y para estenderse en graves consideraciones filosóficas, supuesta la ingerencia que ha tenido el Ejército en la política del país; pero bastará relatar lo que en la parte material se ha efectuado, para que atendidas las circunstancias que ha atravesado la Nacion, puedan juzgarse los esfuerzos del Ministerio de mi cargo, á fin de modificar sin destruir mas que lo supérfluo, de aprovechar lo bueno y desechar lo malo hasta donde ha sido posible, y de reducir el Ejército en su número, cuando el acrecimiento que se le habia dado creando multitud de intereses, presentaba un obstáculo que parecia imposible vencer.

Aunque en esta clase de documentos solo puede darse una instruccion general, sin detalles ni largos comentarios que la harian muy difusa, sirven, sin embargo, para que el legislador vea la marcha que han seguido los agentes del poder á quien la Nacion encomendara su regeneracion social. No encareceré mi absoluta consagracion y mis afanes en la parte de trabajo que me ha tocado para llenar ese deber; pero no puedo escusarme de llamar la atencion del Soberano Congreso hácia los motivos que tan poderosamente han influido para que aun queden algunos vacíos que cubrir en el ramo que ha estado á mi cargo.

La fuerza pública, en que se debian hacer grandes reformas segun los principios proclamados por la revolucion triunfante, era la misma que habia de sostener es-

tos principios combatiendo contra los que se oponian á ellos, con lo cual quedó establecido un contraste, entre las exigencias de la Nacion y los intereses particulares de una clase á quien era necesario emplear, verdaderamente peligroso. Esto no fué obstáculo ni para emprender las reformas, ni para combatir á sus opositores; pero produjo innumerables dificultades que ocuparon la atencion del Gobierno, distrayéndolo á su pesar de algunos pormenores, que sin que puedan considerarse esenciales respecto del sistema que ha introducido en el Ejército, son, sin embargo, bien importantes para llegar á obtener mayores economías y ventajas. No puedo, por tanto, asentar que el Ejército haya logrado su completa organizacion; pero se ha acercado mucho á ella, obteniéndola en medio de una agitacion continuada, en que no ha cesado el ruido de las armas, empleando las suyas muchas veces para combatir por las reformas que se le han hecho. La mejor prueba que puedo presentar del espíritu y buen orden que anima al Ejército, es la de que ha vencido gloriosamente á los enemigos de las instituciones, sin embargo de los pretextos que éstos han invocado para hacer causa comun con aquel. Si algunos ilusos traicionaron á su deber, la mayoría del Ejército ha sido leal, valiente y sufrida. Sus servicios son bien notorios á la Nacion, y si bien es cierto que aun no ha llegado á perfeccionarse y que por causas que mas adelante esplicaré, se conservan algunos gravámenes, no puede negarse que á él se debe la salvacion de los prin-

VI

cipios que ha proclamado la República, y el triunfo sobre los reaccionarios que tan tenazmente los han combatido, sellando con su sangre el juramento de fidelidad que ha hecho á sus banderas.



ACONTECIMIENTOS POLITICOS,

DESPUES de una lucha sangrienta de diez y ocho meses, se consumó la revolucion proclamada en Ayutla, presentándose un nuevo campo de azares y dificultades para llenar los sagrados objetos que ella se propuso. Al desaparecer el Gobierno que habia combatido la revolucion, dejó tales elementos de desórden y de discordia, que unidos á los naturales compromisos que traia consigo el nuevo régimen, no podia presagiarse otro porvenir que la anarquía y el infortunio.

Los enconos que siempre deja la guerra civil, los muchos intereses particulares contrariados por efecto del cambio político, y la resistencia que oponen los partidarios del sistema que acaba sembrando la desunion, ate-

morizando á los incautos y calumniando á los hombres de la situacion, formaron nuevos gérmenes de discordia, de desconfianza y de trastornos, que cegaban á la administracion todas las sendas que debiera seguir, segun sus propósitos y las obligaciones que habia contraido. Diversas fracciones, de buena ó mala fe, procuraban aprovechar para sí el triunfo, y en los distintos y encontrados empujes que para esto hacian, parecia desviarse aquel de su verdadero fin. No fué así felizmente, pues en medio de tanto escollo, la Administracion seguia con firmeza los principios de la revolucion.

Sus primeros esfuerzos se encaminaron á organizar la fuerza armada, que diseminada por todas partes, sin concierto ni regularidad, era una amenaza para los pueblos y un gravámen para el Erario. Se mandó retirar mucha parte de las tropas que habian servido á la revolucion, y se destinaron convenientemente otras. Se autorizó á los Gobernadores de los Estados para levantar su Guardia Nacional, declarando de esta clase á las milicias auxiliares que estaban sobre las armas. Sin hacer distincion de personas, sino en casos muy marcados y precisos, se ocuparon á los Jefes y oficiales que mandaban y servian en los cuerpos que dejó el Gobierno anterior, haciendo en ellos solo las reformas mas indispensables. Se formaron tres acantonamientos de tropa. Se reunió en puntos adecuados toda la artillería, municiones y pertrechos de guerra que estaban diseminados, para distribuirlos á los Estados y plazas fuertes segun conviniera. Se establecieron depósitos de oficiales con el fin de destinar á los útiles, y retirar sin agravio y con el menor gravámen posible á los sobrantes, y se examinaban, en fin, las pretensiones de los que alegaban servicios á favor del movimiento que habia adoptado la Nacion.

Estas y otras muchas determinaciones parciales eran el preliminar del arreglo orgánico que se proponía el Gobierno hacer en el Ejército, cimentándolo bajo el pié de economía que exige el estado de nuestras rentas; pero las continuas turbulencias á que era preciso atender no permitían dedicarse á tan importante trabajo. Por otra parte, el arreglo del Ejército, tal cual debe hacerse, presentaba en los primeros momentos de instalado el Gobierno, dificultades invencibles, porque solo su anuncio era un toque de alarma para los que temían perder sus goces, y lo era también para los que por sus buenos servicios á la revolución se habían hecho acreedores á recompensas, que el honor y el deber del Gobierno debía concederles. Sin embargo, pudo haberse conciliado todo, si las circunstancias hubieran prestado sosiego; pero lejos de esto, se complicaban al extremo, y despertando las ambiciones se aumentaban elementos de rebelión que amenazaban seriamente la existencia de lo que con tantos sacrificios se había conquistado.

Motines parciales en Tuxpan, Tehuantepec, Ulúa, Costa-Chica y otros, requerían la acción del Gobierno, porque indicaban los esfuerzos de los descontentos para organizar la reacción. El nombramiento de comandantes generales de los Estados, y el cambio de las guarniciones de éstos, sirvieron eficazmente para evitar en muchas partes actos de rebelión; pero al fin apareció ésta en la Sierra-Gorda, acaudillada por el ex-General D. José López Uruga, bajo un plan que lo designaba jefe de la República.

La experiencia tiene acreditado cuán difícil es obrar militarmente en dicha Sierra y las ventajas que tienen los sublevados que se abrigan en ella para nulificar la persecución que se les hace; ventajas que en el presen-

te caso eran mas seguras, porque los colaboradores de Uraga eran D. Tomás Mejía y D. Antonio Montes Velazquez, muy conocedores del terreno.

Aunque el gobierno tenia una Brigada respetable en Querétaro, que pudo avanzar á la Sierra, prefirió formar otra con este objeto solamente, á las órdenes del señor General D. Luis Ghilardi, é hizo venir aquella á esta capital, porque ya habia asomado la reaccion en Zacapoaxtla, donde se pronunciaron los indígenas.

La Brigada Ghilardi, antes de que se le incorporaran las secciones que se habian mandado organizar en San Luis Potosí y otros puntos, emprende sus operaciones sobre el enemigo, sostiene un encuentro, lo estrecha, y por fin lo obliga á capitular sometiéndose á la obediencia del Gobierno. Uraga se fuga con doscientos cincuenta hombres, dirigiéndose á Jacala, y de allí salir á Tlanchimol. Las fuerzas de Guardia Nacional de Huejutla y Tancanhuitz lo persiguen muy de cerca, y entonces procura unirse con los que se habian sublevado en Tulancingo; pero el señor general D. Tomás Moreno, que ya estaba en dicho pueblo con una Brigada para obrar sobre éstos, envió al coronel de Guardia Nacional D. Sabás Iturbide con una fuerza competente á perseguir á Uraga, habiendo logrado el espresado coronel aprehenderlo en el pueblo de San Bartolo, en union de varios jefes y oficiales, el 18 de Febrero. Así terminó esta sublevacion antes que hubiera podido ramificarse con la que se ha indicado de Zacapoaxtla, y á la que se unió el Ex-General graduado, coronel D. Francisco Güitán, con el regimiento de Granaderos á caballo que mandaba.

Con la aprehension de Uraga y de los jefes y oficiales que lo seguian, se presentaba al gobierno una ocasion para dar severos ejemplos á los que con diversos pretes-

tos habian levantado las armas contra el órden existente; pero siguiendo sus naturales propensiones de lenidad, y considerando que ésta es mas propia que el rigor para estinguir los ódios y las divisiones políticas, se limitó á confinar á Uruga y á sus compañeros al Estado de Guerrero, mas bien por alejarlos de los rumbos en que se operaban nuevas revueltas, que para hacerlos expiar su falta. Uruga solicitó que en lugar de este confinamiento se le permitiera salir fuera de la República, y se le concedió.

Mientras ocurrían estos sucesos, se presentaban por otras partes del país diferentes cuestiones entre las autoridades, reyertas locales y motines, que aunque de caracter aislado en su mayor parte, multiplicaban las atenciones y los conflictos del Gobierno, ya porque estaba obligado á emplear su poder, sus recursos y su fuerza para sofocarlos, y ya porque de tal estado de cosas se aprovechaban sus enemigos sistemados para impulsar sus miras reaccionarias.

El pronunciamiento que en los primeros dias de Diciembre de 1855 tuvo lugar en Guanajuato, aunque terminado á poco felizmente con solo esplicaciones que nulificaban su origen, encontró eco en Tepic, donde fué adoptado por el comandante de marina D. José María Espino, y la guarnicion que constaba de ciento cincuenta hombres. Poco antes se habia sublevado en Culiacan D. José Inguanzo. En Cunduaca del Estado de Tabasco, D. Claro Hidalgo. Huajuapam desconocia al Gobierno. En Morelia se salia un batallon de Guardia Nacional para unirse á los revoltosos de la Sierra, aunque no logró su objeto porque fué sometido en el acto, merced al valor y actividad del comandante general. En Oajaca se pronuncian algunos jefes y oficiales por el restablecimiento de los fueros que habia suprimido la ley de 23 de Noviem-

bre, y D. Diego Castrejon da en Iguala un plan desconociendo al Gobierno, y proclamando las Bases Orgánicas.

Tantos acontecimientos á la vez, y otros muchos que no se mencionan por no hacer fastidiosa esta reseña, exigian poderosos esfuerzos y una accion simultánea y eficaz para sobreponerse á ellos. El Gobierno opuso á tan difícil situacion su invencible constancia, y colocándose á la altura de los sucesos, los fué dominando, para luchar despues con otros mas graves que preparaban las continuas defecciones, la traicion y la ingratitud de muchos hombres á quienes se confiaron las armas nacionales, suponiéndolos dignos de esta honra.

Antes de entrar en esta série vergonzosa y funesta, debe mencionarse lo que pasaba en los Estados de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, donde por circunstancias peculiares se mantenía cierta inquietud que podia atribuirse al desacuerdo entre los jefes que habian hecho la revolucion en Nuevo-Leon y Tamaulipas. Aunque el primero tenia manifestado de una manera bien notoria sus principios políticos, en consonancia con los de la revolucion de Ayutla, retardó, sin saberse por qué, el formal reconocimiento del Gobierno establecido á consecuencia del triunfo de aquella, sin dejar por esto de llevar con él una activa correspondencia y de acatar sus disposiciones.

El jefe de las fuerzas de Tamaulipas tampoco habia hecho una formal aceptacion del Plan de Ayutla, sin embargo de que obraba conforme á su espíritu. En las diferencias que existian entre sus tropas y las que desde el tiempo de la administracion anterior guarnecian la línea del Rio Bravo, hubo de celebrarse un convenio para que éstas dejaran la espresada línea, dirigiéndose al interior de la República.

Cuando esto acontecia, una partida de trescientos filibusteros invadió la frontera de Coahuila, habiendo sido derrotados por las fuerzas de Nuevo-Leon. El jefe de éstas, temiendo nuevas agresiones, llamó á las fuerzas que debian salir de Matamoros conforme al convenio citado, y dictó otras disposiciones que debiendo cumplirse en Tamaulipas, fueron rehusadas por el jefe de este Estado, viniendo en consecuencia las desavenencias y motivos de mútuas quejas.

El Supremo Gobierno media las dificultades y embarazos que oponian estos incidentes á su marcha, y procuró allanarlos por medios conciliatorios y prudentes. Sin embargo, esa situacion hubo de complicarse, y trajo nuevos peligros á la que en general tenia la República. En Tampico existia un Comandante principal nombrado por el Gobierno, que mandaba la guarnicion de aquel Puerto, cuyo jefe, no reconociendo con mando militar al Gobernador de Tamaulipas, rehusó la entrada á las tropas que conducia. Entonces el referido Gobernador asedió la ciudad é intentó apoderarse de ella por la fuerza. Varios dias se prolongó esta cuestion, que felizmente pudo terminar el Gobierno de la manera mas conveniente á los intereses general es que era de su deber salvar. Sus medidas y su conducta fueron poco á poco apaciguando los ánimos en los Estados fronterizos, é impulsado de los mejores deseos por su estabilidad y adelantos, se desprendió de los productos de sus Aduanas, consignándolos á las atenciones militares de aquellos.

Para seguir el hilo de los acontecimientos, debo volver á los que tuvieron lugar en Zacapoaxtla en los primeros dias de Diciembre de 1855, que ya he indicado, y que sirvieron de punto de partida á graves conmociones. Queda dicho que el Supremo Gobierno, sin hacer distin-

cion de personas, empleó á todos aquellos jefes que habian servido á la Administracion anterior, y de quienes no tenia motivos de desconfianza, porque suponía que como militares y como ciudadanos, su deber y sus intereses los obligaban á ser leales y á procurar la consolidacion de la paz y del órden público. El ex-General Güitian, comisionado para custodiar con su regimiento el camino de Puebla á Perote, fué el primero que faltó á esa confianza, sublevándose con la fuerza de su mando en consonancia con Zacapoaxtla. Sus tentativas sobre Puebla, adonde entró el 12 de Diciembre, fueron enteramente inútiles, pues aunque tenia en dicha ciudad algunos adictos comprometidos á auxiliarlo, la resistencia que hizo la guarnicion nulificó sus esfuerzos, obligándolo á retirarse casi en dispersion.

Despues de un acto tan escandaloso, fácil era conocer que se conspiraba con empeño y se organizaban los medios de efectuar la reaccion. Las indagaciones que se hicieron para descubrir estas maquinaciones, dieron alguna luz sobre las personas que las dirigian ó intervenian en ellas, y fué necesario dictar medidas eficaces para impedir que siguieran ejerciendo su maléfica influencia. De aquí resultó el estrañamiento de la República impuesto á D. Antonio Haro y Tamariz.

Muy importante era sofocar sin demora la sublevacion que asomaba, y al efecto se organizó una Brigada á las órdenes del General D. Ignacio de la Llave, que salió de esta capital el 14 de Diciembre y de Puebla el 20, con direccion á Zacapoaxtla, pues Güitian, despues de haberse acercado á Tlaxcala sin atreverse é entrar, y de recorrer por Huauantla, Teuzitlan y otros puntos, se situó en dicha villa de Zacapoaxtla.

Cuando estaba muy cerca de ella la brigada Llave y

dispuesta para batirla, ocurrió la defección del 11.º batallón de línea, que seducido por su segundo Jefe, avanzó en silencio aprovechando la oscuridad de la noche para unirse á los enemigos. Esta circunstancia inutilizó á dicha Brigada, que se vió precisada á dirigirse hácia Perote, hizo estériles los sacrificios impendidos para su marcha, y dió un impulso no despreciable á la rebelión. Desde luego se mandó formar otra Brigada á las órdenes del ex-General D. Severo Castillo, Jefe de buena reputación militar, y á quien se concedía un pundonor y una honradez que eran mas que una garantía, casi una seguridad de lealtad y de celo. Se dieron á este Jefe los mejores cuerpos y todos los elementos que pidió. Para asegurar el mejor éxito de sus operaciones, se preparó una Sección que á su debido tiempo se situara en Nopalúcan para obrar segun conviniera, como en efecto llegó á situarse, y se meditaban otras medidas para impedir la fuga de los sublevados que debía batir el ex-General Castillo; pero todo fué inútil, porque tan luego como éste se acercó á ellos, traicionó sus deberes adhiriéndose con toda la fuerza que se le habia confiado á la causa de la reacción. Hay hechos para los cuales toda calificación es débil; por lo mismo, no haré la del que adoptó Castillo para filiarse entre los reaccionarios; pero él le imprimió una mancha que jamás lavará.

Un suceso tan inesperado, y que daba tan fuerte empuje á los enemigos del Gobierno, trajo, como era natural, grandes consecuencias contra éste. Los que vacilaban en tomar parte activa en la reacción por temor de que fracasara, se decidieron; los que ocultamente la protegían procurando la seducción y sembrando calumnias, se descararon, y los que antes escaseaban sus recursos, los prodigaron.

Fué entonces cuando tomando por pretesto la ley de administracion de justicia que suprimió los fueros especiales, escepto el criminal del Clero, al que solo se quitó el civil, se pusieron en juego todo género de calumnias, de gratuitas suposiciones y de tortuosos manejos para persuadir á personas incautas y timoratas que se perseguia á la religion. La parte desmoralizada del Clero contribuyó eficazmente á difundir tan absurda asercion, reagrandando con su conducta y sus malos ejemplos las circunstancias críticas á que habia llegado la Nacion.

Veamos el curso que tomaron los acontecimientos. Pronunciado Castillo y unidas sus fuerzas á las de Zaca-poaxtla, se pusieron todas á la órden de D. Antonio Haro, que en su marcha á Veracruz, en calidad de preso, habia logrado fugarse, dirigiéndose al foco de la rebellion. Tratando sin duda de aprovechar las ventajas que tenia para ocupar la ciudad de Puebla, muy debilitada en su guarnicion y en sus parques por la provision que habia dado á las tropas que se destinaron á campaña, y que eran las mismas que volvian sus armas contra el Gobierno, la atacó el 17 de Enero, y el Comandante general, que hizo heróicos esfuerzos por defendela, se vió al fin precisado á capitular en 22 del mismo, retirándose con la guarnicion á Rio-Frio. Los partidarios de la reaccion y los que sin principios ni opiniones fijas buscan solo la ocasion de medrar, creyeron que la ocupacion de Puebla era el preludio de un triunfo seguro, y se presentaban en bandadas en dicha ciudad. Multitud de Generales, jefes y oficiales se inscribieron en la sublevacion, habiendo no pocos de entre ellos que hubieran antes protestado su lealtad al Gobierno. Este, sin ceder ni un punto de sus propósitos de llevar á cabo los salvadores principios de la revolucion á que debia su existencia, y resuel-

to á sucumbir antes que traicionarlos, no se detuvo ante ninguno de los grandes escollos que se le presentaban, porque jamás desesperó de la salud de la República, ni desconfió del patriotismo de los mejicanos.

Sin descanso se ocupó en reunir los elementos que requería su situación para combatir á sus enemigos, y sin embargo de que por muchas partes distraían éstos su atención, ya apareciendo por Tulancingo, por Iguala, por Ulúa, cuya guarnición se amotinó capitaneada por Salcedo, dirigiendo sus tiros sobre la plaza de Veracruz, y ocasionando nuevos perjuicios al comercio y nuevos escándalos á la Nación, pudo el Gobierno reunir fuerzas mas que suficientes y recursos de todas clases para obrar de una manera digna de su causa. ✓

El 26 de Febrero se formó el Ejército de operaciones, compuesto de tres Divisiones de infantería, una de caballería y una Brigada móvil, ascendiendo su fuerza á 10.345 hombres con 36 piezas de artillería. El Exmo. Sr. Presidente sustituto tomó el mando en jefe el 27, y dictó sus órdenes para cubrir de la manera mas conveniente la línea de operaciones, saliendo de la Capital el 29 para dirigir éstas. En los pormenores que se han publicado de esta campaña, se ven los esfuerzos y el brillante comportamiento de los dignos militares, tanto del Ejército como de la Guardia Nacional, que le dieron glorioso término, sin esquivar ningun género de peligro ni de sacrificios.

Tambien constan en ellos los movimientos, las combinaciones y los hechos de armas que tuvieron lugar desde que se avistaron las fuerzas contendientes hasta que capitularon los pronunciados en 22 de Marzo, poniéndose á disposicion del Supremo Gobierno.

Un triunfo tan completo y tan oportuno, no solo debia sofocar, sino extinguir totalmente la reaccion, y la Repú-

blica toda lo aplaudió con entusiasmo, porque esperaba fundadamente que se consolidara la paz, á cuya sombra debían operarse las mejoras y los adelantos á que la llamaba su regeneracion política.

Aunque el Gobierno, impulsado por un deber imprescindible y en obsequio de la vindicta pública, espidió el decreto de 25 de Marzo, destinando por cierto tiempo á servir en los cuerpos en la última clase del Ejército, á los Generales, jefes y oficiales que capitularon en Puebla, queriendo despues dar una muestra de que no lo animaban rencores políticos, y que lo que desea es alejar todo motivo de divisiones, siempre funestas, y que la República prospere, proporcionando sus bienes en comun á todos los ciudadanos honrados y pacíficos, modificó dicho decreto por el de 27 de Abril, de una manera que los comprendidos en el primero quedaban esentos del servicio de armas, enteramente libres para dedicarse á cualquier trabajo, y solo sujetos á residir en el punto que se les designara.

El participio directo y sin embozo que tuvo el Clero de Puebla en la revolucion de D. Antonio Haro, á quien proporcionó recursos é influencia, hizo necesaria la intervencion de los bienes de aquella Diócesis, y esta medida, que no puede considerarse mas que como el justo castigo de su delito, fué sin embargo modificada, siguiendo el Gobierno su sistema de lenidad. En las cuestiones suscitadas sobre su ejecucion, se hicieron indispensables algunas medidas enérgicas y represivas para contener las alarmas y los trastornos que se preparaban; pero aprovechándose los descontentos de estas circunstancias, que comentaban arteramente para estraviar al vulgo, fascinado ya con los sermones sediciosos de los malos eclesiásticos que abusaban de su sagrado ministerio, fue-

ron acumulándose en Puebla y otras partes nuevos elementos revolucionarios, que bien pronto debian aparecer.

Por Iguala, Tlaxcala y varios pueblos del Estado de Méjico, se presentaron diversas gavillas de facinerosos, que con el nombre de pronunciados cometian robos y todo género de crímenes.

Tales sucesos, aunque de poca importancia respecto de la política, muy funestos y graves con relacion á la seguridad individual y propiedades de los ciudadanos, llamaron fuertemente la atencion del Gobierno, que tiene el deber de protegerlos y ampararlos, á cuyo fin organizó diversas secciones para que obraran en los rumbos donde se necesitaba la intervencion de la fuerza armada, combinando sus movimientos siempre que lo exigieran las circunstancias. De antemano se habian situado fuerzas en los Distritos de Cuernavaca y Morelos á las órdenes del Sr. General D. Nicolás de la Portilla, á fin de asegurarlos de los malhechores que allí abundan; pero habiendo aparecido en ellos síntomas alarmantes de trastornos que podian degenerar en una guerra de castas, pues en varias haciendas se rehusaron los operarios á trabajar, exigiendo mayores jornales de los que siempre han recibido, fué necesario reforzar la corta guarnicion que existia, y al efecto marchó una Brigada al mando del General D. Angel Trias, que pudo contener los amagos que se presentaban. Sin embargo, cada dia se notaban nuevas inquietudes en los referidos Distritos, y se efectuaban algunos robos, por mas empeño y vigilancia de la autoridad militar para evitarlos.

El cabecilla Diego Castrejon mantenia la revolucion en el de Iguala y estorsionaba á los pueblos inermes, habiendo logrado introducirse en dicha ciudad con su gavilla en momentos en que estaba desguarnecida. Despues

de haber cometido toda clase de excesos, se salió huyendo de las fuerzas que se habían organizado en Tepecoacuilco y que ocurrieron á restablecer el orden.

Una Brigada que á las órdenes del Sr. General D. Benito Haro marchó de esta capital en persecucion de Castrejon, lo batió y derrotó en el Portezuelo de Tlaxcolco el 6 de Octubre, en donde recibió una herida, de cuyas resultas murió. Su gavilla quedó dispersa y enteramente nulificada; pero poco tiempo despues apareció capitaneada por Juan Vicario, segun manifestaré mas adelante. La fuerza del General Haro quedó de guarnicion en Cuernavaca y Morelos, y éste encargado del mando de dicho Distrito.

Los enemigos del sosiego público, incansables en su sistema de difundir toda especie de alarmas para aprovechar una ocasion favorable á sus miras, no cesaban de circular noticias falsas sobre hechos de mas ó menos importancia que ingeniosamente hacian coincidir con los que en efecto ocurrían. Así empezaron los reaccionarios sus maquinaciones hasta lograr organizarlas en clubs secretos para presentarse de nuevo en la palestra, y aunque el Gobierno por muchas veces frustró sus intentos y desconcertó sus planes, no le era posible seguir todos sus pasos, ni contrastar de pronto las preocupaciones que esplotaban para que les sirvieran de apoyo con motivo de las leyes dictadas acerca de los bienes de la diócesis de Puebla y á la desamortizacion de los del Clero. Por otra parte, sus atenciones se multiplicaban, y á cada momento venían urgencias imprescindibles á que era menester ocurrir sin demora. Tales eran hacer algunos aprestos y preparativos para el evento de un mal término en las dificultades diplomáticas que surgían entonces y que se arreglaron felizmente, y los acontecimientos que tuvie-

ron lugar en Jalisco por efecto de las resistencias que se opusieron para entregar el Gobierno de aquel Estado á la persona nombrada por el Supremo de la Nacion para desempeñarlo. Esa cuestion que, podia tomar un mal giro en política y que era atentatoria á las prerogativas y á la dignidad del Gobierno, hizo necesaria la marcha de una respetable Division á las órdenes del señor General D. Anastasio Parrodi, quien con el mayor acierto supo llenar sus instrucciones.

Muy poco despues sobrevino el desconocimiento que hizo del Gobierno el Estado de Nuevo-Leon, adonde se destinaban las brigadas que mandaban los señores Generales Rosas Landa, Echeagaray y Garza para someterlo. El primero tomó el mando en jefe, y el 17 de Octubre salió de San Luis Potosí para comenzar las operaciones. El general Garza habia salido de Tampico con el mismo objeto: casi á la vez de que las fuerzas de Tamaulipas que mandaba el Coronel García, derrotaron en Camargo á una parte de las de Nuevo-Leon, ocupó dicho General Garza á Monterey, viéndose despues obligado á abandonar aquella plaza por el refuerzo que ella recibió, al que no podia resistir: Marchó, pues, á unirse á la Division, que estaba muy próxima á la espresada ciudad.

El Sr. Rosas, antes de romper las hostilidades, recibió escitativas por parte de los subleados para entrar en conferencias, y animado de los mejores deseos de evitar la efusion de sangre y conciliar los ánimos, se prestó gustoso á escuchar las proposiciones que aquellos hicieran. En consecuencia, celebró los convenios de 18 de Noviembre, muy conocidos en la Nacion, por los cuales quedó restablecido el orden, volviendo Nuevo-Leon á la obediencia del Gobierno.

Mientras esto pasaba, los reaccionarios habian hecho

diversas tentativas, de las cuales algunas habian sido sofocadas en su cuna, y otras dado el resultado de un motin, entre los que debe mencionarse el que tuvo lugar en Maravatío por el Escuadron de Auxiliares del Distrito de Méjico, en que fué asesinado su Comandante. El conocimiento que tenia el Gobierno de las maniobras que se empleaban y de las personas complicadas en ellas, le persuadió de los riesgos que corria la tranquilidad pública, y de la necesidad en que estaba de dictar algunas providencias enérgicas para conservarla. De aquí tuvieron origen las disposiciones del mes de Agosto para que salieran algunos generales fuera de la República, y algunos otros jefes de los capitulados, á distintos puntos de ella. Como las cosas se hallaban muy adelantadas por parte de los revoltosos, que recibian frecuentes auxilios pecuniarios por una junta directiva que se hallaba en esta Capital, y que urgia empeñosamente porque aparecieran las armas reaccionarias, amenazando de muerte el orden existente, no bastaron las medidas dictadas para desconcertar del todo lo que procuraban multitud de personas ligadas á la reaccion por opiniones ó por intereses particulares; así es que aparecieron por Texcoco algunas partidas que recorrian varios pueblos del Estado de Méjico: se volvió á pronunciar D. Tomás Mejía en la Sierra-Gorda, faltando, como lo hace siempre, á sus mas sagrados compromisos, y estalló en la noche del 14 al 15 de Setiembre un motin en el convento de San Francisco de esta capital, donde se hallaba alojado un Batallon de Guardia Nacional, cuya guardia de prevencion fué seducida en su mayor parte.

Este escandaloso desorden fué sofocado inmediatamente, y sus autores aprehendidos y consignados aljuez competente. En cuanto á las gavillas de sublevados, destinó

el Gobierno varias Secciones en su persecucion. La hacian muy eficaz, cuando tuvo lugar en 15 de Octubre el pronunciamiento de Tulancingo, acaudillado por el ex-general D. Ignacio Gutierrez y D. José Cobos, á quienes se unieron varias de las referidas gavillas.

Cuando esto se efectuaba, Mejía, aprovechando la circunstancia de hallarse desguarnecida la ciudad de Querétaro, y contando con el apoyo de los que en ella conspiraban contra el Gobierno, se introdujo á la poblacion el 14 de Octubre con cosa de 300 hombres, posesionándose del convento de la Cruz. El Comandante general D. Blas A. Magaña reunió cortísima fuerza de Seguridad pública, y sin considerar la superioridad numérica del enemigo, ni oír otra voz que la de su honor y su lealtad, se dirigió al punto del peligro para oponer la resistencia que era dable. Allí sucumbió gloriosamente este valiente y digno Jefe, legando á la posteridad un noble ejemplo de abnegacion y patriotismo. Algunos auxiliares de S. Juan del Rio y de otros puntos inmediatos que habian sido llamados á los primeros amagos de Mejía, ocurrieron tarde y en número insuficiente para defender la ciudad, que ocupó este faccioso. Durante su corta permanencia en ella, nombró Gobernador y Comandante general á los que habian cooperado de acuerdo con él á la rebelion, y apenas supo la proximidad de la fuerza que enviaba el activo Gobernador de Guanajuato, la abandonó, llevándose todos los efectos de guerra y diez y ocho mil pesos en efectivo. La referida Seccion, al mando del Coronel D. Manuel Mota Velasco, guarneció la ciudad, y el Sr. General D. Manuel Doblado con otra fuerza competente, hizo una correría por Sierra-Gorda en persecucion de Mejía, quien huyó constantemente para evitar un encuentro.

En la ausencia de Guanajuato del Exmo. Sr. Gobernador Doblado, estalló en aquella capital un motin, que capitaneó D. Ignacio Carrera é impulsaron algunos eclesiásticos; pero la actividad de las autoridades y el buen sentido de la guarnicion lo sofocaron en el acto. El Sr. Doblado marchó desde luego á dicha Capital, dejando asegurado á Querétaro y algunos puntos importantes de la Sierra.

Como la sublevacion de Tulancingo tomaba incremento por el rigor y crueldad con que algunos de los cabecillas reclutaban gente por la fuerza, y estraian de las poblaciones y haciendas los recursos que necesitaban, fué preciso organizar fuerzas para batir á los facciosos y dar seguridades á los ciudadanos á quienes estorsionaban. D. Manuel Fernandez Soto fué nombrado para levantar la Guardia Nacional de Zacatlan y otros puntos, á fin de obrar de la manera mas conveniente para reducir á los disidentes y evitar el contagio por aquellos rumbos, habiendo correspondido á esta confianza dignamente.

Se mandó además una Seccion á las órdenes del Sr. General D. Manuel G. Pueblita, que se situó en Pachuca, y otras á las de los Generales Portilla y Morett, que debian obrar en combinacion, recorriendo los puntos que servian de guarida á las gavillas y los que éstas amenazaban.

El Gobierno, sin embargo de tanta obcecacion por parte de los reaccionarios, y de la ingratitud con que en lo general habian correspondido á su generosidad, no quiso variar su sistema prudente y de indulgencia, para demostrar que no era al rigor, sino á la opinion á quien debia su superioridad. Este proceder, lejos de ser estimado y servir de obstáculo para emprender nuevas revueltas á los que por él gozaban de entera libertad y se encontraban en el seno de sus familias, lo aprovechaban para se-

guir conspirando. Cualquier incidente, por insignificante que fuera, lo hacian servir á sus miras, ó cuando menos lo comentaban calumniosamente para hacer caer sobre el gobierno todo género de odiosidades, y resueltos á conmover la República tan luego como se les presentara ocasion, era bien difícil no ya sofocar los disturbios existentes, sino impedir los nuevos que se preparaban. Así es que merced á los esfuerzos que se habian puesto en juego, y al oro que se derramó por los directores de la revolucion, lograron una segunda defeccion en Puebla, acaecida en la noche del 19 al 20 de Octubre de 856, capitaneada por el ex-General D. Joaquin Orihuela. En consecuencia, se apoderaron de los puntos principales de la ciudad, aprehendieron al Comandante general, aunque poco tiempo despues lo pusieron en libertad, y se declararon en abierta rebelion. La fuerza que no tomó parte en la asonada se situó, á las órdenes del General D. Cayetano Montero, en San Martin Texmelúcan, á esperar órdenes del Gobierno. Este organizó sin pérdida de tiempo una Division al mando del Exmo. Sr. General D. Tomás Moreno, cuya fuerza ascendió á mas de 4.000 hombres.

Sus operaciones sobre Puebla duraron veintinueve dias, que fueron de continua fatiga y de combates obstinados, entre los que sobresalió la toma de la Concordia. Nuestras tropas dieron tales muestras de valor, sufrimiento y constancia, que todo elogio es inferior á sus merecimientos. El dia 3 de Diciembre se rindió la plaza por capitulacion, fugándose los principales cabecillas.

Este triunfo se obtuvo en circunstancias que los sublevados de Tulancingo, en número respetable habian salido en auxilio de Puebla, llegando muy cerca de esta ciudad antes de que ésta sucumbiera; pero las medidas oportu-

tunas y bien combinadas del General en jefe para impedir que se reunieran, tuvieron cumplido efecto, nulificando los propósitos de las fuerzas ausiliadoras. Frustrado el objeto de éstas, se dirigieron rumbo á Orizava, y el General Moreno, con una parte de su Division, salió á perseguirlas, logrando acercárceles en Córdoba. Esta ciudad, que atacaron los reaccionarios, les opuso una heroica resistencia, y no pudiendo superarla, siguieron su marcha, y tambien siguieron nuestras tropas en su persecucion hasta Coscomatepec, donde los batió y derrotó completamente, quitándoles todo su material de guerra. Los cabecillas y una pequeña parte de la fuerza lograron fugarse en dispersion.

Durante el sitio de Puebla y poco despues, habian obtenido las armas del Gobierno otros triunfos, aunque de menos importancia, en el Estado de Michoacan, en Zaca-poaxtla, en Zacatlan, Huauchinango y otros puntos, pudiendo decirse que en cuantas partes se presentaba la reaccion era vencida. Estos hechos, notorios á toda la Nacion, y que no podian tergiversarse, por mas que se empeñaron en ello los que apasionados de su causa no querian ver su ruina, presentaban una ligera esperanza de que se estableciera la paz y comenzara la República á gozar de sus beneficios; pero aun le estaban reservadas nuevas pruebas, y al pasar por ellas no ha desmentido la firmeza y la fe con que defiende la causa sagrada de la libertad.

Se ha dicho que el General Rosas Landa celebró unos convenios en Nuevo-Leon, por los que quedó pacificado dicho Estado. En consecuencia, regresó dicho General con las tropas de su mando, y á su tránsito por San Luis Potosí, la mayor parte de ellos se sublevaron contra el Gobierno en la noche del 10 al 11 de Diciembre, capita-

neadas por el Coronel D. Manuel M. Calvo. En esta escandalosa asonada no tomaron parte los jefes pertenecientes á la Division, de los cuales unos lograron salir solos de la ciudad, y otros llevando alguna fuerza que pudieron salvar del contagio revolucionario. El General Rosas fué aprehendido en union de otros jefes; pero poco despues obtuvieron su libertad, á lo que contribuyó en gran parte la firmeza del Coronel del primer batallon de rifleros D. Eligio Ruelas, que con una corta fuerza se hizo respetar entre los sublevados.

Graves eran los peligros que presentaba este inesperado suceso, y por lo mismo se apresuró el Gobierno á poner los medios de contrariarlo pronta y eficazmente. La activa y decidida cooperacion que para ello le prestó el infatigable Gobernador de Guanajuato, así como el de Zacatecas, y los Generales D. Anastasio Parodi, á quien confirió el mando en jefe, y los demás que tenian el de las Brigadas, dieron los mas felices resultados.

Los disidentes abandonaron á San Luis, y perseguidos por el General D. Miguel Echeagaray con la caballería, logró éste por su constancia y rapidez en los movimientos, alcanzarlos en un punto que da entrada á la Sierra-Gorda. Allí los detuvo y dió tiempo para que se reuniera la Division que debia batirlos.

El enemigo se hizo fuerte en el cerro de la Magdalena, punto inaccesible y del que hubiera sido muy costoso desalojarlo; pero establecido un sitio que duró diez y seis diez, se le obligó á hacerlo por el hambre y la sed. El 7 de Febrero emprendieron su retirada con direccion á Querétaro, y fueron completamente derrotados por nuestras tropas en tres combates sucesivos, perdiendo toda su artillería y pertrechos de guerra. Se hicieron muchos

prisioneros, y el resto de la fuerza enemiga se dispersó totalmente.

Poco despues que las fuerzas sublevadas abandonaron á San Luis, la ocupó D. Juan Othon, que se titulaba Gobernador, con cosa de 200 hombres. El Coronel D. Longinos Rivera, que iba con menos fuerza que esta para hacerse cargo de la Comandancia general, acompañado del Gobernador legítimo, tuvo que situarse en los puntos convenientes de dicha ciudad, para hostilizar en lo posible al enemigo, que estaba fortificado en la plaza principal, y á quien no podia batir por falta de artillería.

Incidentes muy ajenos de la voluntad del Gobierno hicieron retardar el auxilio que éste mandó en buen tiempo á San Luis; pero llegado que fué, terminó toda resistencia, quedando sometida la ciudad y aprehendidos los cabecillas.

Antes de que ocurriera la sublevacion de San Luis, y cuando se procuraba la pacificacion de Nuevo-Leon, tuvo lugar en Tampico un trastorno, desconociéndose en aquel puerto la autoridad del Gobernador de Tamaulipas D. Juan J. de la Garza. Este incidente, que pudo haber sido de muy funestas trascendencias si se hubiera dejado á los reccionarios intervenir en él convirtiéndolo en su provecho, fué felizmente terminado por la prudencia con que el Gobierno aplazó sus medidas hasta que llegara su oportunidad.

La manera con que el Gobierno aplaudia las continuadas victorias de las armas nacionales, era mostrándose cada vez mas generoso y clemente con los vencidos, pues á medida que era tan indignamente calumniado, y combatido con tanta pertinacia, se le ha visto perdonar cien veces á los que lo calumniaban y lo combatian. Casi no hay uno de los cabecillas que no haya sido apre-

hendido despues de la destruccion de las fuerzas que acaudillaban, ya sea con las armas en la mano, en su fuga ó sorprendiéndolos en nuevas conjuraciones, y siempre han encontrado el perdon de su crimen, sucediendo muchas ocasiones que lo han recibido para volver á rebelarse. Al empeño y constancia del Gobierno por conciliar los ánimos y calmar á sus gratuitos enemigos, solo ha podido superarlos la obcecacion y el encono que éstos le han opuesto; pero á pesar de ello y de que ningun medio, por reprobado y vergonzoso que sea, les ha parecido ilícito para mantener la tea de la discordia, han llegado á perder todo medio de accion, quedando sumergidos bajo su impotencia. Cierto es que no dejan de propalar las especies mas ofensivas y calumniosas para introducir la desconfianza y desconceptuar al Gobierno, y que mantienen algunas gavillas que bajo el hipócrita grito de religion y fueros, cometen toda clase de crímenes en los pueblos inermes; pero ni sus calumnias encuentran acogida, ni sus guerrilleros recogen otro fruto que la execracion de sus víctimas y el desprecio nacional.

Para seguir con órden la narracion de los hechos, debo retroceder á los últimos dias de Octubre de 1856, en que, como ya se ha indicado, se encargó del mando de los Distritos de Cuernavaca y Morelos el Sr. General Haro.

Sabido es que los referidos Distritos por la abundancia y riqueza de sus producciones naturales, han sido siempre objeto de la codicia de los malhechores que en todos tiempos han existido en ellos, para aprovechar las ocasiones que puedan presentárseles de cometer sus robos. La vigilancia y el justo rigor que en diversas épocas ha ejercido la justicia para castigar sus crímenes, y la intervencion que para denunciarlos y perseguirlos han

tenido los vecinos pacíficos y honrados, ya por fungir de autoridades, ya como quejosos por hurtos y violencias de que han sido víctima, han engendrado animosidades de venganza de que se han originado hechos verdaderamente criminales y atroces. La circunstancia de que durante la revolucion que se inició en el Sur, hubo en las Cañadas de que se trata, varias partidas que las defendian y otras que se ocupaban de perseguirlas, contándose en éstas y aquellas muchos de los hijos ó vecindados en el país, dió tambien motivo á nuevas odiosidades, y no deja de haberlas tampoco entre los trabajadores y los dependientes de las haciendas, por causas que analizadas á la luz de la razon y de la justicia, acaso salvarán á éstos de responsabilidades, pero no quitan cuando menos el pretexto del resentimiento de aquellos. Con tan malos elementos hay siempre el riesgo en aquel rumbo de trastornos públicos y de ataques á la propiedad, por cuya razon el actual Gobierno cuidó con esmerado empeño de conservar en él guarniciones competentes, sin embargo de las multiplicadas atenciones que lo rodeaban, y la necesidad que tenia de la fuerza armada.

La sublevacion de Castrejon en Iguala alentó el espíritu inquieto de las Cañadas, donde aparecieron algunas guerrillas, y á la vez otras por el rumbo de Tenancingo, que obligaron al Comandante general del Estado de Méjico á organizar una Brigada, con la que emprendió una expedicion para perseguirlos.

La alarma que produjo este estado de cosas, obligó al Exmo. Sr. Presidente interino, General D. Juan Alvarez, que se hallaba en su hacienda procurando el restablecimiento de su salud, á reunir tambien algunas fuerzas del Estado de Guerrero para ocurrir á la pacificacion de la parte del mismo donde se habia alterado el orden, y en

caso necesario á los Distritos de Cuernavaca y Morelos.

Antes de que se acercara, se presentó el faccioso Vicario, sucesor de Castrejon, en Amacusac, huyendo de las fuerzas del General Alvarez. Este avanzó sobre él y logró darle alcance en Ixtla, donde lo batió y derrotó; pero á poco logró rehacerse en el llano de los Guarines, dirigiéndose á puntos mas internos del Estado de Méjico, donde habia otras gavillas.

Mientras acontecia esto, las de las Cañadas habian atacado á Cuernavaca sin éxito alguno; habian entrado á Yautepec, donde cometieron toda clase de crímenes, y diseminados por varios puntos, causaron grandes males en ellos. A la sombra de estos desórdenes, se ejercieron crueles venganzas, y los malhechores se lanzaron á todos sus escesos, ocurriendo ente ellos los muy deplorables de San Vicente y Chiconcuaque, que han dado lugar á la grave cuestion que se agita con España y de que tratará el Ministerio respectivo.

El de mi cargo procuró esmeradamente la cesacion de un estado tan violento y la persecucion de los criminales, enviando mayores fuerzas y dictando cuantas providencias juzgó oportunas. Se ha logrado ya el restablecimiento del órden en las Cañadas; pero Vicario ha aparecido de nuevo en el Distrito de Iguala con su gavilla, habiéndose mandado de esta Capital en su persecucion una respetable Brigada, que le ha dado frecuentes golpes y que muy en breve lo reducirá al órden.

Tambien se han sublevado en el Estado de Guerrero algunas partidas, por la causa reaccionaria, y en cuya persecucion ha vuelto con tropas suficientes el Exmo. Sr. Presidente interino, General D. Juan Alvarez, siendo de esperar que muy pronto restablezca la paz.

En Sierra-Gorda volvió á aparecer la rebelion, acaudi-

llada por el pertinaz é incorregible D. Tomás Mejía, que sometido por el General Ghilardi y derrotado despues con todos los reaccionarios que se hicieron fuertes en el cerro de la Magdalena, se habia ocultado para estar preparando los medios de ejercer sus depredaciones bajo algun pretesto político. La Brigada que al mando del señor General Rosas envió el Gobierno para pacificar la Sierra, hizo rápidos y acertados movimientos, hasta llegar á la madriguera de los sublevados, que es la parte mas escabrosa y elevada de dicha Sierra; pero desgraciadamente el General en jefe celebró con ellos una capitulacion haciendo concesiones que el Gobierno no ha podido aprobar, ya porque no estaban en las facultades del referido General, y ya porque el conocimiento que se tiene de la mala fe del guerrillero de la Sierra, ha dado la persuasion de cuán inútil es cualquiera estipulacion de su parte, pues solo las hace para quedar en disposicion de reponerse y volver á tomar las armas. Malograda la ocasion de vencerlo totalmente, procuró reaparecer con sus gavillas; pero los acertados movimientos de las tropas que quedaron á las órdenes del Coronel Ruelas y las eficaces medidas de éste, no solo nulificaron esos esfuerzos, sino que dieron por resultado que Mejía se presentara voluntariamente, sometiéndose á la obediencia del gobierno. La Sierra-Gorda ha quedado por tanto enteramente pacificada.

Las sublevaciones de indígenas que desde el año próximo pasado comenzaron á aparecer en algunos cantones del Estado de Jalisco, y que presentaban el riesgo de una guerra de castas, han sido felizmente sofocadas, merced al empeño y acierto del Exmo. Sr. Comandante general del Estado, no menos que al de los jefes de las tropas encargadas de las operaciones militares.

El Estado de Yucatan, teatro hace largo años de una guerra devastadora y cruel que mantienen los indios rebeldes, no ha podido, sin embargo de sus constantes esfuerzos y sacrificios darle término; pero la experiencia y el acierto de los jefes militares que dirigen la campaña, han hecho reducir á los indios á ciertos límites, de que no pueden salir sin ser escarmentados. Frecuentes expediciones en que se obtienen brillantes triunfos sobre los rebeldes, y la heroica defensa que hacen los pueblos y lugares que éstos atacan, los han desalentado un tanto, aunque no por eso dejan de agredir siempre que tienen ocasion, ejerciendo las mayores crueldades. Harto doloroso es al Gobierno no haber tenido posibilidad de ausiliar eficazmente á ese Estado, cuya suerte reclama toda su proteccion; pero calmadas las conmociones políticas, es de absoluta necesidad prestársela, para que cesen ó se alivien al menos sus infortunios.

Los disturbios que por largo tiempo agitaron á la villa de Tehuantepec y al pueblo de Juchitan, por antiguas odiosidades entre ambas poblaciones, reanimadas por la ambicion de algunos hombres interesados en el mando, han concluido felizmente por la acertada y eficaz intervencion del Exmo. Sr. Gobernador de Oajaca, que hizo un viaje expreso para arreglar por sí mismo las diferencias que existian, y dictar las providencias convenientes á fin de cortar de raiz los males inveterados que daban origen á los trastornos.

En el Estado de Chiapas han acontecido tambien algunas conmociones locales, especialmente en Soconusco, donde apareció una faccion pretendiendo erigir en Territorio esa parte del Estado. Combatidos y derrotados por el Exmo. Sr. Gobernador los pronunciados, quedó restablecido el órden; pero hay nuevos anuncios de que éstos

procuran volver á rebelarse, y ha sido necesario que el Supremo Gobierno dicte medidas adecuadas para que se ausilie al Estado, á fin de que se asegure en él la paz.

He manifestado, aunque muy ligeramente, los hechos mas notables que han absorbido sin intermision la atencion del Gobierno, desentendiéndose de otros aislados y pequeños en sí, pero que multiplicándose de una manera asombrosa, han contribuido no poco á sembrar los embarazos y dificultades que ha sido tan costoso allanar. Se ve, pues, que desde que se instaló el actual Gobierno, no ha gozado de un solo momento de reposo; que á medida que el tiempo avanzaba, crecian sus conflictos, pues apenas salvaba un gran escollo, cuando se le presentaba otro de mayores dimensiones; y que firme en su marcha, ha llegado á dominar la situacion de que constantemente lo han cercado sus enemigos, nulificando á éstos y abriendo campo á la paz de que ya disfruta casi en lo general la República.

Este resultado, casi increíble, si se examinan los elementos que se le opusieron, es la mayor recompensa que podia esperar el Gobierno de sus continuos afanes; y como al verse el fruto de ellos, no puede dejarse de conocer la mano que lo ha recogido, me será lícito tributar un elogio al ejército leal y á la Guardia Nacional, que comprendiendo sus deberes y su alta mision, no ha omitido fatiga ni sacrificio alguno para llenarla dignamente.



ESTADOS FRONTERIZOS.

INDIOS BARBAROS.—ESPEDICIONES FILIBUSTERAS.

LAS fronteras de la República, tan estensas como escasas de poblacion, se hallan sometidas á la plaga de los indios bárbaros, que periódicamente las invaden y asolan, ejerciendo sus depredaciones con inaudita ferocidad. Un peligro tan positivo y continuado, da cada dia nuevos impulsos á la decadencia de tan vastos Estados, porque sin seguridad ni reposo nada puede conservarse en ellos, ni menos emprenderse, viniendo en consecuencia el abandono de la agricultura y el de la minería, que son las fuentes de su riqueza. Abandonadas tambien las poblaciones por la mayor parte de sus moradores que han

podido emigrar ó concentrarse en las mas populosas, y desiertas las fincas de campo, no hay tráfico ni comercio sino muy precario, y por consiguiente, falta el elemento mas preciso para estimular las relaciones, mantener espeditas las vias de comunicacion y atraer pobladores. A este mal ha seguido el muy grave de que los bárbaros encontrando menos resistencias, han hecho sus incursiones con verdadera impunidad, penetrando en estos últimos tiempos hasta cerca de las capitales.

Por una desgracia bien lamentable, se han perdido las ventajas que antes de nuestra independendencia se habian alcanzado sobre los salvajes por medio de una buena organizacion de defensa, sin que se haya acertado á introducir otra nueva, bien adecuada á las circunstancias actuales de la frontera, muy diversas de las de aquel tiempo. No sé hasta qué punto deba apreciarse el establecimiento de Colonias militares, puesto en práctica por los años de 849 y 850; pero el actual Gobierno las encontró destruidas, y no siéndole posible reponerlas por ser en extremo costosas, ni formar de pronto un nuevo sistema, que debe ser el fruto de un estudio profundo y de sérias meditaciones, mandó que subsistieran las antiguas compañías presidiales, segun la organizacion que les dió la ley de 21 de Marzo de 1826. Aunque ellas no han podido organizarse en su número total, ni bajo el pié de fuerza que les corresponde, por las circunstancias que en general han agitado á la Nacion, y por las peculiares de aquellos Estados, las que existen prestan muy importantes servicios, y cada vez dan nuevas muestras de lo útil de su institucion. Persuadido el Gobierno de la imperiosa necesidad que tienen los Estados fronterizos de eficaces auxilios y de una especial proteccion, ha hecho en su obsequio cuanto le ha sido posible, conservando las fuer-

zas permanentes que estaban destinadas en ellos, y remitiendo las armas y recursos de que ha podido disponer; pero debe espresar que lo que ha hecho por sus afanes y decidido empeño, supuesta la crítica situación que constantemente lo ha rodeado, dista mucho de ser lo que requiere la frontera, donde es indispensable poner tropas en número suficiente, y cuantiosos recursos, no solo para asegurar á sus sufridos habitantes de las depredaciones de los salvajes, sino que estén bajo el pié de defensa que exige su situación, y los continuos amagos que hacen los filibusteros á nuestro territorio. Los propósitos que al efecto tiene el Gobierno, no han podido realizarse porque ellos son para tiempos normales; pero se han acopiado datos y formado proyectos que existen en el Ministerio de mi cargo, para que puedan servir de base á la futura Administración, á fin de que adopte las medidas de su resorte que crea convenientes, é inicie las que correspondan á la Soberanía Nacional.

El Congreso debe fijar muy particularmente su atención sobre esa interesante parte de la República, para proporcionarle con sábias leyes los elementos en que debe fundar sus adelantos.

Los Estados de Oriente y Occidente han tenido que añadir á sus males habituales los que le han causado la guerra civil de que la mayor parte ha sido teatro, antes y despues del triunfo de la revolucion de Ayutla, y los que han traído las invasiones piráticas efectuadas en algunos de ellos. Ya he manifestado los acontecimientos políticos que han tenido lugar en Nueve-León y Tamaulipas, y ahora me encargaré de los de Sonora y la Baja-California.

En Sonora han sido innumerables las convulsiones que lo han agitado desde el mes de Febrero de 856, sufrien-

do por ellas todo género de calamidades. Al desaparecer la Administración dictatorial se encontraba encargado del Gobierno y Comandancia general de dicho Estado, D. Pedro Espejo, quien adoptó el plan proclamado en esta Capital el 13 de Agosto de 855, reconociendo en el mando supremo al General Carrera. Las autoridades, vecindario y guarnición de Ures secundaron el mismo plan y desconocieron al Gobernador Espejo, llamando á ese puesto y al mando militar al General D. José María Yañez, que se negó á obtenerlos. El Sr. Espejo llamó en consecuencia á D. Manuel María Gándara para que se encargara de ambos mandos, y los recibió á mediados de Setiembre, previas algunas actas en que se le nombraba por aclamación de aquellos pueblos, procediendo á nombrar consejeros y expedir el Estatuto Orgánico provisional del Estado, conforme al Plan de Ayutla. Posteriormente renunció el Sr. Gándara, y el Supremo Gobierno nombró Gobernador al Lic. D. José Aguilar, y Comandante general á D. Pedro Espejo. Luego que llegaron estos nombramientos, manifestó el Sr. Gándara una completa repugnancia para acatarlos, alegando que habían producido una general alarma, y que no serían reconocidos, por lo cual decidió continuar en el ejercicio del Poder, haciendo salir del Estado al Sr. Espejo. Poco después, el Sr. Aguilar fué puesto preso por una facción que apareció en Hermosillo, capitaneada por D. Francisco Borunda, con lo cual principió una lucha sostenida por D. Manuel Gándara contra las Autoridades legítimas. Deseando el Supremo Gobierno cortar de una manera pacífica estas diferencias, nombró Comandante general al Sr. Gándara, quien fué inmediatamente reconocido en su carácter; pero por desgracia sus disposiciones y conducta volvieron á encender su pugna con el Gobernador del

Estado, llegando las cosas al extremo de tomar ambos una actitud hostil y apelar á las armas. El 8 de Agosto tuvo lugar en Ures un reñido combate, en que las tropas del Estado triunfaron totalmente de Gándara, quien se salió ocultamente de éste, dejando á su hermano D. Jesus con algunas fuerzas. Ellas continuaron la guerra civil, causando graves males á los pueblos que recorrían, hasta que el 17 de Setiembre fueron batidas y derrotadas en el pueblo de Tonichi, huyendo el cabecilla á las montañas con algunos que le quedaron, con objeto de sublevar á los indios del rio Yaqui.

D. Manuel Gándara apareció en el Mineral de Jesus María (Estado de Chihuahua), desde donde dió parte al Gobierno de su salida de Sonora, y despues vino á esta Capital. Durante su ausencia del referido Estado se fueron regularizando las cosas, llegando á destruirse completamente los restos de revolucionarios que aun quedaban, y lográndose al fin la consolidacion de la paz y el órden. Bien necesario era éste cuando en la Alta-California se estaba disponiendo una espedicion pirática sobre Sonora, para sorprenderla en momentos que dividida por los partidos y debilitada por una guerra fratricida, no pudiera salvarse de ser presa de la ambicion filibustera.

Mas adelante se verán los nobles esfuerzos que contra ésta hicieron esos pueblos cuando apenas empezaban á saborear los beneficios de la paz que habian conquistado.

Presentado el Sr. Gándara, se ocupó el Gobierno de examinar su conducta, y encontrando en ella grandes motivos de responsabilidad, lo sometió á la Suprema Corte Marcial para que lo juzgue con arreglo á las leyes. Aun está pendiente este juicio, y su resultado satisfará debidamente á la vindicta pública.

Como la agitacion que guardaba Sonora podia fácilmente contagiarse á Sinaloa y la Baja-California, donde, por otra parte, se temia que fueran objeto de la invasion que estaban preparando los filibusteros en San Francisco, consideró el Gobierno de absoluta necesidad expedir su accion sobre aquellos lejanos Estados, y al efecto envió al Exmo. Sr. General D. José María Yañez con el carácter de General en jefe de las fuerzas de Occidente, y con facultades bastantes para obrar segun conviniera, y con la oportunidad que demandasen las circunstancias. El Sr. Yañez llevó jefes escogidos para emplearlos en las comisiones del servicio que fueran necesarias; llevó igualmente alguna fuerza, armamento, vestuario y pertrechos de guerra, á fin de que le sirvieran de base para preparar la defensa de aquella parte del territorio nacional, para el caso de que fuese atacada, y se le dieron, por último, instrucciones generales sobre el importante objeto de su mision, que era el de procurar la seguridad y bienestar de aquellos Estados, bajo el espíritu conciliador que animaba al Gobierno para calmar las divisiones de partido, y allanando los medios de que entraran en la senda de mejoras y progreso que les está señalada, por su posicion topográfica, por la riqueza de su suelo, y por otros tantos elementos con que quiso dotarlos la naturaleza. El Sr. Yañez ha correspondido dignamente á esta justa y merecida confianza. Su empeño, actividad y patriotismo, han llenado las exigencias que se han sucedido en los Estados de Occidente, venciendo con su infatigable constancia las dificultades con que ha tenido que luchar por las escaseces de recursos, que es el escollo en que se estrellan las mas importantes medidas y las mas felices combinaciones. Sin embargo de ellas, á todo ha ocurrido, y con su prevision y oportunidad ha evitado

los males que anunciaban las circunstancias con que ha combatido.

A fines del año 855 se presentó en el puerto de la Paz una expedición de filibusteros, que aunque no manifestó intenciones hostiles, su sola presencia era una amenaza para el territorio nacional. En consecuencia, la autoridad militar de la Baja-California le intimó rendición y dictó las medidas convenientes para hacerse respetar, logrando apoderarse de todos los expedicionarios, á quienes desarmó y remitió á esta capital, para que fuesen sometidos á un juicio. Ocurrieron despues en el espresado territorio algunos trastornos interiores de poca consecuencia, y comenzaron á correr rumores de que se preparaba una expedición pirática en San Francisco de la Alta-California, para invadirlo á la vez que á Sonora. Estos anuncios, que debieron escitar el patriotismo del Jefe político y Comandante principal D. José María Blancarte, á quien ya el Sr. Yañez le enviaba auxilios pecuniarios y de guerra, no lo detuvieron para consumir, bajo el pretesto de escaseces, el inicuo proyecto de abandonar el territorio que se habia confiado á su honor y lealtad, llevándose consigo las fuerzas, piezas de artillería y pertrechos que estaban destinados para la seguridad de aquella península. En los momentos en que el general Blancarte se disponia á salir de la Paz con sus fuerzas, llegó el Sr. General D. Luis Noriega, que á su tránsito para Sonora, adonde se dirigia para encargarse de la Comandancia general del Estado, conducia los auxilios que el señor general Yañez mandaba á la Baja-California. Supo con verdadera sorpresa el Sr. Noriega la intencion de Blancarte, y procuró disuadirlo de dar un paso tan contrario á sus deberes, y de tan funestas consecuencias para la Nacion. El resultado de sus indica-

ciones, porque no estaba en su posibilidad hacer otra cosa, fué el que se ocuparan los buques en que debia seguir á Sonora con otros auxilios, tomándose éstos y los que habia llevado para la Baja-California. Con ellos y la fuerza del mando de Blancarte, zarparon los buques del puerto de la Paz, sin saberse á punto fijo adónde se dirigian. El Sr. Noriega y D. J. M. Esteva, que quedó fungiendo de Jefe político, dieron parte al señor general Yañez de lo acontecido, y éste lo trasmitió al Gobierno, quien penetrado del riesgo á que quedaba espuesta la Baja-California, se apresuró á comunicar sus órdenes para que fuera guarnecida. El Sr. Yañez, anticipando sus deseos, ya habia mandado una fuerza con este objeto, y procurado un buque que condujera al General Noriega á su destino.

Blancarte apareció en San Blas, donde desembarcó, dirigiéndose á Tepic inmediatamente. Esto se verificaba en los momentos en que el Gobierno hacia grandes esfuerzos para combatir á las tropas que se sublevaron en San Luis Potosí, por cuyo motivo se habia visto obligado á sacar de Jalisco la mayor parte de su guarnicion, sin poder reemplazarla. Las noticias que tuvo el Gobierno y la conducta de Blancarte, indicaban que venia resuelto á levantar el estandarte de la rebelion; pero como habia protestado su obediencia, y pretendia lavar su mancha con la miseria á que estaban reducidas sus tropas, se hizo necesario aceptar de pronto, sin reconvenciones ni cargos, esos simples avisos, librando en contestacion á ellos, órdenes de pago para las tropas, y previniendo que éstas pasaran á Querétaro sin tocar á Guadalajara. En esta Capital, que era el punto de vista de Blancarte, se agitaban los descontentos creyendo que era llegada la ocasion de dar un golpe decisivo al orden

existente, y en efecto, la complicacion hubiera sido extrema si logran una asonada antes de que se hubiera destruido la de San Luis; pero las autoridades de Jalisco con suma actividad prepararon la defensa de la Capital, y desplegaron la mayor vigilancia para impedir cualquier trastorno dentro de ella, cuya actividad detuvo á Blancarte en un pueblo inmediato, donde continuó protestando fidelidad, aunque sin dejar de aumentar su fuerza y hacer aprestos que manifestaban sus designios.

Entretanto llegó el triunfo que nuestras tropas obtuvieron sobre las que se fortificaban en el cerro de la Magdalena, y ya pudo destinarse una fuerza respetable para que terminara la actitud amenazante de Blancarte, y las maquinaciones de los que esperaban de él un nuevo apoyo. La aproximacion del Sr. General Parrodi á Guadalajara dió inmediatamente ese resultado, habiéndose aprehendido y remitido á esta Capital al General Blancarte, á quien el Gobierno consignó con los datos respectivos al tribunal competente para que lo juzgara. Todavía no se termina esta causa; pero no es de dudar que el tribunal procure activarla, por interesarse en ello la disciplina y moralidad del Ejército, no menos que el buen nombre y seguridad de la Nacion.

El criminal ejemplo que dió el General Blancarte abandonando por su propia autoridad una parte del territorio de la República que estaba bajo su cuidado, cuando lo amagaban los aventureros, es el primero que se ha dado en nuestro país, y el mas escandaloso de los que puedan encontrarse en sus anales. Al obrar así, era preciso que esperara grandes acontecimientos en los que querian tomar parte, para que esto, que le servia de mérito en caso favorable á sus miras, dejara inapercibida su falta; pero no consideró que ella es de tal naturaleza, que

aun cuando hubiera logrado que no se le exigiera la responsabilidad, siempre reportaría una mancha que le inhabilitaba de obtener la confianza de todo Gobierno Nacional.

Vuelvo á tratar de Sonora, que apenas libre de la guerra civil, segun he indicado, tuvo que emprender otra lucha digna y verdaderamente gloriosa. A las noticias del peligro que corria dicho Estado por la expedicion de filibusteros que se preparaba en San Francisco, ocurrió en su auxilio el Gobierno, remitiendo de Guadalajara al Exmo. Sr. General Yañez las tropas de que podia disponer, y nombrando un General para el mando de las armas en Sonora. Difícil era acertar en la designacion de la persona que desempeñara este cargo en un Estado que acababa de sufrir todos los horrores de una guerra intestina y en donde era indispensable conciliar los ánimos y extinguir las odiosidades que engendran los partidos; pero la que se hizo en el Sr. General D. Luis Noriega fué verdaderamente feliz, pues comprendiendo su alta mision, la llenó digna y satisfactoriamente.

El Sr. Noriega, con infatigable celo y actividad, se ocupó de preparar los medios de defensa, y como la eficaz cooperacion que le prestaba en todo el Exmo. Sr. Gobernador D. Ignacio Pesqueira, le hicieran conocer el patriotismo y el prestigio de éste, lo encargó del mando militar y de la seguridad de la frontera. El general Yañez envió fuerzas y material de guerra de Mazatlan, proponiéndose marchar en persona; pero la velocidad con que pasaron los acontecimientos, hicieron innecesario que esto se verificara. Cuando se hacian algunos aprestos en dicha frontera, aparecieron los aventureros en el punto llamado Sonaita, en número de ciento y tantos hombres, bajo el mando de Enrique A. Crabb, que se titulaba jefe de la

espedicion. Siguiendo éste los ejemplos de otros caudillos que le habrán precedido en igual empresa, manifestó su propaganda política, que es la ficcion con que queria encubrir sus miras, diciendo que la fuerza que lo acompañaba era solo la vanguardia, pero que esperaba novecientos hombres que lo seguian para apoyar sus ideas respecto de Sonora.

Difundida rápidamente en el Estado la noticia de la invasion, una voz unánime resonó contra ella, y en todas partes se armaban y ofrecias sus servicios. Las autoridades combinaron los medios de defensa, y dirigieron las tropas que ya estaban listas á los puntos amagados. Se reforzó la guarnicion de Guaymas, donde quedó el General Noriega para el caso de que se hiciera alguna tentativa sobre el puerto, y en la capital del Estado, el Sr. Pesqueira dirigia las operaciones de la frontera.

Los aventureros salieron del punto en que se hallaban, y se dirigieron á Caborca, que dista como treinta leguas de la línea fronteriza, y al siguiente dia de haberse apoderado de dicho punto, que fué el 2 de Abril del presente año, llegó una parte de las tropas destinadas á combatirlos, al mando del Capitan D. Lorenzo Rodriguez. Inmediatamente atacó éste al enemigo, que parapetado en las casas del pueblo, hacia grandes estragos en nuestras tropas, muriendo el Capitan Rodriguez; pero en tres dias siguientes fué desalojado de todas sus posiciones, quedando reducido solamente á dos casas donde, concentró toda su fuerza. Reunida la que conducia el Capitan D. Hilario Gavilondo y otras partidas, se esforzaron nuestros ataques bajo la direccion del Teniente Coronel D. José María Jiron, jefe de nuestras tropas, habiéndose logrado rendirlos á discrecion el dia 6. Esta victoria, alcanzada por el valor y entusiasmo de los nacionales á

quienes tocó en suerte ser los primeros que encontraran á los invasores, hizo desaparecer infinidad de ciudadanos laboriosos y honrados, que dieron su vida por la patria. La sangre mejicana que hicieron correr los enemigos de nuestra nacionalidad, la orfandad en que quedaron muchas familias y el ultraje que recibió la República, hacían necesario el castigo que imponen las leyes á los que sin bandera ni otro título que la fuerza, pretenden apoderarse de una parte del territorio de la Nación, y en consecuencia fueron ejecutados los que con tanta audacia trajeron á nuestro suelo sus armas, incluso el caudillo de la expedición, Enrique Crabb.

Esta severa lección servirá de ejemplo á los aventureros que pretenden especular con nuestro territorio, cuyas riquezas minerales y agrícolas son objeto de su ambición. Sonora, que ha dado ya otras muestras iguales de patriotismo y de valor, será respetada, porque no admite ninguna dominación, porque sabe defender sus derechos, y porque ningún sacrificio ni peligro retrae á sus hijos cuando se trata de salvar la independencia nacional.

Los señores Gobernador y Comandante general, que en esta vez prepararon la defensa del Estado, y los dignos militares que la hicieron, han conquistado un laurel glorioso y un brillante título al aprecio y gratitud de la Nación.

El Estado ha quedado competentemente guarnecido con la Guardia Nacional, para el caso de que se intente otra invasión, según los anuncios que corren. Hay además fuerzas destacadas en puntos convenientes, según expresa el estado número 1, en el que consta igualmente la que existe en Sinaloa y la Baja-California.

El señor general Yañez continúa encargado del man-

do militar de esos Estados, á quienes procura, de consuno con el Gobierno, todos los bienes posibles, dedicando especialmente su atención á su seguridad.



EJERCITO PERMANENTE.

SIENDO incuestionable la necesidad que tiene la Nación de un Ejército para su defensa, y para que como instrumento del poder público sea el apoyo de todas las garantías sociales, no me detendré en inculcarla, ni en demostrar las ventajas de la institucion militar, cuyo sagrado objeto es mantener la seguridad y bien comun, á costa de todo género de peligros y privaciones. Cierto es que entre nosotros el Ejército se ha desviado alguna vez de sus deberes, convirtiendo su accion contra el poder legítimo; pero este grave mal, en pos del que han venido los vicios de que adolece la clase militar, no puede atribuirse á la institucion, sino á las personas que sin apti-

ban los mas caros intereses de la sociedad, pues que arrebatában los brazos dedicados á la agricultura, á la minería y á las artes, dejando á multitud de familias reducidas á la indigencia. El insensato capricho de presentar con lujo á las tropas y de designar á cada cuerpo uniformes particulares, recargados de adornos inútiles, dió lugar á contratas escandalosas, á especulaciones criminales, á cohechos y conivencias degradantes; y á que el Erario público, bien gastado por cierto, demamara caudales inmensos sin otro fruto que la desmoralizacion consiguiente al tráfico que con ellos se hizo, y el enriquecimiento de algunos que lo aprovecharon. El deseo de agradar á los Jefes estinguió todas las fórmulas á que éstos deben sujetarse en el régimen interior de los cuerpos y las reglas establecidas para la contabilidad; de suerte que no se conocia otra norma que las órdenes especiales que para cada caso emanaban de la superioridad, y no habiéndolas, cada cual obraba casi discrecionalmente. En este desorden general hay algunas escepciones, pero que no pueden computarse, supuesto que no atenuaban el mal.

Un cambio repentino en el orden político, trajo, como era natural, un temor instintivo sobre la cesacion de un estado de cosas en que muchos estaban interesados; y á pesar de que la nueva Administracion, para emprender el progreso, que era su programa, se resolvió á destruir el exclusivismo de personas y partidos, que antes habia sido el alimento y estímulo de las discordias, comenzó á tropezar con resistencias y traiciones que eran la protesta explícita y terminante contra toda reforma. Bien conocia las que demandaba el Ejército; pero ni ellas eran obra del momento, ni la prudencia aconsejaba acometerlas sin exámen y en los primeros instantes en que se

operaba una transición nacional que todo lo movía, y en la que algunos fingían ver, no el triunfo de principios salvadores, sino el de un partido que solo buscaba la venganza.

El cuadro que presentaba el Ejército de la República cuando se instaló el actual Gobierno, era tan intrincado y sombrío, que solo puede concebirse si se considera que al terminar la revolución se hallaba distribuido en grandes masas, que perdieron instantáneamente su unidad, y que sin centro ni concierto vagaban en vacilación, sin atreverse á contrariar lo que la Nación adoptaba, y sin decidirse muchas de ellas á aceptar en todo su extremo lo que por otra parte no podían rehusar. Inherente á esta situación, eran las marchas y las contramarchas, las consultas, el desbandamiento de las tropas, y por último, el desorden de casi todos los cuerpos.

Los primeros esfuerzos de este Ministerio, se dirigieron á reunir datos de toda la fuerza y material de guerra que existía, para comenzar el arreglo que de pronto era necesario adoptar, sin dejar entre tanto de hacer llegar á todas partes su voz, para que cesaran las dudas y la incertidumbre que daban la zozobra.

Ninguna persecución, ningún reproche, ni nada que pudiera traslucirse por animosidad y venganza, dieron bien pronto el feliz resultado de que cesaran las alarmas, y pudiera el Gobierno dictar medidas para entrar á un estado normal. Alcanzado éste, fué necesario reducir el excesivo número de cuerpos que existían, y los cuales, aunque en su mayor parte carecían de fuerza, contaban con su Plana mayor y oficialidad completa. Al efecto se adoptó el sistema de refundiciones, formando con tres, cuatro ó mas cuerpos uno solo, para no perder la fuerza, y poniendo en receso á los de Milicia activa, con lo

que resultó un crecido número de Jefes y oficiales sobrantes, quienes formaron un Depósito mientras se dictaban medidas generales y particulares sobre su destino. Las fuerzas auxiliares que existían, se declararon de Guardia Nacional, con lo que cesó el gravámen que causaban.

La excesiva fuerza que se había señalado al Ejército en la época anterior y los abusos con que se efectuaba el reclutamiento, dieron motivo á una desercion escandalosa, que se aumentó terminada la revolucion. Los desertores, atemorizados por la persecucion que esperaban, se ocultaron en los caminos y poblaciones, donde frecuentemente cometian robos, sembrando por todas partes el terror y la inseguridad, y este mal, que llamó justamente la atencion del Gobierno, fué remediado con el decreto de 15 de Octubre de 1855, que concedió un indulto amplio á los desertores, facultando á las Autoridades políticas para que espidieran resguardos á los que se les presentaran.

La necesidad y el deber de inquirir el estado de la contabilidad de los cuerpos estinguidos, originó el decreto de 29 del citado Octubre, para que se inspeccionaran sus cajas, cuya operacion se ha practicado y se practica aún por el Estado mayor general. Se dispuso que los oficiales sobrantes de los cuerpos activos, á quienes se había mandado poner en receso, fueran consultados para sus licencias ilimitadas ó absoluta, segun el tiempo de sus servicios. Se fijaron reglas para admitir á los reemplazos, y se nombraron juntas para proponer los arreglos convenientes. Otras muchas medidas se dictaron para introducir el órden en general, para establecer economías, para recompensar los servicios prestados, y para preparar, en fin, las disposiciones radicales que meditaba el

Gobierno, sin que lo detuvieran en su propósito las revueltas que empezaron á ocupar su atencion.

Habia destruido ya las distinciones y preferencias que encontró establecidas entre los cuerpos, habia decretado la igualdad de haberes en todos los de una misma arma, y habia restablecido los pagadores en los cuerpos, cuyas mejoras eran el precedente de una reforma que desde que adoptó la Nacion las instituciones republicanas, la reclamaban los derechos de la sociedad, la justicia y la consecuencia. Esta reforma fué la de haber hecho desaparecer de nuestra legislacion militar la estension que tenia el fuero de guerra, ciñéndolo á los límites á que lo sujeta la razon y la conveniencia del servicio. Motivo ha sido éste para hipócritas pretestos con que se ha combatido al Gobierno; pero los que de buena fe estiman las garantías de los ciudadanos y quieren la igualdad ante la ley, aplauden esa medida como un homenaje á ellas.

He manifestado que por efecto de los primeros arreglos, quedaron sin colocacion multitud de Jefes y oficiales, respecto de los cuales era indispensable una providencia que fijara su suerte, á cuyo efecto se procedió á analizar con detenimiento y justificacion los derechos que pudieran asistirles, la utilidad que prestaran respectivamente, y la posibilidad de que el Erario sufragara el gravámen que causaban. Despues de este exámen se espidieron los decretos de 27 de Noviembre de 855 y 2 de Enero del año siguiente, declarando el primero nulos todos los empleos dados desde 1853 á Agosto de 855, á individuos que no hubieran pertenecido al Ejército, y el segundo previniendo que todos los Jefes y oficiales que en 6 de Enero de 853 se encontraban retirados ó con licencias ilimitadas, volvieran al goce de lo que disfruta-

ban en aquella fecha, sin necesidad de nuevas patentes; exceptuándose á los que estuvieran colocados en los cuerpos ó sirviendo en otra comision del servicio por órdenes comunicadas por este Ministerio. Esta escepcion era necesaria para que los cuerpos no perdieran muchos oficiales que á la sazón prestaban muy buenos servicios en campaña y á quienes no era posible reemplazar.

Los decretos citados produjeron una baja considerable en el Ejército, á la que debe unirse la de mas de seiscientos entre Generales, Jefes y oficiales que tomaron parte en las diversas sublevaciones que han tenido lugar.

Allanados los primeros obstáculos que de pronto se presentaron para dar reglas fijas que sirvieran de base al arreglo del Ejército, era llegada la ocasion de hacerlo, aunque en calidad de provisional, y en consecuencia se espidió el decreto de 29 de Abril de 856, detallando ocho batallones de infantería, uno de zapadores, la artillería que se dirá despues, y cuatro cuerpos de caballería, emprendiéndose desde luego su ejecucion, para lo cual fueron necesarias nuevas refundiciones. Este arreglo produjo el ahorro de catorce batallones y cinco regimientos de caballería permanentes, y de sesenta y cuatro batallones y sesenta y cinco escuadrones de Milicia activa, pues aunque existian siete regimientos y solo aparecen estinguidos cinco cuando en la actualidad hay cuatro, esto se esplica con que los nuevos cuerpos constan de dos escuadrones y los antiguos tenian cuatro.

Derogado el decreto de 20 de Mayo de 853 por el citado de 29 de Abril, cambió en gran parte el sistema económico y administrativo de los cuerpos, principalmente en el ramo de contabilidad, para el que se estableció la partida doble con pagadores responsables. Tambien se derogaron las tarifas de sueldos que regian, decretándose la

de 30 Setiembre de 856, en la que se mejoran los sueldos de los oficiales subalternos é individuos de tropa.

La fuerza total que resulta por el nuevo arreglo, suponiendo que todos los cuerpos tengan completa su dotacion, bastará para las precisas atenciones del servicio, cuando la República se encuentre en un estado normal y no tenga que sostener ninguna guerra extranjera, pues en este caso, ó en el de revueltas interiores, no es suficiente para llenar los obejos á que debe consagrarse. Nunca dejó el Gobierno de conocer esta insuficiencia, y mucho menos en circunstancias que combatido tenazmente por diversos rumbos, palpaba la necesidad de fuerzas que oponer á los revoltosos; pero como su principal mira era la de hacer un ensayo, el mas económico, para que sirviera de base á arreglos posteriores, mas bien quiso esponer sus cálculos á falta que á dispendios. Al efecto, se reservó la facultad de formar cuerpos activos cuando las circunstancias lo exigieran, y como ellas fueron tan apremiantes, mandó poner en servicio los batallones de Puebla, Galeana y Bravos, y formó uno en Jalisco, otro en Méjico y otro en Tehuantepec. Declaró de Milicia activa á los batallones nacionales de Yucatan, Mérida y Libres de Michoacan, y formó dos cuerpos de caballería activa del Distrito y Sierra-Gorda, y los escuadrones de Comonfort, Jalisco y Mazatlan, resultando nueve batallones, dos cuerpos y tres escuadrones.

En consideracion á que la plaza de Veracruz necesita siempre una respetable guarnicion de tropas aclimatadas, se decretó en 7 de Julio de 856 la creacion del Fijo de dicha Plaza con los restos del antiguo 2.º Batallon de línea y activo de Veracruz, que aun permanecian allí sobre las armas. Tambien se decretó la creacion del batallon Fijo de Yucatan con el 6.º de línea, en razon á

que aquel Estado mantiene hace largos años la guerra desoladora y cruel que hacen los indígenas, y se formó nuevamente el 5.º Batallón en esta Capital.

En Sinaloa existía el 3.º Batallón de línea, y en Sonora el Activo de aquel Estado, con los cuales se mandaron formar dos batallones de cuatro compañías cada uno, con la denominación de Fijos de Mazatlán y de Sonora, y se dejaron subsistentes las dos compañías fijas de Tabasco, formadas anteriormente con un batallón que se extinguió.

Estos aumentos no solo fueron impulsados por las circunstancias que rodeaban al Gobierno á consecuencia de las frecuentes alteraciones que sufría la tranquilidad pública, sino por las exigencias del servicio que imperiosamente los demandaban, y que no se podían diferir. El estado número 2 demuestra la fuerza de que debe constar el Ejército, la que tiene en la actualidad, y la que le falta para su completo.

He indicado que el Gobierno al hacer el arreglo provisional del Ejército, no tuvo en cuenta las circunstancias excepcionales en que se hallaba la República á la sazón, y que evidentemente requerían mayor fuerza de la que á aquel se detalló; pero como era natural y de todo punto preciso, se propuso crear la que fuera indispensable para solo esas circunstancias, porque de otro modo no le hubiera sido posible sobreponerse á ellas. En consecuencia, ocupó por cuenta del Erario público la Guardia Nacional que ha sido necesaria, y dispuso la formación de varias partidas de auxiliares, que por lo pronto, desgraciadamente, no correspondieron á su objeto, pero que organizadas después por el decreto de 4 Diciembre del año próximo pasado, se han regularizado y prestan su servicio. De esta Milicia existen tres batallones, un

cuerpo de caballería y cinco escuadrones, cuya fuerza aparece en el estado núm. 3.

El Gobierno, queriendo designar al Ejército mas fuerza que la estrictamente necesaria para tiempos comunes, ha preferido para los azarosos y turbulentos que le han tocado, apelar para el completo de la que le hacia falta, á milicias auxiliares, que pueden retirarse cuando sea conveniente. Ellas pueden servir para circunstancias ésepcionales, como en efecto han servido y están sirviendo á la actual administracion; pero su establecimiento debe ser muy provisional, porque costando lo mismo que las tropas regladas, nunca pueden llegar al estado de orden y disciplina que éstas tienen, y la razon es que los individuos que las componen no hacen una profesion de la carrera, y no tienen en consecuencia porvenir en ella.

Con motivo de las defecciones que han cometido algunos de los cuerpos del Ejército, de que he hecho referencia en lugar oportuno, ha sido necesario estinguirlos como justo castigo de un delito tan trascendental; pero se han sustituido bajo otro número ó denominacion para que existan los que designa el repetido decreto de 29 de Abril. Esta es la razon porque se ha truncado la numeracion de los cuerpos de infantería del Ejército.

A pesar de que las oscilaciones políticas han mantenido á los cuerpos en continuos movimientos de campaña, lo que notoriamente obstruye su instruccion, han recibido la mas necesaria, hallándose la mayor parte de ellos con la indispensable en maniobras ligeras, y todos muy prácticos en el manejo de las armas. En cuanto al orden interior y el de contabilidad, se observan las reglas establecidas por las leyes, lo cual ha hecho patente la disciplina en que se encuentra, y la economía que resulta al Erario.

La infantería está armada [de fusil de percusion de quince adarmes, y la caballería de lanza, mosqueton y sable. A cada una de estas armas se ha señalado un uniforme adecuado y sencillo. La carabina Minié, que despues de un grande estudio ha sido ya adoptada en muchos de los Ejércitos de Europa por su prodigioso alcance, se ha empezado á ensayar entre nosotros con el mejor suceso. La usa el batallon ligero de carabineros, y la maneja ya con inteligencia y provecho. El estado número manifiesta el armamento y vestuario que tienen los cuerpos del Ejército.

Grandes han sido los afanes de este Ministerio para cubrir las bajas de los mismos, porque no habiendo podido sistemarse desde que conquistamos nuestra independencia una manera conveniente de hacerlo, todos los medios que hasta aquí se han empleado son ineficaces. El sorteo que en diversas épocas ha sido decretado, encuentra en la República una oposicion tan decidida, que no han podido vencerla ninguno de los Gobiernos que han procurado hacerlo efectivo, por lo cual fué necesario desecharlo. Tampoco ha tenido buen éxito la recluta voluntaria ó enganche, puesta en práctica otra ocasiones, y por esta razon se destinan al servicio de las armas los vagos, los viciosos y aun los criminales, considerando como pena una de las obligaciones mas honrosas del ciudadano, y dando pávulo á la continua desercion que se experimenta. De ella viene el escesivo número de malhechores que infestan los caminos y las poblaciones, y muy onerosos gravámenes al Erario, que pierde grandes sumas en haberes, vestuario y armamento que se llevan los desertores.

Es por tanto de vital importancia sistemar el reemplazo del Ejército, porque de eso depende en gran parte su

DEFENSA NACIONAL
MILITAR DEL EJERCITO
DEPTO. ARMAZONAS
COMANDO EN JEFE

moralidad y adelantos. El que es soldado á fuerza, no puede ser el guardian de las libertades públicas, porque se resiente de que se le atacó la suya, y solo procura recobrarla.

El Soberano Congreso debe fijar su atencion muy especialmente en este punto, porque él es la base principal en que se apoya la institucion militar.



Por esta consideracion el actual Gobierno juzgó de su deber declarar á estos beneméritos militares no un premio especial que desvirtuara su laboriosa abnegacion, sino el derecho que tienen todos los que sirven á la Patria de que se les abone el tiempo que los goce y que daban con las leyes especialmente á la clase de tropa á quien lo están señalados premio de condecoracion segun sus años de servicio. En consecuencia se espidió el decreto de 3 de Diciembre del año proximo pasado, que indubitablemente ha dado un estímulo á estos veteranos óbedientes do lo que la justicia y la equidad reclamaban á su favor pues aunque como retirados no podian aborrecerlos ya tiempo tampoco estaban obligados á prestar ningun servicio, y prestándoles es incontestable el derecho que les asiste para

CUERPO NACIONAL DE INVALIDOS.

EL decreto de 3 de Octubre de 1839 dispuso la formacion de este cuerpo, designándole su Plana mayor y cuatro compañías de cien soldados cada una, de los que habiendo obtenido su retiro no quieran disfrutarlo á dispersos.

Conforme á esa organizacion, existe aún, dedicado al servicio que es compatible con el cansancio y achaques de los individuos que lo forman; pero cuyo servicio es muy meritorio, porque habiendo alcanzado el derecho de percibir sus pensiones sin prestar ninguno, dan un testimonio irrecusable de patriotismo y desinterés al continuar soportando las fatigas en que se han envejecido.

Por esta consideracion, el actual Gobierno juzgó de su deber declarar á estos beneméritos militares, no un premio especial que desvirtuara su honrosa abnegacion, sino el derecho que tienen todos los que sirven á la Patria, de que se les abone el tiempo para los goces que demarcan las leyes, especialmente á la clase de tropa, á quien le están señalados premios de constancia, segun sus años de servicio. En consecuencia, se espidió el decreto de 2 de Diciembre del año próximo pasado, que indudablemente ha dado un estímulo á estos veteranos, obsequiando lo que la justicia y la equidad reclamaban á su favor, pues aunque como retirados, no podia abonárseles ya tiempo, tampoco estaban obligados á prestar ningun servicio, y prestándolo, es inconcuso el derecho que les asiste para que se les considere como á los demás militares.



RETIRADOS.

HACE largo tiempo que penetrado el Gobierno de la República de los merecimientos de esta benemérita clase, decretó el establecimiento de un cuartel y hospital de Inválidos, para que sirvieran de asilo á los que se inutilizan en el servicio de la patria. El costo de esta obra debia cubrirse con el descuento de un centavo por peso á todas las clases del Ejército, y cuando comenzó á recaudarse se dió principio en efecto á ellas, bajo planos muy dispendiosos. Cambios políticos y circunstancias particulares, hicieron suspenderla á poco, hasta que por decreto de 24 de Octubre de 853, se mandó que el referido descuento de un centavo por peso á las clases mili-

tares, se hiciera estensivo á todos los que persibieran sueldo del Erario público, y que con su producto se hicieran ciertas obras, entre las que se enumeraba el cuartel de Inválidos. Posteriormente, en 31 de Diciembre de 855, se estinguió el descuento de los empleados civiles, y solo se dejó á los del ramo militar, continuando la administracion del fondo por la Direccion general de Ingenieros, á quien le estaba cometida por la ley, la construccion de las obras que ella detalló, y de las cuales habia comenzado algunas. En 26 de Febrero de 856 se dispuso que el referido fondo quedara á disposicion del Ministerio de Fomento, que es quien lo administra actualmente.

El Gobierno, penetrado de la justicia que hay para que los militares que despues de haberse envejecido en el servicio de la Nacion, é inutilizándose en su defensa, encuentren un asilo preparado por ella en que acaben sus dias descansadamente, ha deseado, desde que se instaló, realizar el gran pensamiento de establecer el cuartel de Inválidos en esta Capital. Este proyecto, que podia estar ya muy adelantado en su ejecucion, si se hubiera dedicado para ella una corta parte de lo que produjo la oprobiosa venta de la Mesilla, ha presentado dificultades muy graves á la actual Administracion, por que el fondo centavo por peso que se ha indicado, único que hubiera podido invertirse en este objeto, además de ser insuficiente, estaba comprometido de antemano para otras obras, como se ha dicho, y las cuales, aunque de conocida utilidad, son de diversa clase de aquella á que debió aplicarse esclusivamente el referido fondo.

Sobreponiéndose por fin el interés y empeño del Exmo. Sr. Presidente á todo género de obstáculos, ha llegado á asegurar la construccion de la casa de inválidos. Partici-

po de la grata satisfaccion de S. E., significando que en virtud de un solemne contrato recientemente celebrado, se procederá á dicha construccion, debiendo estar concluida dentro de seis años. Para este término tendrán los inválidos un asilo, si no suntuoso, muy á propósito y adecuado para que pasen el resto de sus dias con comodidad y descanso, debido á la munificencia nacional.

Antes de que el Gobierno hubiera podido dar lleno á esta exigencia, hizo cuanto estuvo en su posibilidad á favor de la benemérita clase de retirados, decretando en 9 de Febrero último que los que cooperaron con sus servicios á la independendencia nacional, y los mutilados é inutilizados en campaña, formaran una corporacion para percibir sus haberes con igualdad al cuerpo de inválidos, al que se paga con la misma preferencia que á la guarnicion. Se dispone además que en esta Capital y la de los Estados, se aliste un edificio de propiedad nacional para que lo ocupen los retirados que quieran gozar de este beneficio, mientras se construye el cuartel de Inválidos.

Las notorias escaseces del Erario han impedido el pago puntual de las pensiones de retiro, con positivo sentimiento del Gobierno, que palpa las escaseces que sufren los que gozan de ellas, pero que no ha podido remediar sino en pequeña parte, por estar obligado á acudir á las urgencias del momento, que se han multiplicado cada dia. Creo por tanto muy debido recomendar á la alta consideracion del Congreso, el que se sirva designar un fondo para el pago de los militares retirados, á fin de ponerlo á cubierto de las eventualidades á que están sujetos, en virtud de que frecuentemente sobrevienen atenciones que apenas pueden cubrirse con las rentas comunes.

Nada es mas justo que cubrir religiosamente los em-

peños que ha contraído la Nación con sus servidores, y cuando éstos han perdido su salud ó los mejores años de su vida por llenar sus deberes, se añade á la justicia que hay para atenderlos, la gratitud que se debe al que todo lo ha sacrificado por su patria. La preferencia que reclama la situacion de los militares retirados, además de ser un justo homenaje á la humanidad y al decoro de la República, será un noble estímulo para los que al atravesar los grandes riesgos y privaciones que impone la carrera de las armas, esperen un porvenir halagüeño.



ESTADO MAYOR GENERAL.

EL cuerpo especial de Estado Mayor habia vuelto á organizarse con arreglo al decreto de 18 de Febrero de 838, y el Gobierno, conciliando el buen servicio con la economía, consideró conveniente reformarlo conforme al de 22 de Abril de 851, que disminuye su personal en mas de una mitad, quedando reducido á dos ayudantes generales, cuatro primeros ayudantes, seis capitanes y seis tenientes. Tambien se ha reformado su Secretaría, siguiendo por base el estado que guardaba en 852, aumentándole las secciones inspectoras de infantería y caballería, la de correspondencia, y una para el arreglo de hojas de

servicio, quedando colocados los Jefes y oficiales que constan en el adjunto estado número 5.

Este cuerpo, á quien está cometida la inmediata vigilancia é inspeccion de los cuerpos de infantería y caballería en general, se ocupa con empeño en todo lo que tiene relacion con su régimen económico y disciplina, siendo por consiguiente muy laboriosos sus trabajos y de incuestionable utilidad. Los Jefes y oficiales de Estado Mayor se emplean para el servicio de su instituto en las Divisiones y Brigadas que operan en campaña ó se encuentran acantonadas, y los que lo han sido en la época presente en las diversas fracciones del Ejército que se han destinado para combatir la reaccion, han llenado cumplidamente sus deberes, sin que ni uno solo se haya manchado con un acto de deslealtad. A la esactitud y celo de estos militares se debe el tener croquis muy esactos de los diferentes hechos de armas que han tenido lugar, y diarios de campaña muy detallados y veraces, que servirán para la historia de nuestra época.

Las circunstancias por que ha pasado la Nacion, y que han hecho necesario emplear casi á todos los Jefes y oficiales en servicio, no han permitido que se establezcan en el Estado Mayor las academias que debe haber para dar mayor ensanche á la educacion científica de sus oficiales; pero luego que se cimente la paz, podrá este Cuerpo dedicarse á sus adelantos, ya que durante las conmociones, lo ha estado exclusivamente al trabajo. El ha secundado con afan las disposiciones supremas sobre arreglo del Ejército, y procurado por su parte la realizacion de las benéficas miras del Gobierno. Con el minucioso conocimiento que ha adquirido de los movimientos que han hecho los cuerpos de su inspeccion, y con los partes dados por las Mayorías de órdenes de las Di-

visiones ó Brigadas, podrá continuar la formacion de itinerarios, de que hay ya algunas compilaciones de conocida utilidad, y presentar con todos sus detalles la historia militar de la época.

El Estado Mayor General, como centro del Ejército, es el que debe sistemarlos conforme al espíritu de las leyes y órdenes supremas que existen al efecto, y por tanto, sus labores son de la mas alta importancia.



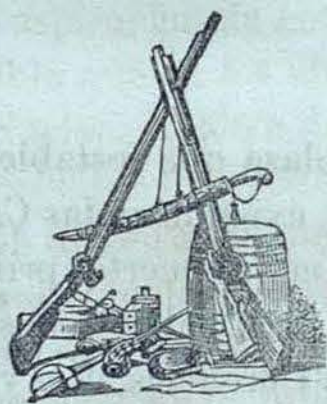
REPUBLICA NACIONAL
DEPTO. ARGENTINA, CORRESP. E. JUST.

como en personal al que manifiesta el estado n.º 6. En
cuanto a los detalles de plaza que restableció el decreto de 19
de Octubre de 1853, existían en las Capitales de los Esta-
dos y Territorios, y en los puertos principales de la Repú-
blica, constando el personal de todos de diez Coroneles,
veintidos Tenientes Coroneles, diez y ocho Comandantes,
cincuenta y un Capitanes, cuarenta y cinco Tenientes,
treinta y ocho alféreces y doscientos cuarenta y un indivi-
duos de tropa con alta paga. El gravámen que causaban
al Erario era muy crecido y poquísima su utilidad, por
lo cual el Gobierno se vió obligado á suprimirlos, susti-
tuyéndolos con las Mayorías de órdenes que creó la ley
de 22 de Abril de 851, y en virtud de la cual se ha redu-

MAYORIA DE ORDENES.

LOS detalles de plaza que restableció el decreto de 19
de Octubre de 1853, existían en las Capitales de los Esta-
dos y Territorios, y en los puertos principales de la Repú-
blica, constando el personal de todos de diez Coroneles,
veintidos Tenientes Coroneles, diez y ocho Comandantes,
cincuenta y un Capitanes, cuarenta y cinco Tenientes,
treinta y ocho alféreces y doscientos cuarenta y un indivi-
duos de tropa con alta paga. El gravámen que causaban
al Erario era muy crecido y poquísima su utilidad, por
lo cual el Gobierno se vió obligado á suprimirlos, susti-
tuyéndolos con las Mayorías de órdenes que creó la ley
de 22 de Abril de 851, y en virtud de la cual se ha redu-

cido su personal al que manifiesta el estado núm. 6. En consideracion al servicio que en algunas plazas han exigido las circunstancias, se ha permitido que provisionalmente continúen en las Mayorías algunos Jefes y oficiales que esceden de la planta, y que subsistan algunas de las suprimidas donde son absolutamente necesarias, como en Campeche y Méjico. Los nuevos arreglos que deben emprenderse en virtud de los preceptos constitucionales, fijarán reglas sobre la manera en que debe hacerse el servicio militar en los puntos guarnecidos, y entonces se decidirá acerca de la Mayoría de Ordenes. Como estos arreglos corresponden á la futura Administracion, ella iniciará lo que tenga por conveniente.



CUERPO DE INGENIEROS.

EN virtud del arreglo del Ejército decretado en 29 de Abril de 1856, se redujo la planta facultativa del cuerpo de Ingenieros á un General de Division ó de Brigada, director, cinco Coroneles, siete Tenientes Coroneles, nueve capitanes y cinco tenientes, de cuyas plazas falta que cubrir un Coronel, dos Tenientes coroneles y cuatro tenientes. Por el mismo decreto existen un batallon de Ingenieros con cuatro compañías, y el Colegio Militar, segun su reglamento de 24 de Diciembre de 1853. El estado número 7 manifiesta la fuerza que tienen este establecimiento y el mencionado batallon.

Los esfuerzos que de algunos años á esta parte han hecho los Gobiernos para que este cuerpo, tan necesario, llegara á ponerse en estado de corresponder dignamente al objeto de su instituto, han dado muy buenos resultados, lográndose formar un personal de Jefes y oficiales facultativos que continuamente han dado muestras de su instruccion y pundonor, desempeñando con celo y acierto las comisiones del servicio á que se les ha destinado. No ha contibuido poco á la educacion y adelantos de estos militares, el empeño y dedicacion de los Directores del cuerpo, que siempre lo han sido Generales de profundo saber y de distinguidos antecedentes, quienes por otra parte han cuidado de no admitir en él á oficiales que no tengan la instruccion y cualidades necesarias para pertenecerle. Esto ha impedido que se introduzca en el cuerpo de Ingenieros el vicio mas lamentable que ha relajado los demás del Ejército, que es el ingreso de personas sin inteligencia ni merecimientos, conservándose así mas viva la noble aspiracion de conservar una fama pura. Es muy sensible que en los últimos disturbios que han agitado á la Nacion, se haya dado un caso de deslealtad entre individuos del cuerpo de Ingenieros, que jamás se ha desviado de la senda que marca el deber y el honor; pero ese caso no puede en manera alguna menoscabar su reputacion en general, cayendo únicamente sobre los que lo ocasionaron.

En las diversas Divisiones y Brigadas que se han organizado para someter á los perturbadores del orden, han servido con positiva utilidad las secciones de Ingenieros que se les han destinado, especialmente en los sitios de Puebla, en qué perecieron gloriosamente un Teniente coronel y un Comandante de batallon.

Para las atenciones de la plaza de Veracruz y traba-

jos que en ella se ejecutan actualmente, están destinados dos Coroneles, dos Tenientes Coroneles y dos Capitanes. En Tampico hay otra Seccion con el mismo objeto, y además han sido destinados algunos individuos del cuerpo en trabajos civiles, como son la direccion del camino de San Luis á Tampico, y la del de Querétaro á Guanajuato.

En el archivo de la Direccion hay un acopio de planos formados por oficiales del cuerpo, de que ha hecho uso este Ministerio en diversos casos con utilidad del servicio. Es de esperar que vayan aumentando, segun sea posible á dichos oficiales ocuparse de esta clase de trabajos.

Creo que el cuerpo de Ingenieros requiere algun aumento en el personal de su planta facultativa, y sobre lo cual acaso la próxima Administracion hará las iniciativas que juzgue oportunas, en vista de los datos que obran en este Ministerio.



COLEGIO MILITAR.

ESTE establecimiento, cuya necesidad é importancia nadie puede desconocer, supuesto que habiendo Ejército debe haber un plantel donde se eduquen los que se dedican á la profesion militar, ha tenido diversas alternativas desde su creacion, ya aumentando su personal, ya disminuyéndolo; pero siempre ha sido considerado por los Gobiernos, que han cuidado de su conservacion con mas ó menos esmero, segun las circunstancias que los han rodeado.

El actual le ha impartido toda la proteccion que le ha sido posible en medio de las agitaciones que han ocupado su atencion, y se proponia introducir en el Colegio

las reformas que ha indicado la experiencia, para darle mayor impulso y hacer mas eficaces los objetos de su institucion; pero desgraciadamente sus deseos por el bien y progreso del establecimiento, y sus proyectos para mejorar de una manera sólida la educacion del militar, que es el elemento radical de la del Ejército, se han estrellado en las resistencias y motines que le ha opuesto la reaccion obstinadamente.

El Colegio Militar está organizado en la actualidad por el reglamento de 24 de Diciembre de 1853, sin otra modificacion que la que hace la suprema orden de 3 de Enero de 1856, en que se exigen otros requisitos además de los que pide el Reglamento para admitir á los alumnos, y la de 28 de Enero último, que fija el número de éstos en ciento. En el estado referido ya bajo el núm. 7, aparece que solo falta para el completo de la dotacion tres profesores, dos maestros, ocho individuos de servidumbre y veinte alumnos. Los últimos informes que tiene este Ministerio, espresan que en las clases que se cursan en el Colegio, hay alumnos muy aprovechados, y que se observa en el régimen interior el mejor orden, procurando su Director todas las mejoras posibles, en lo que tambien trabaja empeñosamente el General de Ingenieros, á cuya inspeccion está sometido. Los alumnos están vestidos y armados, y se cuida de su instruccion y disciplina con la mayor constancia, no solo en lo militar, sino en lo moral y civil.

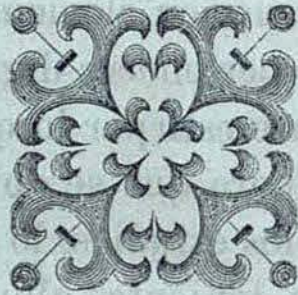
Aunque es innegable que el Colegio Militar ha dado buenos frutos, hay sin embargo muchas causas que impiden por una parte el que éstos se sazonen, y por otra el que se aprovechen. Se ha visto con frecuencia que para proveer los empleos de los cuerpos, se saca á los alumnos cuando apenas han comenzado sus estudios, con

lo cual ni se adquieren oficiales intruidos, porque nada saben los que obtienen tal clase, por solo estar en via de llegar á servirla, y se da un pernicioso ejemplo á los que quedan, quienes fácilmente se persuaden que no necesitan estudiar ni saber para que se les ascienda. Este mal, que es uno de los que principalmente destruyen el estímulo que debe reanimarse en los alumnos, y que además, trae cierto desprestigio al establecimiento, al que con injusticia se suele inculpar la ignorancia de los oficiales que salen de él inmaduramente, debe evitarse á toda costa, y tambien debe fijarse como regla invariable, que los jóvenes que pretenden estudiar en el Colegio, sean escogidos por los Jefes respectivos, á fin de que estén adornados de las cualidades necesarias, ya para comenzar su aprendizaje sin prévia instruccion elemental que no puede dar el Colegio, y ya para pertenecer dignamente al Ejército.

Conviene igualmente estirpar lo que hasta ahora ha servido de obstáculo para que se obtengan mejor órden y mas constancia en los estudios, lo que se alcanzará con abolir la clase de sub-tenientes alumnos, que esentos de las penas que se imponen para que no decaiga la aplicacion, y gozando de ciertas consideraciones, que en lo general no saben apreciar sino para abusar de ellas, suelen abandonarse, dando malísimos ejemplos; y prohibir la agregacion de oficiales estraños, que por su graduacion se esceptúan de las reglas comunes que deben observarse invariablemente.

Algunas de estas medidas proyectó este Ministerio, y ya que por las razones que antes he manifestado, no pudo ponerlas en práctica, creo conveniente indicarlás, aunque muy en bosquejo, para fijar las causas mas sustanciales que han influido en que el Colegio Militar no haya dado todo el provecho que debe esperarse; pero re-

movidas que sean, y aun con solo la estricta observancia de su reglamento, serán prodigiosas sus ventajas, pues es notorio el buen sistema que se sigue en la enseñanza y las brillantes disposiciones de nuestros jóvenes para la carrera militar.



PLAZAS FUERTES.

HACE largo tiempo que está reconocida la necesidad de acudir á la reparacion de las obras de fortificacion de nuestras plazas, que en su mayor parte están deterioradas; pero no ha sido posible verificarlo de una manera radical, unas veces por las escaseces del Erario, y otras por las conmociones políticas de la Nacion. Sin embargo de estos obstáculos, algunos Gobiernos han hecho gastos en las obras mas precisas, y aun han emprendido la construccion de otras de sumo interés para resguardar las costas, como la batería de la barra de Tampico, la de Mazatlan, la de Goatzacoalcos, la de la Isla del Cármen y la del puerto de la Paz en la Baja-California.

En Veracruz, Ulúa y Perote, se han hecho tambien reparaciones importantes, especialmente en los últimos cuatro años, en que se han invertido mas de cuatrocientos mil pesos en ellas. Como estas obras han tenido por objeto la defensa de la plaza y fortalezas referidas, me ha parecido conveniente omitir sus detalles, porque estando pendiente el término de la cuestion que se agita entre la República y España, y pudiendo ser el de un rompimiento próximo, no deben hacerse públicos los medios de defensa que ha preparado el Gobierno para salvar en caso ofrecido y no remoto, los derechos y el decoro de la Nacion.

Puedo únicamente asegurar que la plaza de Veracruz y la fortaleza de Ulúa se hallan completamente artilladas con piezas de plaza y costa, construidas en las mejores fábricas de Europa, segun los mas recientes adelantos, siendo del mayor calibre que se conoce; que en los parques generales hay grandes depósitos de pólvora y proyectiles, y que nada falta de lo que pertenece á material de guerra.

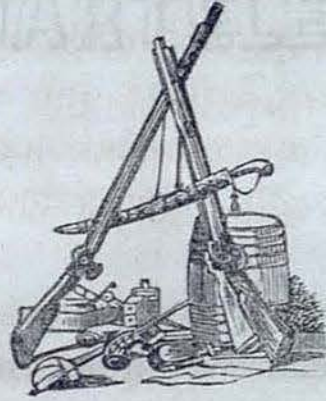
El Congreso puede pedir sobre este particular á mi sucesor cuantos datos é informes juzgue convenientes, pues quedan en la secretaría de mi actual cargo los expedientes respectivos.

La plaza de Campeche está artillada con ochenta y dos piezas de varios calibres, de las cuales hay algunas en mal estado. Sus obras de fortificacion necesitan reparos muy importantes, que no han podido hacerse por falta de recursos; pero se debe procurar empeñosamente arrostrarlos, para impedir que lleguen á destruirse totalmente.

En el mismo caso se halla la fortaleza de Acapulco. Su deterioro aumenta cada dia, y es urgente poner reme-

dio á esa destruccion parcial para que no sea general por el abandono.

La fortaleza de Perote necesita muy corto gasto para las reparaciones que le faltan; pero puede decirse que está en buen estado. Su situacion para apoyar y servir de punto de depósito al Ejército que opere en Veracruz, es muy adecuada, y por lo tanto se ha preparado de una manera conveniente.



ARTILICIA CUARTELES.

NADA es mas justo que proporcionar al soldado cuarteles cómodos y bien dispuestos, para que á la vez que sea grato vivir en ellos, disfrute de buena salud por la ventilacion de las cuadras y demás condiciones higiénicas que deben tener. Por estas consideraciones se han gastado algunas cantidades en la reparacion de cuarteles; pero la mayor parte de ellos aun no están bajo el pié conveniente.

El estado núm. 8 demuestra los cuarteles que existen, entre los cuales hay algunos en que se han hecho notables reparaciones. Está aprobado el presupuesto del importe de las que necesitan los dos cuarteles de San Luis

Potosí. Los de Puebla se hallan en regular estado, y se han compuesto recientemente los de Orizava.

Los alojamientos que se construyeron hace pocos años en Goatzacoalcos para la tropa de artillería que debe servir las piezas de la batería de aquel punto, y para una compañía de infantería, se encuentran bien conservados, no estando lo mismo el pequeño cuartel que hay en el Puente Nacional para una compañía de caballería.

Los cuarteles de esta Capital y el de Tacubaya se hallan en lo general en buen estado, y con poco gasto quedarían completamente reparados.



ARTILLERIA.

SEGUN el arreglo del Ejército decretado en 29 de Abril de 1856, este cuerpo consta de un General de Division ó de Brigada Director, de cinco Coroneles, de los cuales uno es Sub-inspector, de un Teniente Coronel secretario, de dos capitanes, dos tenientes y dos sub-tenientes. Existe además provisionalmente el cuerpo político de cuenta y razon, cuyos servicios se han considerado muy necesarios é importantes.

La fuerza decretada para el cuerpo de Artillería se compone de un Batallon, una Brigada de plaza, una Division de artilleros á caballo y dos compañías. Los estados núms. 9 y 10 demuestran el personal que existe, tanto del ramo de guerra, como del de cuenta y razon.

El mayor número de Jefes y oficiales que aparece en ellos, es debido á las supremas órdenes que los han mandado continuar por razon del mejor servicio de la Nacion, supuesto que no bastan los que designa el citado decreto de 29 de Abril, para conservar la Plana mayor facultativa del cuerpo, para la direccion de sus establecimientos especiales, oficinas y continuas comisiones facultativas, inherentes á la existencia del cuerpo. La falta de fuerza para el completo de la clase de tropa, es á consecuencia del penoso y constante servicio que han prestado los diversos cuerpos del arma, en la série de motines y defecciones que ha sido preciso combatir, habiendo contribuido poderosamente la artillería á sofocarlas, aunque perdiendo porcion de hombres, entre muertos, dispersos y desertores. Debe tenerse presente que el reemplazo del cuerpo de Artillería es mucho mas difícil que el de los demás del Ejército, porque se requiere gente á propósito para el servicio de esta arma, y tiempo suficiente para su instruccion, por cuyo motivo este Ministerio ha dictado diversas órdenes para que se le entreguen sus desertores, y para que se le den reemplazos escogidos, no habiéndole sido posible completar su fuerza.

Por el estado número 11 se viene en conocimiento del vestuario, armamento y equipo que tienen los cuerpos del arma. El número 12 contiene toda la artillería de batalla existente en los diversos cuerpos de la República, con las municiones que para su servicio hay elaboradas. El número 13 manifiesta el armamento que habia hasta Octubre de 855, en que se instaló el actual Gobierno, y el recibido procedente de compras en contratas, construccion y recomposicion, así como el introducido en almacenes por varios cuerpos del Ejército, y distribuido á los mismos cuerpos y particulares, desde el

mencionado mes y año, hasta fin de Junio último. El 13 2.º demuestra la entrada y salida de armamento en los diversos almacenes de la República.

El marcado con el número 14 espresa las municiones de artillería elaboradas y distribuidas á las Brigadas y puntos que se espresan, durante el periodo mencionado. El número 15 demuestra las distintas municiones para infantería y caballería que en el repetido periodo se han entregado á los cuerpos del Ejército, é igualmente las que se han recibido de éstos, y las que se han elaborado.

Está formado el estado que manifiesta la artillería de sitio y plaza que existe, con espresion de las municiones con que cuenta para su servicio; pero las mismas razones que me han abstenido de espresar los detalles relativos á las obras de fortificacion de las Plazas fuertes, impiden publicar los que hacen referencia á su artillería y parques. El estado número 16 indica el armamento que se ha distribuido á los Estados para su Guardia Nacional.

Si se atiende á las críticas circunstancias en que se ha encontrado la Nacion por las revoluciones que sin cesar se han sucedido y á los cortos recursos del Erario, se comprenderán los esfuerzos de este Ministerio y los del cuerpo de Artillería para llenar las exigencias de la situacion. No puedo, por tanto, dejar de mencionar la inteligencia, actividad y celo del Director y Jefes de esa arma, para alistar en la parte bien importante que les ha tocado, los medios que ha sido necesario emplear para sostener el orden público, pues sin esa esquisita diligencia hubiera sido muy difícil procurarse las inmensas sumas de parque que se han entregado al Ejército. Este ha recibido muy cerca de cuatro millones de cartuchos de fusil, de los que aproximadamente tres se han elabo-

rado en la maestranza de esta Capital: veintitres mil ochocientas treinta y dos piedras de chispa; nueve millones, cuatrocientas veinte mil quinientas veintiocho cápsulas, de las que se han construido tres millones cuatrocientas mil, y comprado á varios particulares cerca de tres millones: igualmente se han repartido veintinueve mil setenta y seis tiros de cañon con sus proyectiles, de los cuales han sido elaborados y confeccionados veinticuatro mil doscientos setenta y nueve, además de los anexos y artificios.

Indicadas las existencias del material de guerra, y los consumos y productos de los establecimientos encargados de su elaboracion, debo compendiar los adelantos de cada uno de ellos.



FABRICA DE ARMAS DE FUEGO

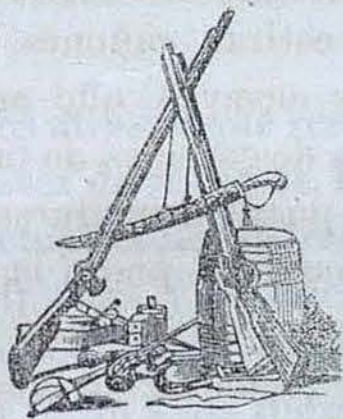
PORTATILES Y BLANCAS.

AL encargarse de los negocios públicos la Administración actual, la fábrica de armas blancas y de fuego portátiles, no era realmente mas que un taller de recomposición anexo á los principales de la maestranza y servido por sus mismos obreros, entre los que se hallaba un hábil francés contratado para la manufactura de armas, mediante el establecimiento de las maquinarias destinadas al objeto. Entre éstas, especialmente la de vapor, estaba tambien al cargo de otros extranjeros contratados, sin haberse podido finalizar, merced á que la anterior

Administracion, dejando correr los plazos de dichas contrataciones sin ausiliar oportunamente con los fondos necesarios, los mecánicos y obreros espresados se fueron retirando al espirar los plazos de sus compromisos. En consecuencia, quedó hacinado un material informe, y se hubiera perdido un capital inmenso si el Gobierno, haciendo toda clase de esfuerzos, no hubiera procedido á poner en provecho de la Nacion todos estos elementos con el menor costo posible. A este fin se espidió el decreto de 25 de Junio de 856, creando la fábrica de armas como establecimiento esclusivo, con un personal de cuarenta obreros, capaz por lo pronto de cimentar la construccion nacional de las armas. Con los recursos que se le han dado, se ha montado definitivamente la máquina de vapor para mover los bancos de barrenos y torneos de cañones, máquinas para construir piezas de llave, bayonetas, aparato para estirar cañones, martinets, etc.; de modo que vistos los ensayos que actualmente se están haciendo en la forja de cañones de fusil, pieza la mas difícil é interesante, puede asegurarse que contando con la proteccion que requiere, podrá la Nacion en lo sucesivo armar su Ejército sin recurrir al extranjero, y con la doble ventaja de fomentar la industria militar, y circular en el interior las inmensas sumas que hoy esporta en este ramo. Para demostrar lo útil y provechoso que es á la Nacion este establecimiento, acompaño relaciones marcadas con los núm. 17 y 18. Las llaves de fusil, sus encastres en las cajas, bayonetas, baquetas, lanzas y aun espadas-sables de carabina, se hacen con una precision en pieza de tan sólida construccion cual, pueden lograrse en los talleres de Europa. El resumen de la segunda relacion, comparando las cantidades que se han invertido en esta fábrica y los productos que se han ob-

tenido, da por resultado una economía en la mano de obra capaz de esterminar las ruinosas contratas á que ha sido necesario apelar hasta ahora.

Se ve, pues, que en menos de un año se han aprovechado máquinas que estaban abandonadas hace mas de tres, gravando al Erario en su conservacion. Debe por lo tanto darse todo el impulso que requiere la fábrica, establecida y acon tan buen suceso, para que llegue á ponerse al nivel de las mejores de Europa.



CAPSULERIA DE GUERRA.

SIN embargo de los atrasos que resiente todo establecimiento por la escasez de recursos, ha producido este en la la época de la actual Administracion, tres millones cuatrocientas mil cápsulas, y veinticuatro mil estopines fulminantes para cañon. Este material estermina el antiguo método de dar fuego á las piezas, que era tan inseguro como espuesto y complicado, pues que requería tres artificios (estopin, lanza-fuego y cuerda-mecha) que no estando siempre listos, y siendo difícil al emplearlos ocultarse á la vista del enemigo en el momento preciso de partir el tiro, daba alguna ocasion de que aquel lo eludiera. Por consiguiente, la adopción del estopin fulminante era una gran mejora que el Gobierno se ha apresurado á introducir, habiendo dotado con ellos las Divisiones de artillería que ha puesto en campaña.

MAESTRANZA Y ARTIFICIOS DE GUERRA.

CONVENCIDO este Ministerio de que dicho establecimiento es uno de los mas importantes del cuerpo de Artillería, por la variedad y multitud de sus labores, le ha impartido una particular proteccion, logrando que obtenga mejoras de positiva utilidad. Se ha creado el taller de talabartería, cesando en consecuencia las contratas que anteriormente se hacian para la construccion de monturas, atalajes, etc. Se ha dado mayor capacidad á sus almacenes, y se ha dispuesto un local propio para el depósito de materias delicadas y que deban precaverse de la humedad. Los talleres han adelantado en sus mecanismos, habiéndose hecho venir de Veracruz, donde esta-

ban abandonados, diversos aparatos de que carecian, y que les han dado mucho impulso. Se ha introducido la preparacion que precave á la lanilla de los cartuchos de cañon de la picadura, ahorrándose con esto gruesas sumas al erario, y lo que es mas, evitándose que en campaña y en momentos precisos se encuentre inutilizada la cartuchería. Se ha reducido el peso de las cargas de parque al máximo de diez arrobas, para impedir los males que se ocasionaban con el sistema que anteriormente se seguia en el particular, por el cual se entorpecian muchas veces las marchas y se erogaban grandes gastos; y por último, se ha construido un modelo de carros de parque, que á su solidez y capacidad reúne suma economía en su construccion.

Se están arreglando bajo un sistema belga unos cañones recibidos últimamente del extranjero para arrojar el poderoso proyectil Shrapuels, y probados que sean, podrán adoptarse, prévia la instruccion escrita que se circulará para generalizar su conocimiento entre los oficiales de artillería y los del Ejército. Iguales resultados se esperan muy en breve respecto de los morteros de montaña á la Cocheorn.



DEPTO. ARGENTINA. CORRESP.

se eraticas obusas de montaña y se preparan el material necesario para una batería de artillería y obusas de dicho calibre. Las fundiciones se ejecutan con perfección y abundancia de la economía que produce ventajas por cuenta del fisco, sirve para que los oficiales de artillería participen sus conocimientos técnicos en esta parte de su profesión. El cuerpo de Artillería requiere armamentos en su país y a las otras naciones y economías de que se ha ocupado este Ministerio. Indicado anteriormente una planta que existe en provincia de organización que se lo presente de la forma el cual no puede ser sus cosas.

FUNDICION DE CAÑONES DE BRONCE.

El cuerpo de Artillería requiere armamentos en su país y a las otras naciones y economías de que se ha ocupado este Ministerio. Indicado anteriormente una planta que existe en provincia de organización que se lo presente de la forma el cual no puede ser sus cosas.

LARGO tiempo estuvo este establecimiento en manos de contratistas, y la actual Administracion, que lo encontró en un total abandono por éstos, y en grande deterioro, se esforzó para devolverlo al cuerpo de Artillería, para que éste lo reparara y pusiera en disposicion de corresponder á su importante objeto, como felizmente lo ha logrado, merced á los recursos que ha proporcionado el Gobierno. Se ha hecho ya con el mejor éxito un lance de cuatro cañones de á ocho, y cuatro obuses de montaña, que en la actualidad se están barrenando y torneando, y esto en menos de dos meses que se ha trabajado en el establecimiento. Próximamente deben fundir-

se cuatro obuses de montaña, y se prepara el material necesario para una batería de cañones y obuses de sitio y plaza.

Las fundiciones se ejecutan con perfeccion, y además de la economía que produce hacerlas por cuenta del Erario, sirven para que los oficiales de artillería practiquen sus conocimientos teóricos en esta parte de su profesion.

El cuerpo de Artillería requiere aumentos en su personal, y á la vez otras mejoras y economías de que ya se ha ocupado este Ministerio, habiendo nombrado una junta para que revise un proyecto de organizacion que se le ha presentado, y sobre el cual aun no puede fijar sus conceptos. Sin tiempo ya para resolver definitivamente en ese negocio, acaso quede para que lo determine la Administracion que va á establecerse; pero no puede dejar de recomendar al Congreso que fije especialmente su consideracion en el cuerpo de Artillería, á fin de que llegue á organizarse de la manera que conviene al buen servicio de la Nacion y á los intereses del Erario.



GUARDIA NACIONAL

AL SERVICIO DEL GOBIERNO.

LA Guardia Nacional, que solo debería servir en sus respectivas localidades, ha sido llamada en mucha parte para que bajo la inmediata dependencia del Gobierno, cooperara al restablecimiento del orden público en los diversos puntos donde se ha alterado. Esta milicia, correspondiendo dignamente al objeto de su institución, ha prestado servicios de suma importancia y utilidad, sufriendo con infatigable constancia las penalidades y privaciones de la campaña. En los dos sitios de Puebla, en la Magdalena, en San Luis Potosí y en otros lugares donde la reacción ha aparecido fuerte y amenazante, la Guardia Nacional ha demostrado su valor, y el entusiasmo

con que defiende las instituciones liberales. El Gobierno, al espresar el brillante comportamiento que ha tenido la milicia ciudadana en esta época de agitacion y peligros, cumple un deber sagrado que le impone la justicia y la gratitud. Las familias de los que han sucumbido defendiendo la paz y el orden, han obtenido las pensiones á que tenían derecho conforme á las leyes.

El Gobierno hubiera deseado evitar á los nacionales una fatiga y unos sacrificios que solo deben arrostrar en situaciones extremas; pero extrema ha sido la que lo ha rodeado desde su instalacion, supuesto que los medios comunes de que podia valerse no eran eficaces sino con el apoyo de fuerzas que era indispensable improvisar.

La Guardia Nacional, cuando sale de las reglas comunes de su instituto, es tan costoso como como los cuerpos del Ejército, y trae además el inconveniente de distraer muchos brazos de la industria y de las artes, ocasionando no pocos trastornos en multitud de familias, que pierden los goees que les proporciona el trabajo del padre, del esposo, ó del que con algun título vela por su subsistencia, y que se ve precisado á empuñar las armas y á dejar su hogar. Por esto es conveniente que la Guardia Nacional no sea llamada al servicio del Gobierno general; pero en esta época no ha podido evitarse, y aun ahora subsiste alguna parte bajo su dependencia, según lo demuestra el estado número 19.

Insiste por lo tanto en la opinion que tengo formada, de que el Ejército debe aumentarse á fin de que pueda llenar las exigencias del servicio sin recurrir á la Guardia Nacional, sobre lo cual la Administracion próxima hará al Congreso las iniciativas que tenga por conveniente, en vista de los datos que dejo acopiados.

CUERPO MEDICO-MILITAR.

ESTE cuerpo, creado hace diez años, ha prestado importantes servicios al Ejército, á quien constantemente ha atendido, proporcionándole con afanoso empeño, tanto en guarnicion como en campaña, los beneficios que forman el objeto de su institucion.

Designado su personal como para un Ejército numeroso, juzgó necesario la actual Administracion disminuirlo á menos de una mitad en proporcion al número de tropas á que redujo el Ejército, suprimiendo todos los hospitales militares que existian, menos el de Méjico, y posteriormente el de Veracruz aunque ha dejado interina-

mente el de Tampico, Acapulco, Tabasco, Chihuahua, Puebla y otros, por circunstancias escepcionales de que no ha podido desentenderse en bien del soldado.

El reglamento del cuerpo está bien adaptado á las circunstancias del país y á las necesidades y dificultades que presenta nuestra organizacion militar, habiendo sido reformado particularmente toda vez que la esperiencia ha demostrado la conveniencia de hacerlo, tanto respecto á la mayor esactitud en el servicio, como en la contabilidad en los hospitales.

A consecuencia de las continuas agitaciones y cambios políticos, se estraviaron muchos pertrechos de ambulancia y de hospitales, sin embargo de los esfuerzos de la Inspeccion general para conservarlos; pero merced á las esquisitas diligencias y empeño de la misma Inspeccion, se habian recuperado no pocos de ellos cuando estalló la primera revolucion de Puebla, donde fueron de grande utilidad, así como los servicios del cuerpo médico, que se consagró asidua y esmeradamente al alivio del crecido número de heridos que resultaron por ambas partes en esa contienda fratricida. Este Ministerio se ocupó de reponer lo perdido, y de aumentar los pertrechos de ambulancia, dotando los carros con mulas propias en lugar de las de contrata, y ya casi habia logrado su propósito, á pesar de las escaseces del Erario, cuando el nuevo pronunciamiento de Puebla y el de San Luis Potosí vinieron otra vez á causar perjuicios inmensos. El hospital militar de Puebla fué saqueado, un carro de ambulancia quemado, y muchos pertrechos robados ó estraviados. Nuevos esfuerzos del Gobierno han remediado ya este mal, contándose en la actualidad con los pertrechos necesarios. Los estados marcados con los núms. 20 y 21 demuestran los que existen, así como los trenes,

hospitales y personal facultativo que tiene el ramo de sanidad militar.

La compañía de ambulancia, cuya utilidad es notoria, se recluta de un modo difícil, porque las circunstancias han impedido que se haga según la ley de su organización. Por esto se halla en poca fuerza y no se le puede dar toda la instrucción que requiere el ramo complejo que forma su servicio, que es el de militar y de enfermero; mas debiéndose allanar la recluta para que se cuente con fuerza instruida y moralizada, se ha prevenido que se haga voluntariamente. Aun resta que dictar algunas medidas que presenten algún estímulo á los que se dediquen á un servicio tan penoso, y ya que el Gobierno no ha podido acordarlas por falta de tiempo, quedan acopiados los datos necesarios para que los tome en consideración su sucesor.

La falta de recursos ha hecho que el hospital militar de Méjico no reciba los que le señalan las leyes, sino solo los muy precisos para atender á los soldados enfermos; y sin embargo de estas escaseces, está perfectamente arreglado, y corresponde de una manera muy satisfactoria á su loable objeto, merced al empeño de la inspección general.

Para estimular á los oficiales de sanidad y adquirir renombre en el país y en el extranjero, el Gobierno ha aprobado el pensamiento que con tan noble objeto le propuso el Consejo del cuerpo y la Inspección general, de instituir un concurso anual para la solución de cuestiones análogas á la ciencia médica militar, así como la publicación de un periódico de medicina militar y de estadística, cuya utilidad y buenos resultados se están probando ya en los meses que lleva de salir á luz.

Algunos pertrechos han sido modificados conforme á

la experiencia adquirida en las últimas campañas; y entretanto se pueden construir carros mas ligeros que los que existen, se han introducido en ellos mejoras importantes. Se han sustituido con piés de fierro los de madera que tenian las camillas, que casi en su totalidad estaban inutilizadas. Para el servicio sanitario de las Brigadas que están listas á entrar en campaña, se han arreglado dos cajones para cada una, conteniendo todas las fornituras necesarias para el establecimiento instantáneo de un hospital militar de veinticinco enfermos.

Los botiquines de campaña tambien han sido reformados en algunas de sus partes, siendo de notarse que merced al celo y constancia de la Inspeccion general, hoy dia todos los cirujanos del Ejército tienen en propiedad, sin que el Erario haya sido gravado, una coleccion de instrumentos quirúrgicos venidos de Francia, que nada deja que desear para la práctica de las operaciones que puedan ofrecerse.

Un botiquin-mochila hecho en el país, á semejanza del que usa el Ejército francés, ha sido aprobado por el Gobierno para el uso de las pequeñas secciones de tropas que con tanta frecuencia se destinan á expedicionar, y que antes se proveian con dificultad de botiquines, por ser muy bromosos y demasiado abundantes los que existian para Brigadas ó Divisiones.

Si la paz llega á restablecerse enteramente, considera el Gobierno que el cuerpo Médico-Militar se pondrá en poco tiempo casi al nivel de los mas adelantados de los países de Europa, pues segun los informes que tiene, solo las escaseces del Erario son la única causa del atraso que se nota en la perfecta organizacion y administracion de sus pertrechos de campaña y de hospitales. Es por tanto muy digno de proteccion, para que mediante la

dedicacion de sus Jefes y las mejoras que deben cimentarse por el estudio y las observaciones que durante la paz deben procurarse en todos los establecimientos sanitarios, llegue al grado de perfeccion y progreso á que marcha, con notorio provecho del Ejército y honor de la Nacion.





CONTABILIDAD.

GASTOS MILITARES.

UNO de los primeros elementos de la riqueza de las Naciones, es la perfeccion del sistema de contabilidad en todos los ramos de la Administracion pública, porque es el único medio de recaudar y distribuir con precision, justicia y minuciosidad las rentas nacionales, segun las prevenciones terminantes de las leyes. El ramo militar, que es entre nosotros el mas dispendioso y complicado, requiere en este punto decidido esmero, ya porque su propia naturaleza facilita hasta cierto punto el trastorno de la contabilidad, y ya porque los grandes abusos introducidos en ella por la malicia y la ignorancia, han llegado á presentar medios seguros de mala versacion.

Este vicio funesto, que puede considerarse como el cáncer de la Nación, ha nacido y se ha desarrollado al arrimo de las guerras civiles y de los cambios políticos en que ha encontrado un impulso progresivo, causando cuantiosas erogaciones y una desmoralizacion lamentable.

A merced de grandes esfuerzos y de un empeño infatigable por partê de la Administracion que rigió los destinos de la República en 1851, se habia logrado centralizar en una oficina la cuenta del Ejército, alcanzándose por este medio y otras disposiciones adecuadas, admirables ventajas en favor del Erario y de los militares acreedores de él; pero la administracion que sucedió á aquella, por un sistema inconcebible, destruyó el buen orden establecido, para traer de nuevo la confusion y los abusos que con tantos afanes se habian estinguido. El actual Gobierno encontró en consecuencia la contabilidad del Ejército en un verdadero desórden. La mayor parte de los cuerpos estaban ilíquidos, y no era posible ni aun reunir los cargos que debian hacerseles, por las cantidades que habian recibido en diversos lugares y por distintas oficinas de la República. Este mal reclamaba un pronto remedio, y el que se adoptó por decreto de 31 de Diciembre de 1855, como mas propio, segun lo acreditaba la esperiencia, fué el restablecimiento de la Comisaría general de guerra y marina, con las atribuciones que tenia en 1851, y la de los pagadores de los cuerpos, á quienes se exige prévio exámen y caucion de su manejo. Con esta medida se ha dado un centro á la cuenta del ramo de guerra, llevando con esactitud la de cada uno de los cuerpos, y la particular de Jefes y oficiales empleados en las oficinas militares, retirados, viudas, y de los demás gastos del ramo, pudiendo presentarse un ajuste á

remate de todos ellos. No hay ya por consiguiente aquella irregularidad con que se abonaban anteriormente los haberes y gastos del Ejército, y por el contrario, todo pago se hace por conducto de la Comisaría general, á fin de que en ningun evento puedan dejarse de hacer los cargos respectivos, observándose en la formación de presupuestos y en la justificación de los gastos, las reglas establecidas por las leyes.

El sistema adoptado para la contabilidad, ha dado muy buenos resultados: á medida que las circunstancias vayan facilitando las ocasiones de perfeccionar al Ejército y de fijar sus gastos, serán mas palpables sus ventajas.

Sin embargo de las grandes dificultades con que el Gobierno ha tenido que luchar y de la imperiosa necesidad en que se ha visto, de mantener numerosas fuerzas sobre las armas para conservar el orden y las instituciones, no ha cesado de procurar empeñosamente todo género de economías, porque sin ellas jamás llegarán á nivelarse los egresos con los ingresos.

El presupuesto general que debia vencer el Ejército y marina, segun las leyes y disposiciones dictadas por la Administracion anterior, ascendia á veintiseis millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos, setenta centavos, segun se ve en el documento número 22. Las grandes reducciones que ha hecho la presente, han disminuido el presupuesto general á nueve millones, ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, veinticinco centavos, como demuestra el documento número 23, proporcionando un ahorro de quince millones, trescientos veintidos mil trescientos nueve pesos cuarenta y cinco centavos; suma enorme, sobre la cual llamo la atencion del Congreso, pues su sola cifra espresa con bastante elocuencia los alivios que repor-

ta el Erario nacional, al que se habia recargado sin consideracion, sin cálculo y sin necesidad.

Este presupuesto comprende los gastos que deben hacerse conforme á las leyes vigentes; pero no es el que realmente se cubre, por no estar completos los cuerpos del Ejército. El Gobierno tiene meditados nuevos arreglos para reducir mas los gastos, y si logra allanar su ejecucion, está decidido á plantearlos antes de que termine su periodo, para espeditar mas la marcha del que lo suceda.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

LA administracion de justicia, que es la base fundamental de la propiedad de las Naciones, el mejor apoyo de su reposo y la mas preciosa garantía de la seguridad individual, se halla entre nosotros, por desgracia, con notables imperfecciones, de las que resultan males incalculables. No creo aventurado asegurar que el principal origen de aquellas, es lo anticuado é impropio de sus códigos, y la continua sancion de leyes nuevas en ese ramo, lo que ha introducido un desórden tal en la legislacion, que ha venido á ser un caos inmenso. Mucho se ha escrito sobre la imperiosa necesidad de formar códigos que contengan todas las leyes que deban regir, ordena-

das con inteligencia, clasificadas por sus materias, y elegidas las mas racionales, justas y prudentes, atendidas nuestras necesidades y las luces del siglo; pero aunque varias veces se ha intentado esa importante mejora, nada se ha hecho hasta ahora, y el mal permanece en el mismo estado que ha tenido.

Esta situacion, que comprende muy especialmente á la legislacion militar; la circunstancia de estar encargados los mismos militares de su administracion de justicia, que como legos no pueden desempeñar con la esactitud y precision que solo podia darles un código bien ordenado y sencillo que no existe, y otras causas nacidas de las continuas turbulencias políticas del país, que han introducido tantos abusos, son las que han procurado que esa administracion de justicia sea tardía é ineficaz. De ahí la impunidad en muchos casos y el excesivo rigor en otros, siendo el resultado la inmoralidad del Ejército, y su descrédito entre aquellos que sin criterio ni filosofía, juzgan como mal esencial el que lo es por circunstancias peculiares.

Algunos Gobiernos, olvidando que no es la severidad de las penas la que reprime á los criminales, sino su inexorable ejecucion, han recurrido frecuentemente al mal sistema de juicios por comision, creando tribunales especiales militares, y lanzando penas terribles sin proporcion á los delitos; medidas reprobadas por la razon y la moral y condenadas por la esperiencia, peligrosas en todo tiempo, y funestísimas en el de divisiones domésticas; medidas, por último, que siempre indican una desorganizacion social. El Gobierno encontró en práctica este pernicioso sistema, que se apresuró á derogar, dictando á la vez ciertas leyes y disposiciones relativas á la administracion de justicia, que enumeraré en la parte

que tienen conexión con la militar, por ser las que pertenecen al ramo de mi cargo.

La ley de 23 de Noviembre de 855, redujo el fuero militar á los delitos puramente oficiales y mistos; diéronse reglas para la organizacion de la Corte marcial, restableciéndose la ley de su origen y el reglamento dictado para el ejercicio de sus funciones; prevínose que sus Ministros fuesen juzgados por el Tribunal y en la forma que se establecia para juzgar á los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, y finalmente, quedaron abolidas las Auditorías de guerra. Al examinar esta ley en sus relaciones con los principios de la política, nadie dejará de convenir que el fuero de guerra en la estension que tenia, era un contraste notable con las instituciones adoptadas por la Nacion, un ataque á la igualdad ante la ley y á las garantías sociales. Por otra parte, era una escepcion odiosa, sin que presentara ninguna conveniencia, y no la presentaba porque los negocios civiles de los militares se gobernaban y decidian por las leyes y reglas ordinarias que rigen en el fuero comun, siendo las mismas que arreglan los derechos y las obligaciones, los tratos y los contratos, las propiedades y las posesiones, las sucesiones testadas ó intestadas, pues que no hay ninguna diferencia establecida entre los paisanos y militares; de lo que se deduce que si los negocios civiles de éstos, tanto en lo estrajudicial como en lo contencioso, deben regirse y determinarse por las propias leyes que se rigen y determinan los de aquellos, no hay razon fundada en la naturaleza de las cosas que los exima del conocimiento y autoridad de los Jueces ordinarios en sus negocios civiles y judiciales.

En cuanto á las causas puramente militares y las mistas, varían del todo las circunstancias enunciadas, y es

necesario, conveniente y provechoso el fuero de guerra, en virtud de que la calificación de los delitos militares nadie puede hacerla con mas acierto que los que profesan el arte militar. La buena ó mala defensa de una plaza; la necesidad y oportunidad de una retirada; las disposiciones previas y durante una batalla, y otras muchas cosas de este órden, son del conocimiento especial del que las ha estudiado y practicado por su carrera, y ellos mismos deben estar revestidos de la facultad de juzgarlos. Además, nada puede sostener mejor la subordinación y disciplina, que es la base de la milicia, como la autoridad de los jefes para corregir y castigar á los subalternos que no cumplan con sus deberes, pues sin este poder, que es el fundamento del órden y buen servicio de las tropas, seria imposible dirigir y gobernar en medio de peligros y privaciones á grande masas de hombres.

Como muy interesante, aunque no tan estrechamente ligada con la administracion de justicia, debo hacer referencia de la órden espedida en 31 de Julio de 856, recordando lo prevenido en el Estatuo Orgánico sobre prohibicion del castigo de palos. Pena era esta que podia calificarse de verdadero contrasentido, en una institucion que nunca debiera unir la crueldad á una afrenta indeleble, ni presentar al soldado como un sér inferior en dignidad á los demás hombres, que no tolerarian esta oprobiosa humillacion.

La ley de 13 de Agosto del mismo año, derogó, en obsequio de los militares, el requisito de licencia previa para contraer matrimonio. La barrera que separa al Ejército de las otras clases de la sociedad, no debia alzarse tanto, que por ella se les dificulten aquellos goces inocentes, legítimos, indispensables, generalmente hablan-

do, para que los hombres llenen las miras de la Providencia. ¿Quién puede dudar que el celibato de los militares seria la fuente de la prostitucion? Parecen harto mezquinas las exigencias meramente fiscales al lado de estas graves consideraciones y hablando de aquellas exigencias, porque es constante que todos los demás fundamentos que motivaron las antiguas leyes dictadas en esta razon, vienen á ser enteramente arrollados por el concubinato. Esta ley afecta la justicia militar en cuanto borra de su Código un delito.

En 2 de Octubre del año próximo pasado se previno que todas las secciones, cuerpos y partidas espedicionarias, protegieran esmeradamente las vidas y propiedades de los habitantes de la República, ordenándose que se castigase la omision ó abuso en este particular. La antigua legislacion vedaba á los militares que dispensaran esta proteccion á los paisanos en los casos comunes, á no ser que precediese la requisicion de las autoridades civiles. La nueva disposicion ensanchó este deber, y como era consiguiente, creó un delito nuevo; pero la justicia y la conveniencia están claramente de su parte.

La ley de 27 de Noviembre, que clasificó los delitos del fuero de guerra en puramente militares y mistos, era una necesidad para evitar confusiones. Ella ha sido de suma utilidad, y la prevencion que contiene de no ejecutarse fuera de los casos estremos que se detallan las sentencias en que los consejos de guerra ordinarios impusieran la pena capital, es una regla cuya escelencia no puede contestarse, pues de hecho ha permitido ya revocar varias de estas sentencias que parecieron infundadas al Tribunal de revision.

Se promulgó la ley para castigar los delitos contra la Nacion, contra el órden y la paz pública. El fuero de guer-

ra comprende solamente los casos en que se trate del Jefe de una sedicion armada, de militares tráfugas de capitán arriba, y de sediciosos reincidentes. Por último, en la ley de 12 de Febrero de este año, en que se reforman las que regian respecto á desertores, faltistas y viciosos del Ejército, suaviza un tanto las penas de la legislacion criminal en el fuero de guerra.

La sustanciacion de los juicios militares, establecida por la Ordenanza general del Ejército, es el mejor modelo de juicios breves, y hasta hoy nadie la ha tachado de que prive á los reos de los medios necesarios para defenderse. Esta legislacion experimentada y sin tacha, es la mejor y la mas adecuada para los cuerpos militares, y tan solo requiere que los militares de todas graduaciones que deben servir los diversos cargos de fiscales y vocales de los consejos de guerra, tengan la instruccion competente para que la apliquen con inteligencia y acierto.

Por un precepto constitucional cuyo cumplimiento ya ha anticipado el Gobierno, quedan suprimidas las Comandancias generales de los Estados, y como su falta deja un vacío en la administracion de justicia en lo militar, este Ministerio ha formado un proyecto de decreto para llenarlo, que ha pasado al Ministerio respectivo, para que como propio de sus atribuciones lo acepte ó reforme segun lo juzgue conveniente.

El mismo Ministerio fijará la manera en que deba reemplazarse la Corte Marcial; y como debe dar cuenta de ello al Congreso, omito ocuparme de este punto.

EMPLEOS MILITARES.

HE indicado en otro lugar de esta Memoria, que uno de los vicios que mas particularmente han influido en la relajacion del Ejército, es el ingreso á él de personas sin inteligencia ni merecimientos, que han invadido todas las clases de la milicia. Este mal, que reconoce y deplora toda la Nacion, viene desde la época de nuestra independencia, en que fueron premiados con empleos militares los eminentes servicios prestados á favor de la emancipacion de la Patria; pero entonces habia la necesidad de improvisar un Ejército nacional, y nadie podia formar lo mejor que aquellos que por largos años habian combatido y espuesto mil veces la vida por libertar á la

Nacion de sus dominadores, sin que fuera un obstáculo para que obtuvieran cualquier empleo, la falta de instruccion que concurría en muchos de ellos, porque ni habia quien los reemplazara con esa calidad, ni podian dejar de figurar en las clases que ya habian servido en las filas independientes, las que ciertamente no desmerecian, porque con conocimientos ó sin ellos de la profesion militar, las habian conquistado, con su valor en los campos de batalla, peleando por la mas santa de las causas. Además, el cambio que se operaba lo conmovia todo, y en un sacudimiento tan general debia estrellarse instantáneamente lo que no podia estar formado de antemano; siendo evidente que á falta de estudios, oponian los militares de la independendencia merecimientos intachables. Si despues que estos patricios ocuparon dignamente las clases del Ejército, se hubieran establecido las reglas para la escala y para la admision de personas idóneas, que comenzaran la carrera por las últimas clases, á fin de ir adquiriendo los conocimientos necesarios, en muy poco tiempo se habria cimentado el órden, el prestigio y la moralidad, que son inseparables del que animado de una noble ambicion, y persuadido de que sus adelantos dependen de su buen comportamiento y de sus estudios, no tienen otro norte que el esacto cumplimiento de sus deberes.

Desgraciadamente la anarquía comenzó desde luego á esparcir sus horrores, y á la sombra de tan funesta plaga, fué como se introdujo la costumbre de conceder empleos militares, imitando lo que se hizo con los que conquistaron la independendencia; habiendo llegado con el trascurso del tiempo, y con el sinnúmero de cambios políticos que sufria la Nacion, á sistemarse y arraigarse semejante mal. Los Gobiernos que han llegado al poder

por efecto de la fuerza, ó de la opinion, han premiado siempre á los que han cooperado á su instalacion, y guardando la fe de sus antecesores, han conservado y reconocido los premios que á su vez concedieran éstos.

Muchos de esos Gobiernos se han esforzado por poner un coto á los abusos, y ninguno ha dejado de conocer los que minaban al Ejército; por consiguiente, no puede ni siquiera suponerse que la actual Administracion no viera bajo este respecto lo mismo que han visto todas, y aun mucho mas, supuesto que sus principios, en perfecta armonía con los proclamados por la Nacion, lo alejan de todo exclusivismo y de predilecciones á determinadas clases de la sociedad. Muy convencido está el Gobierno de la necesidad que hay de que termine para siempre el vicio funestísimo de conceder empleos militares por servicios en guerras intestinas; pero tambien lo está de que es mucho mas imperiosa la de hacer cesar la causa cimentando la paz, para que las revueltas no produzcan sus fatales efectos. Por otra parte, los males que se resienten por el vicio de conceder empleos militares, no hubieran cesado ciertamente porque en la presente época dejara de haber concesiones de esa clase, pues que ha echado tan profundas raíces, que no podrán destruirse sino por medio de un sistema seguido con constancia y por muy largos años. Se dirá que alguna vez ha de comenzar ese sistema; ¿pero habrá alguno que pueda señalar al actual Gobierno la posibilidad de que él fuera quien lo intentara? Seria necesario desconocer las circunstancias que precedieron y las que lo acompañaron á su instalacion, y aun así, nadie que desee la conquista de grandes principios, podria aventurar, por una cuestion secundaria, la pérdida de intereses vitales, como son el aseguramiento de la libertad, de los derechos, del pro-

greso de la Nacion, que sin duda se habrian aventurado si los primeros pasos del Gobierno que los proclamaba, hubieran sido marcados con la ingratitud, relegando al olvido á aquellos á quienes debia su existencia.

Es notorio que la revolucion de Ayutla nació y se sostuvo sin recursos de ninguna clase; que sin embargo de que sus principios halagaban la opinion general, no podia ésta manifestarse porque la tenia comprimida el rigor del Gobierno, quien haciendo prevalecer en todas partes el elemento militar, que es el que impulsaba únicamente, no dejaba medio de accion á los que hubieran podido protegerla. No habia imprenta, y por consiguiente las ideas no se uniformaban. La fe que se debe á la correspondencia era continuamente violada, y en todas partes se establecia el espionaje, no siendo posible por lo mismo combinacion alguna, ni simples comunicaciones. La espresion de una idea en contra de la tiranía, ó de una queja arrancada por el despotismo, atraia inmediatamente la persecucion y el destierro, y las prisiones estaban siempre llenas de hombres inocentes, por meras sospechas, cuya suerte era la constante amenaza que pesaba sobre todos los habitantes de la República.

Si así obraba aquel Gobierno respecto del que solo criticaba ó deseaba un cambio, para los que decididamente se le oponian no tenia piedad. El cadalso era la perspectiva que se presentaba á los que empuñaban las armas, y el cadalso sin prévias fórmulas, sin identificacion, sin defensa. La orden de un Comandante de partida, de un subalterno, llevaba á la muerte á los hombres que se suponian ó que realmente defendian la revolucion, y si escapaban de caer en manos de tan cruel enemigo, les quedaban los inmensos riesgos de la campaña que sostenia un puñado de hombres, contra inmensas masas provistas

de todo género de recursos. La ferocidad que desplegaron los Jefes militares encargados de combatir la revolución, sembraba por todas partes el terror y el espanto. Sus crueldades ejercidas sin coto, eran aplaudidas y premiadas por un Gobierno que no teniendo otro apoyo que la fuerza física, hacia ostentacion de sus abusos, dándoles el nombre de castigos ó de victoria. Ni las víctimas ni sus familias tenían recurso alguno para probar su inocencia, como en muchos casos hubieran podido hacerlo, supuesto que multitud de inocentes fueron sacrificados; ni podían siquiera proferir un lamento; y si alguno, en nombre de la humanidad osaba exhalarlo, resentía por ello las mismas consecuencias que por otros había lamentado.

Este sistema de barbarie encendía, como era natural, el sentimiento de libertad que germina en todos los corazones; pero por mucho tiempo opuso una barrera insuperable, que aisló á la revolución en muy cortos límites, porque su escasez de fuerza física y de recursos, no daban garantías de seguridad á los que deseaban impulsarla con sus servicios personales.

Los que despreciándolo todo y haciendo abnegacion de su vida y de sus intereses empuñaron las armas, adquirieron por ello un mérito incuestionable que nunca será suficientemente elogiado. ¿Y cuando esa revolución tan combatida llegó á triunfar, podría el Gobierno que emanó de ella, desconocer á sus heroicos defensores? Si tal hubiera hecho, habria desmerecido el éxito que con tanta gloria alcanzaron éstos, y faltado á la fe con que durante la época de los peligros contrajo la revolución compromisos sagrados. Preciso era por tanto ratificar las recompensas concedidas ya, y así lo ha hecho el Gobierno, revalidando los despachos que espidieron los caudillos de la revolución. Tambien ha sido necesario que

acuerde premios á los dignos militares que han sostenido el actual órden de cosas, por cuya existencia han arrojado grandes peligros y derramado su sangre.

Ha cumplido, pues, el Gobierno con este deber que le imponian el honor, la justicia y la conveniencia, y sin embargo, no ha cesado de dictar providencias adecuadas para introducir el órden y toda clase de economías en el ramo militar, licenciando multitud de Jefes y oficiales que resultan sobrantes, sin hacer distincion de los que obtuvieron premios por servicios á la revolucion, y dando de baja á los que han tomado parte en las sublevaciones que han tenido lugar, ó por otros motivos han desmerecido sus empleos. Las inculpaciones que se han hecho por la oposicion y por la prensa, suponiendo una escandalosa profusion de empleos militares, son verdaderamente exageradas; pero han llegado á preocupar la atencion pública, y debo por tanto demostrar de una manera palpable y material, lo que ha dado y lo que ha economizado la presente Administracion.

Es notorio que se ha espedido un crecido número de despachos; pero de ellos, solo una parte impone gravámenes al erario, por ser de ascensos y de empleos de nuevo ingreso, y todos los demás son de grados, colocaciones y pases de unos cuerpos á otros, que no imponen gastos á la hacienda pública, y por consiguiente no deben mencionarse. Es de advertir que habiéndose reformado el Ejército, señalando nueva nomenclatura á los cuerpos, ha sido preciso espedir despachos á todos los Jefes y oficiales que sirven en ellos, repitiéndose lo mismo siempre que se ha suprimido ó sustituido algun cuerpo.

La noticia que acompaño bajo el número 24, demuestra los despachos espedidos que contienen ascensos y empleos de nuevo ingreso; y aunque aparece un número

de mil setecientos cuarenta y uno, deben rebajarse algunos que despues han sido retirados, licenciados ó dados de baja. La noticia núm. 25 espresa los retiros, licencias ilimitadas y absolutas que se han espedido, y el ahorro que por ello resulta á beneficio del Erario, asciende á novecientos tres mil setecientos seis pesos, noventa y dos centavos anuales. La núm. 26 es de los Generales, Jefes y oficiales que han sido dados de baja en el Ejército por sedicion, y cuyo número llega á setecientos setenta y uno, siendo el ahorro que resulta á la hacienda pública de setecientos diez y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos anuales, que unidos á la suma anterior, hacen la de un millon setecientos veintiun mil quinientos ochenta y cuatro pesos, noventa y dos centavos.

Se ve, pues, que estas economías compensan con ventaja los gravámenes que imponen las nuevas concesiones, y que las que ha hecho el Gobierno en el ramo militar han sido las estrictamente necesaria, atendidos sus compromisos y la crítica situacion que ha salvado. La demostracion que he hecho, quita toda duda acerca de los procedimientos del Gobierno en una materia que juzgada por apariencias y sin exámen, ha dado motivo para alarmar á los que justamente claman porque se introduzcan economías, y servido de apoyo á los que con miras siniestras abultan y propalan todo aquello que envuelva desprestigio para la actual Administracion. Nadie que mida los escollos que se le han presentado, y que valorice la lucha que ha sostenido para hacer efectiva la conquista de principios verdaderamente salvadores, pero tenazmente combatidos por infinidad de intereses, podrá tacharla de profusa, ni menos de que abusara de su poder para hacerse prosélitos por medio de concesiones onerosas. Las que ha hecho, han sido necesarias é inevitables.

MARINA MILITAR.

ESTE ramo, de los mas importantes y esenciales en una República rodeada por dosmares, ha tenido desde la época de la Independencia muchas alternativas, siguiendo el torrente de las circunstancias que ha atravesado la Nación, habiendo sido muy pocos los intervalos en que haya podido dedicarse el Gobierno á su fomento y á un arreglo perfecto.

Terminada la revolucion del Plan de Ayutla, encontró la actual Administracion este ramo en alguna decadencia, pues en el Departamento del Sur no existia estacion naval alguna. En el del Norte, habia cuatro vapores, una fragata transporte, una barca, un bergantin-goleta y cua-

tro goletas guarda-costas; pero este número quedó reducido despues á los vapores "Demócrata" y "Guerrero," bergantín-goleta "Veracruz" y goleta "Oajaca," que son los que al presente se conservan para el servicio. Respecto de los demás, el vapor "Iturbide" y fragata "Guadalupe" naufragaron á resultas del temporal que se sufrió en Diciembre del año anterior: tres goletas guarda-costas y la barca "Catarina Augusta" se declararon en completo estado de esclusion, y el vapor "Hidalgo," que no se halla en disposicion de desempeñar ninguna campaña de mar, se mantiene en Goatzacoalcos sirviendo de ponton armado para la defensa del rio y pueblo de Minatitlan.

Las cuatro embarcaciones mencionadas con que hoy dia se cuenta, á pesar del estado que guardan en todos sus ramos, por necesitar reparaciones muy precisas, han prestado y prestan servicios útiles, procurando el Gobierno conservarlas hasta donde ha sido posible, á pesar de las dificultades que ocasiona la falta de fondos.

Aunque la goleta "Oajaca," como guarda-costa, está consignada á las aduanas marítimas con arreglo al decreto de 29 de Abril del año anterior, el Gobierno ha juzgado muy importante que se estacione en Alvarado y coopere á la defensa de aquel punto, cuyos trabajos se han encomendado á un Jefe de la armada nacional.

En el mar Pacífico se compró y armó un pailebot para los importantes servicios que demandaban aquellos Estados, amenazados de invasiones piráticas. Este buque ha cumplido con buen éxito sus comisiones, ya trasportando tropas y auxilios á la Baja-California y Sonora, y ya reconociendo y vigilando las costas mas espuestas al fraude mercantil.

Por ahora, lo que existe en este ramo ha procurado el

Gobierno conservarlo en el mejor estado posible, no contando con los elementos mas necesarios para establecerlo como corresponde. Así es que no obstante eso, lo ha organizado en todo aquello que demandaba el olvido de los códigos navales, y algunos abusos introducidos en el cumplimiento de ellos.

Además, ha dictado sus providencias para el restablecimiento de las academias náuticas, como un plantel para la creacion de oficiales de guerra con que deben dotarse los bajeles, y mientras que llega el caso de que estos colegios produzcan el fruto de su institucion, ha reglamentado las circunstancias que deben observarse en la admision de oficiales que se presenten para el servicio.

La ley de 29 de Abril citada, estinguió las Contadurías principales de marina, cuyo instituto era versar la cuenta y razon del cuerpo en general; pero estas labores están desempeñadas por una seccion de empleados del Cuerpo político, incorporada á la Jefatura de hacienda respectiva.

Las Capitanías de los puertos siguen desempeñándose por oficiales del cuerpo, encargados de su policia, con sujecion á la Ordenanza.

El Gobierno se ocupa en arreglar de un modo conveniente y uniforme el servicio de los prácticos en todos los puertos de la República, y cuyo ramo adolece hoy dia de algunos desconciertos, que perjudican á los buques de comercio, tanto nacionales como extranjeros.

Los estados que se acompañan bajo los números 27 y 28, demuestran el número de buques y su fuerza, y la parte personal que comprende el cuerpo en general.

OBSERVACIONES.

UN tratado de los principales ramos correspondientes al Ministerio de mi cargo, mencionando todo aquello que he juzgado digno del conocimiento de la Representacion nacional. La consideracion de que el Gobierno de que he formado parte, termina este dia, me ha abstenido de presentar ninguna iniciativa, para dejar en completa libertad á mi sucesor de formar las que crea convenientes, en vista de los datos que dejo acopiados sobre todas las materias que aun necesitan exámen y arreglo; pero no puedo escusarme de hacer algunas reflexiones acerca de los artículos 122 y 125 de la Constitucion, porque no estando claro su sentido, es de suma

importancia que el Congreso se sirva fijarlo, para evitar confusiones muy trascendentales al servicio y á la Nación.

Sabido es que entronizada la anarquía en la República, no es posible hacer cesar las odiosidades políticas, ni extinguir los gérmenes revolucionarios que continuamente dan pábulo á los trastornos públicos, y que solo por los esfuerzos del poder y por la intervencion de las armas suelen contenerse, ó mas bien dicho, sofocarse, pues pocas veces deja de haber alguna chispa pronta á incendiarlo todo, y jamás faltan amagos contra el orden establecido. Este estado no puede reputarse muchas veces como de paz, pues aunque aparentemente la haya, se debe á la vigilancia del Gobierno y á sus medidas preventivas, sin las cuales apareceria la guerra civil: como el espresado artículo 122 de la Constitucion, al dar reglas sobre los funcionarios que deben ejercer las autoridades militares, y al designar dónde ha de haber Comandancias fijas en tiempo de paz, no deja al Gobierno la calificacion de las circunstancias, es muy posible que sujetándose á la apariencia de ellas, comprometa la tranquilidad pública por no contrariar el precepto constitucional. Por el mismo artículo se entiende que las tropas deben estacionarse fuera de las poblaciones, y además de las graves dificultades que esto presenta en la parte material, supuesto que se carece de cuarteles, almacenes, etc., para alojarlas y para depositar el material de guerra, se tropieza con otras de mayor magnitud en el orden político. En las poblaciones es donde se conspira y donde se acumulan los elementos para derrocar á los Gobiernos, si éstas se abandonan alejándose la fuerza armada, se deja á los anarquistas en posesion de realizar sus proyectos siempre que quieran, pues nadie desconoce

la influencia que ejerce una revolucion que toma por asiento una ó varias Capitales de los Estados. Motivos son estos que aunque ligeramente indicados, requieren el exámen del Congreso, para que usando la facultad que le comete la misma Constitucion, se sirva hacer las adiciones que le dicte su sabiduría.

El art. 125 pone bajo la inmediata inspeccion de los Poderes Federales, los fuertes, cuarteles, almacenes de depósito y demás edificios necesarios al Gobierno. Como estos Poderes son tres, debe fijarse cuál es el que ha de ejercer esa inspeccion, pues aunque por una induccion natural se suponga que es el Ejecutivo, por ser á quien corresponde disponer de la fuerza armada, convendria espresarlo terminantemente, para evitar cualquiera duda que pudiera ocurrir.



CONCLUSION.

ANIMADO de los sentimientos mas puros, y penetrado de los deberes que he contraido para con la Nacion, he bosquejado franca y lealmente los trabajos impendidos en el importante ramo que ha sido á mi cargo, á fin de que el Congreso se imponga del estado que guarda y de las mejoras mas notables que se han introducido. Sin presuncion ninguna, y muy distante de pretender ameritar lo que se ha ejecutado, he huido de comentarios y de análisis, que dejo á la penetracion de la Soberanía Nacional, limitándome á esponer los hechos sencillamente con entera sujecion á la verdad, y á indicar los varios que aun quedan por cubrir.

Por mi relato puede conocerse que no se ha escusado medio ni sacrificio para salvar la situación azarosa que ha rodeado á la República; que las agitaciones y las resistencias que se han opuesto á la marcha administrativa, no han impedido que se emprendan las reformas y las economías que demanda la época y el estado de nuestras rentas; que en medio de una lucha fratricida se ha reducido considerablemente el Ejército, se han licenciado multitud de Jefes y oficiales sobrantes, se ha establecido un buen sistema de contabilidad, se han perfeccionado nuestros almacenes y nuestras fábricas de armas y municiones, se ha allanado la construcción de un edificio que sirva de descanso al soldado que se ha sacrificado por la Patria, y en fin, que la mano del Gobierno ha estado sobre todo lo que ha requerido su acción, ejerciéndola con el noble designio de obrar el bien público.

Este Ministerio, á quien ha correspondido mas directamente velar por la conservación del orden y de las instituciones, empleando la fuerza pública según lo han requerido las circunstancias para cubrir las exigencias de la campaña y las del servicio, ha cumplido tan sagrado deber sin escusar afanes ni trabajos. Improvisar fuerzas y proveerlas de armamento, vestuario y pertrechos de todas clases, cuando las escaseces del Erario eran el primer escollo en que tropezaba esta necesidad; ocurrir en protección de multitud de puntos adonde aparecían simultáneamente los reaccionarios combinar; los movimientos y las operaciones de campaña con sujeción á los multiplicados sucesos que aparecían á cada instante, y preparar nuevos aprestos para combatir, nuevas fuerzas para reemplazar las que se perdían, y los medios necesarios para someter á los revolucionarios, no dejaban des-

canso ni prestaban tregua para dedicarse á trabajos ordinarios de organizacion. Pero superándolo todo con la constancia y el empeño, se ha logrado, no solo vencer á los enemigos del progreso en donde quiera que han aparecido, sino establecer reformas importantes y los arreglos que con mas urgencia demandaba el Ejército, procurándose en ellos que éste sea siempre la defensa y nunca la amenaza de la Nacion.

Convencido el Gobierno de que los datos que se habian acopiado en este Ministerio para perfeccionar los arreglos emprendidos ya en el ramo de guerra y marina, facilitaban la adopcion de algunas medidas orgánicas de suma importancia, se decidió á aprovechar los últimos dias de su existencia, para no dejar incompleta la obra en que ha trabajado con tanto afan. En consecuencia, ha espedido un nuevo decreto de arreglo del Ejército, en que se comprenden todas las disposiciones adicionales que la necesidad y la esperiencia indicaron despues de la ley de 29 de Abril del año próximo pasado, y otras prevenciones que contienen útiles mejoras y cuantiosas economías, dejando á la Administracion que debe suceder á la presente, menos embarazos y una completa libertad para que altere lo que juzgue conveniente, pues el nuevo arreglo tiene tambien el carácter de provisional. La marina ha sido tambien reformada en estos dias, dándole una organizacion adecuada á las exigencias del servicio de nuestras costas, y por último, cumpliendo el Gobierno la promesa que hizo en nombre de la Nacion en la ley de 8 de Abril de 1856, ha fijado las porciones de tierra que deben darse en propiedad á los Generales, Jefes, oficiales y tropa que concurrieron al primer asedio de la ciudad de Puebla, donde prestaron eminentes servicios. Dictadas estas medidas cuando ya estaba es-

crita la presente Memoria, solo me limito á indicirlas, por no ser posible hacer las esplicaciones que den á conocer á fondo su utilidad, sin embargo de que un ligero exámen la demuestra palpablemente.

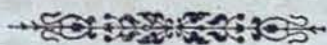
Debo, pues, en obsequio de la justicia, mencionar con elogio á los dignos empleados de este Ministerio, á cuya esactitud y laboriosidad se debe que el cuantioso número de negocios que han ocurrido, hayan sido despachados sin ningun atraso, ocupándose en ellos hasta en horas extraordinarias del dia y de la noche, con una constancia y un celo que los honra y amerita en alto grado. El estado núm. 29 demuestra que en el mes de Agosto próximo pasado no ha quedado ningun asunto pendiente en este Ministerio.

Si las agitaciones de la época que hemos atravesado no han permitido la completa realizacion de los deseos del Supremo Magistrado de la República en bien de ella, me queda el consuelo de haberlos secundado en la parte que me ha correspondido, con toda la eficacia y esmero que exige el patriotismo y la gratitud que le debo por la ilimitada confianza con que se sirvió honrarme.

Juan Soto.

FE DE ERRATAS.

Página III, línea 3, dice:	del Estado	léase:	del estado.
„ 5 „ 26 „	Cunduaca	„	Cunduacán.
„ 7 „ 23 „	general es	„	generales.
„ 24 „ 7 „	que las defendian	„	que la defendian.
„ 28 „ 6 „	desentendiéndose	„	desentendiéndome.
„ id. „ 7 „	multiplicándome	„	multiplicándose.
„ 37 „ 6 „	actividad	„	actitud.
„ id. „ 31 „	querian tomar	„	queria tomar.
„ 38 „ 32 „	Sonaita	„	Sonoita.
„ 39 „ 2 „	que le habrán	„	que le habian.
„ id. „ 10 „	y ofrecia	„	y ofrecian.
„ 53 „ 1 „	El Gobierno queriendo	„	El Gobierno no queriendo.
„ 54 „ 9 y 10	El Estado número manifiesta	„	El Estado número 4 manifiesta.
„ 60 „ 24 y 25	porque el fondo centavo	„	porque el fondo del centavo.
„ 89 „ 8 „	establecida y acon	„	establecida ya con.
„ 109 „ 2 „	de la propiedad	„	de la prosperidad.
„ 116 „ 11 „	debía estrellarse	„	debía establecerse.
„ 119 „ 7 „	ó de Victoria	„	ó de Victorias.
„ 124 „ 18 „	estrictamente necesaria	„	estrictamente necesarias.
„ 128 „ 17 „	los funcionarios	„	las funciones.
„ 131 „ 11 „	los varios	„	los vacíos.
„ 132 „ 28 „	los reccionarios combinar;	„	los reaccionarios; combinar.



ESTADO que manifiesta los destinos de la fuerza que existe en los Estados de Occidente.

CUERPOS.	DESTINOS.	TROPA.	PIEZAS.	GUARNICION DE CADA PUNTO.	TROPA.	PIEZAS.
Artillería, compañía fija.....	Mazatlan.....	90	9	} En Mazatlan.....	403	9
3. ^{ra} compañía del batallon de Carabineros.....	Mazatlan.....	237	„			
Escuadron ausiliar de Córdoba.....	Mazatlan.....	76	„	} En Culiacan.....	53	1
Escuadron activo de Mazatlan.....	Culiacan.....	53	1			
Artillería, compañía fija.....	Guaymas.....	38	4	} En Guaymas.....	142	4
1. ^{ra} compañía del batallon de Mazatlan.....	Guaymas.....	104	„			
Artillería de Guaymas.....	Altar.....	9	1	} En el Altar.....	93	1
Batallon activo de Sonora.....	Altar.....	84	„			
Caballería presidencial de la Frontera.....	Frontera.....	70	„	} En la Frontera.....	70	„
Idem idem de Babispe.....	Babispe.....	51	„	} En Babispe.....	51	„
Idem idem de Santa Cruz.....	Inzures.....	35	„	} En Inzures.....	79	„
Idem idem de Tubac.....	Inzures.....	21	„			
Idem idem de Tucson.....	Inzures.....	23	„	} Expedicionando.....	800	„
Infantería nacional.....	Expedicionando.....	600	„			
Caballería nacional.....	Expedicionando.....	200	„	} En Ures.....	„	4
Artillería.....	Ures.....	„	4			
Artillería fija de Californias.....	Puerto de la Paz..	41	2	} En la Baja-California.	367	2
3. ^{ra} compañía del batallon de Mazatlan.....	Puerto de la Paz..	326	„			
	TOTAL....	2.058	21	TOTAL.....	2.058	21

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Manuel María de Sandoval.

ESTADO que manifiesta la fuerza que existe de Milicia Auxiliar, la que deben tener y la que les falta para su completo.

CUERPOS.	ARMAS.	DEBEN TENER.					TIENEN ACTUALMENTE.					LES FALTA PARA SU COMPLETO				
		Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.
Batallon del Distrito.....	Infantería.....	3	35	791	„	24	3	20	483	„	4	„	15	368	„	20
Primer batallon de Tiradores de Guerrero..	Infantería.....	3	35	791	„	24	1	15	193	„	„	2	20	598	„	24
Segundo batallon idem idem.....	Infantería.....	3	35	791	„	24	2	10	126	„	„	1	25	665	„	24
Cuerpo de Auxiliares del Distrito.....	Caballería.....	3	21	323	320	24	2	17	170	114	„	1	4	153	206	24
Escuadron de Córdoba.....	Caballería.....	1	11	157	155	12	1	7	76	77	„	„	4	81	78	12
Idem de Morelos.....	Caballería.....	1	11	157	155	12	1	8	101	108	4	„	3	56	47	8
Idem de Orizava.....	Caballería.....	1	11	157	155	12	1	11	150	155	2	„	„	7	„	10
Idem del Distrito.....	Caballería.....	1	11	157	155	12	1	7	88	88	„	„	4	69	67	12
	Suma.....	16	170	3324	940	144	12	95	1387	542	10	4	75	1937	398	134

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Manuel Maria de Sandoval.

REPUBLICA MEXICANA.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS.

Estado que manifiesta la fuerza que tienen las cuerpos de esta Inspeccion, y la que les falta para su completo.

Cuerpo Nacional de Ingenieros.

Tiene de existencia en 18 de Julio de 1857 el Cuerpo de Ingenieros.
Faltan para el completo conforme al decreto de 29 de Abril de 1856.

General de division di- rentes.	Comandante.	Idem retirados.	Tenientes coronelas.	Idem retirados.	Capitanes primeros.	Idem segundos.	Tenientes.	Jefes agregados.
1	4	1	5	3	2	1	1	2
0	1	0	2	0	0	0	4	0

Batallon de Ingenieros.

Tiene de fuerza el batallon de Ingenieros en 18 de Julio de 1857.
Faltan para el completo conforme al decreto de 29 de Abril de 1856.

Comand.	Teniente coronel.	Comandante de batallion.	Pagador.	Capitanes primeros.	Idem segundos.	Idem 3.º y Ayudante.	Tenientes.	Idem sub-ayudante.	Sub-tenientes segundos.	Capellán.	Cometa mayor.	Cabo de conatos.	Armero.	Sargentos primeros.	Idem segundos.	Cometas.	Tambora.	Cabos.	Zapadores.	Total.	Conductores.	Acabillas.
1	0	2	1	4	4	1	5	1	1	1	1	1	1	4	14	2	4	28	333	394	3	15
0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	24	000	000	0	00

Colegio Militar.

Tiene de existencia el Colegio militar en 23 de Julio de 1857.
Faltan conforme al reglamento de 24 de Diciembre de 1853.

Director.	Segundo jefe.	Profesores.	Escritor.	Maestro.	Pagador.	Capellán.	Médico.	Sub-tenientes alumnos.	Escritores de la inspeccion.	Idem de la direccion.	Oficiales agr. y ados.	Serradores.	Capitane.	Tenientes.	Sargentos primeros.	Idem segundos.	Cabos.	Conductores.	Tambora.	Alumnos.	Total.	Caballeros.
1	1	5	2	4	1	1	1	7	2	1	5	3	2	4	2	8	16	2	2	54	84	3
0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	0	0	20	20	0

Nota Primera.

El comandante de batallon que aparece sobrante en el batallon de Ingenieros, es el finado D. Antonio Paredes, que pasa revista como presente, por supremo decreto de 4 de Noviembre de 1856.

MEXICO, JULIO 28 DE 1857.

Ygnacio de Mora y Villamil.

Nota Segunda.

Los profesores y maestro del Colegio Militar que aparecen faltando, existen, aun cuando no ejercen sus funciones ni pasan revista, en virtud de órden suprema, porque no juraron la constitucion.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

ESTADO que manifiesta el personal del Ministerio de Cuenta y Razon que existe en servicio efectivo á virtud de las supremas órdenes que determinaron subsistiera hasta el nuevo arreglo del cuerpo, con espresion de los puntos en que se hallan sirviendo.

PUNTOS.	COMISARIO PRINCIPAL.	ID. DE GUER. Y ARTILL.	OFICIALES PRIMEROS.	OFICIALES SEGUNDOS.	OFICIALES TERCEROS.
Direccion general.....	0	2	1	0	4
Comisaría principal.....	0	0	0	0	2
Maestranza de Méjico.....	0	1	1	1	2
Ministerio de la guerra.....	0	2	0	1	0
Fábrica de armas.....	0	0	1	0	0
Capsulería.....	0	0	0	0	1
Sala de armas de Palacio.....	0	0	1	0	0
Fundicion de cañones.....	0	0	0	1	1
Veracruz.....	0	1	1	0	2
Perote.....	0	0	0	1	0
Uíúa.....	0	0	0	1	0
Puebla.....	0	0	0	0	1
Campeche.....	0	0	1	0	1
Yucatan.....	0	0	0	0	1
Mazatlan.....	0	0	0	0	2
Tampico.....	0	0	0	1	0
Guaymas.....	0	0	1	0	0
Brigada Zuloaga.....	0	0	0	0	1
Total.....	0	6	7	6	18

NOTA 1.^a Se omite en el presente Estado el comisario D. Antonio Zamarripa, y oficial primero D. José Marengo, por disfrutar de licencia ilimitada en esta capital.

V.º B.º

Por enfermedad del señor Director general,

Miguel Piña,

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Benito Calderon de la Barca,

Secretario interino.

NOTA 2.^a Asimismo se omite el oficial tercero, D. Manuel Chavero, por no haberse presentado desde que terminó la licencia temporal que disfrutaba.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

RELACION que manifiesta las armas recompuestas y sus precios, desde Octubre del año de 1855 á fin de Mayo de 1857.

		Pesos.	Gs.	Pesos	Gs.
Fusiles de chispa de quince adarmes.....	510 a	2		1020	
Id. de percusion id.	3359 a	2		6718	
Carabinas de espiga.....	561 a	3		1683	
Id. á la Minié.....	242 a	3		726	
Mosquetones de chispa de quince adarmes....	231 a	1	50	346	50
Id. de gendarmería.....	123 a	1	50	184	50
Pistolas de quince adarmes, de chispa.....	30 a	1		30	
Sables para caballería.....	337 a	1		337	
Lanzas enastadas.....	1067 a	1		1067	
Mosquetones de artillería marcados.....	128 a		12	15	36
Armas desbaratadas de diversas clases.....	845 a		12	107	40
Lanzas id.....	58 a		6	3	48
TOTAL.....	7541			12238	24

Méjico, Julio 18 de 1857.

Fernando Douzel.

Es copia. Méjico, Agosto 10 de 1857.

B. Calderon de la Barca,
SECRETARIO GENERAL.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

*Relacion que manifiesta las piezas y armas concluidas desde
Abril de 1856 hasta fin de Mayo de 1857.*

EN EL TALLER DE FORJADORES.

Armellas de lanza...	3124	á	53 $\frac{1}{4}$ cts. docena.	158	60
Acero macizado, libras	230	á	12 $\frac{1}{2}$ cts. libra.	28	75
Almas de espada.....	2	á	25 cts. una.	0	50
Anillas de bayoneta..	305	á	...	12 $\frac{1}{2}$ cts.	38	12 $\frac{1}{2}$
Baquetas de fusil, mos- queton y carabina.	147	á	18 $\frac{3}{4}$ cts.	27	56
Cañones de mosqueton	34	á	2 ps.		68	0
Contramajes.....	1	en	2 ps.		2	0
Colillas de fusil.....	63	á	12 $\frac{1}{2}$ cts.	15	75
Colas de pato.....	4	á	12 $\frac{1}{2}$ cts.	0	50
Conductores para tor- nillos.....	2	á	1 ps.		2	0
Disparadores	179	á	6 $\frac{1}{4}$ cts.	22	37 $\frac{1}{2}$
Escantillones de llave.	4	á	37 $\frac{1}{2}$ cts.	1	50
Escantillones de fusil.	8	á	7 $\frac{1}{2}$ cts.	0	60
Fierro macizado, libras	992	á	12 $\frac{1}{2}$ cts.	115	25
Hurillo	1	en	„	7	0
Muelles reales.....	250	á	18 $\frac{3}{4}$ cts.	45	98
Martillo.....	1	en	„	1	0
Nueces	116	á	18 $\frac{3}{4}$ cts.	21	75
Plantillas de llaves..	82	á	37 $\frac{1}{2}$ cts.	30	75
Piés de gatos.....	151	á	50 cts.	75	50
					<hr/>	
A la vuelta.....					653	49

		De la vuelta.....	653 49
Pié de gallo.....	1 en	„	5 0
Palometas	178 á	4 cts.	7 12
Puntas de mira.....	264 á	9 cts. docena.	1 98
Repartidores.....	1 en	„	1 0
Regatones de lanza..	34 á	50 cts.	17 0
Recámaras	223 á	25 cts.	55 75
Roldanas para tornillo del arco.....	5 á	18 cts.	0 90
Seguros	114 á	13 cts.	14 82
Sobre-nueces.....	313 á	6½ cts.	13 31
Suage para pié de gato	3 á 3 ps.		9 0
Idem para la nuez...	1 en 2 ps.	50 cts.	2 50
Tenazas	14 á	75 cts.	10 50
Tornillos	780 á 1 ps.	25 cts. el 100.	9 75
Idem.....	40 á	6½ cts.	2 50
Idem.....	12 en	„	0 75
Idem.....	276 á	50 cts. docena.	11 50
Idem de entellalla...	1 en	„	0 75
		SUMA	827 42

TALLER DE LIMADORES.

Armellas de lanza...	2349 á	9 cts. docena.	203 32
Abrazaderas.....	7 á	12½ cts.	87 87½
Alzas.....	42 á	6½ cts.	2 62
Anillas de bayoneta..	180 á	50 cts.	90 0
Baquetas.....	80 á	13 cts.	10 40
Cañones de fusil apla- nados	24 á	25 cts.	6 0
Ciguiñuelas con sus ac- cesorios	1 en	„	7 0
Disparadores	77 á	12½ cts.	9 62½
Escuadras.....	26 á	25 cts.	6 25
Escantillones de fusil.	4 á	5½ cts.	0 22
Llaves de fusil.....	5 á 5 ps.	„	25 0
Llaves de armas.....	1 en	„	2 0
Muelles reales.....	245 á	50 cts.	122 50
Nueces	48 á	50 cts.	24 0
Plantillas de llaves..	2 á 2 ps.	„	4 0
		Al frente.....	513 81

	Del frente.....	513 81
Idem de pié de gato.	3 á 1 ps. „	3 0
Piés de gato.....	92 á 12½ cts.	11 50
Palometas	62 á 6½ cts.	3 87½
Recámaras	46 á 50 cts.	23 0
Idem atarrajadas....	29 á 25 cts.	7 25
Rosetas	12 en „	0 25
Seguros	86 á 15 cts.	17 90
Sobre-nueces.....	24 á 18¾ cts.	4 50
Suage y contrasuage para sable bayoneta	1 á 9 ps. „	9 0
Idem para pié de gato.	2 á 4 ps. „	8 0
	SUMA.....	602 8½

TALLER DE CAJISTAS.

Cajas de fusiles.....	52 á 1 ps. 50 cts.	78 0
Idem de mosqueton..	21 á 1 ps. 0	21 0
	SUMA.....	99 0

Resúmen de las cantidades que importa la obra producida.

Armas recompuestas segun la relacion núm. 1.....	12.238 24
Del taller de forjadores.....	827 42
Del idem de limadores.....	602 8½
Del idem de cajistas.....	99 0
	TOTAL.....
	13.766 74½

La Comisaría general ha librado para sueldos de los señores Jefes, oficiales y empleados desde Junio de 856 en que se reformó la Compañía, hasta fin de Mayo de 857.....	11.017 61
Por cuota que se emplea en compra de materiales, salarios de peones y obreros eventuales desde Octubre de 855 hasta Mayo de 857.....	4.559 47½
	TOTAL.....
	15.577 8½

De lo que resulta que el mayor precio de la recomposicion de una arma, por complicada y costosa que sea, se puede calcular que le ha costado al Supremo Gobierno un peso trece centavos; precio bien insignificante por cierto y que demuestra la utilidad y economía del establecimiento, persuadido como lo estoy de que en contrata este número de armas se habrá recompuesto lo menos al duplo de los precios fijos en la relacion núm. 1.

Méjico, Julio, 18 de 1857.

Fernando Doucel.

Es copia. Méjico, Agosto 10 de 1857.

B. Calderou de la Barca,

SECRETARIO INTERINO.



MINISTERIO DE GUERRA.

ESTADO que manifiesta la fuerza de Guardia Nacional que existe sobre las armas al servicio del Gobierno General. (Don)

ESTADOS DONDE RESIDEN.	ZAPADORES.			ARTILLERIA.					INFANTERIA.					CABALLERIA.					FUERZA TOTAL.				
	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Acémilas.	Caballos.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Acémilas.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Acémilas.
Distrito de Méjico.....	3	22	415	4	23	346	00	00	7	52	847	00	00	00	00	00	00	00	14	97	1,608	00	00
Estado de idem.....	00	00	00	1	2	38	00	00	6	28	448	00	00	00	00	00	00	00	7	30	486	00	00
Puebla.....	00	00	00	0	00	00	00	00	10	45	609	00	00	2	4	80	48	00	12	49	689	48	00
Veracruz.....	00	00	00	1	1	35	00	00	1	45	867	00	00	00	00	00	00	00	2	46	902	00	00
Oajaca.....	00	00	00	0	2	37	00	00	5	51	708	00	00	00	1	23	28	00	5	54	768	28	00
Chiapas.....	00	00	00	0	00	00	00	00	00	8	157	00	00	00	00	00	00	00	00	8	157	00	00
Yucatan.....	00	00	00	0	00	00	00	00	11	96	1,684	00	00	00	2	43	45	00	11	38	1,727	45	00
Querétaro.....	00	00	00	0	00	6	00	00	00	00	000	00	00	00	00	00	00	00	00	00	6	00	00
Guanajuato.....	00	00	00	0	00	00	00	00	4	49	1,081	00	00	5	43	281	313	00	9	92	1,362	313	00
San Luis Potosí.....	00	00	00	0	00	00	00	00	3	21	391	00	00	00	00	00	00	00	3	21	391	00	00
Aguascalientes.....	00	00	00	0	00	00	00	00	00	8	127	00	00	00	00	00	00	00	00	8	127	00	00
Zacatecas.....	00	00	00	0	2	77	25	00	1	13	245	00	00	00	9	172	166	00	1	24	494	166	25
Tamaulipas.....	00	00	00	0	3	53	35	2	1	14	253	00	00	1	4	80	129	00	2	21	386	131	36
Chiuhahua.....	00	00	00	0	1	12	00	00	00	2	110	00	00	00	00	00	00	00	00	3	122	00	00
Durango.....	00	00	00	0	00	00	00	00	00	8	280	00	00	00	4	70	70	00	00	12	350	70	00
Sonora.....	00	00	00	0	00	00	00	00	3	31	610	00	00	6	36	400	410	00	9	66	1,000	410	00
Colima.....	00	00	00	0	00	00	00	00	2	10	194	00	00	00	00	00	00	00	2	10	194	00	00
Isla del Cármen.....	00	00	00	0	00	00	00	00	00	1	22	00	00	00	00	00	00	00	00	1	22	00	00
Brigada Zuloaga.....	00	00	00	0	00	00	00	00	1	27	452	00	16	00	00	00	00	00	1	27	452	00	16
Brigada Portilla.....	00	00	00	0	00	00	00	00	00	3	72	00	00	00	00	00	00	00	00	3	72	00	00
Brigada Rosilla.....	00	00	00	0	00	00	00	00	2	24	273	00	00	00	00	00	00	00	2	24	273	00	00
Seccion Negrete.....	00	00	00	0	00	00	00	00	4	20	238	00	00	00	00	00	00	00	4	20	238	00	00
Seccion Tapia.....	00	0	00	0	00	00	00	00	1	10	136	00	00	00	00	00	00	00	1	10	136	00	00
	3	22	415	6	34	604	61	2	62	565	9 794	00	16	14	103	1,149	1,209	00	85	724	11,962	1211	77

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Manuel María de Sandoval.

CUERPO MEDICO-MILITAR.

EJERCITO MEJICANO.

ESTADO que manifiesta el Personal del Cuerpo y su distribucion para el Servicio.

	Inspector General.	Sub-Inspector.	Profesor de Hospital.	Médico-Cirujano de Ejército.	Ayudantes Primeros.	Ayudantes Primeros Farmacéuticos.	Administradores.	Comisarios de Entrada.	Pagador.
En propiedad.....	1	1	1	18	17	2	2	2	1
En comision.....	15	7	..	5	1	..
Retirados y en servicio pasivo.....	1
Idem prestando sus servicios en el cuerpo.....	..	1
Ilimitados prestando sus servicios en el Cuerpo.....	1
TOTAL.....	1	2	2	34	24	2	7	3	1

DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

1º En la capital. El Insp. ^{or} g. ^{ral} , sub-insp. ^{or} , pagador y médico-cirujano srio.	1	1	..	1	1
2º Hospital militar y guarnicion de Méjico, Comp. ^a y tren de ambulancia..	..	1	1	5	2	1	1	1	..
3º Hospital militar y guarnicion de Veracruz y Ulúa.....	1	2	5	1	1	1	..
4º Hospital militar y guarnicion de Tampico.....	2	2	..	1	1	..
5º Idem idem idem de Puebla.....	1	2	..	1
6º Idem idem idem de Chihuahua.....	1	2	..	1
7º Idem idem idem de Tabasco.....	1	1	..	1
8º Idem idem idem de Mazatlan.....	1	1
9º Fortaleza de Perote.....	1
10. Hospital de la línea de campaña de Yucatan.....	3
11. Guarnicion de Goatzacoalcos.....	1
12. Idem de Alvarado.....	1
13. Idem de Tuxpan.....	1
14. Idem de la Paz.....	1
15. Idem de Aguascalientes.....	1
16. Division Parrodi.....	2	2
17. 1ª Brigada del Ejército (Brigada Zuloaga).....	2	2
18. 2ª Idem idem (Idem Echeagaray).....	2	2
19. 3ª Idem idem (Idem Plutarco Gonzalez).....	1	1
20. 4ª Idem idem (Guanajuato).....	1	1
21. Seccion Tapia.....	1	1
22. Seccion Ruelas.....	2	1
TOTAL IGUAL.....	1	2	2	34	24	2	7	3	1

Méjico, Agosto 15 de 1857.

Vº Bº
Vander-Linden.

José C. Hidalgo,
Srio.

NUMERO 22.

COMISARIA CENTRAL DE GUERRA Y MARINA.

PRESUPUESTO general de lo que debia vencer el Ejército y marina en el año de 1855, segun las leyes y decretos que dió la Administracion de D. Antonio López de Santa-Anna.

Ministerio de guerra y marina...		62.428 20
Estado mayor general del Ejército.		168.000 00
Supremo Tribunal de guerra y marina.....		80.267 40
Comisaría general de Ejército y marina.....	34.800 00	
Seccion de Comisaría del Ministerio de la guerra.....	3.055 68	37.855 68
<hr/>		
Cuerpo de oficiales de guerra de marina.....	17.563 08	
Cuerpo político de marina.....	24.061 80	
Vapor General Santa-Anna.....	42.948 00	
Idem Iturbide.....	54.135 60	
Idem Guerrero.....	28.576 20	
Fragata Guadalupe.....	29.667 00	
Goleta Oajaca.....	19.102 08	
Idem Puebla.....	16.264 08	
	<hr/>	<hr/>
	232.317 84	348.551 28

De la vuelta.....	332.317 84	348.551 28
Goleta Tabasco.....	17.574 96	
Idem Tamaulipas.....	11.280 72	
Idem Suerte.....	16.764 84	
Bergantin goleta Veracruz.....	11.640 60	289.570 96
<hr/>		
Capitanía de puerto de Veracruz.	3.300 00	
id. id. Tampico...	2.249 64	
id. id. Sisal.....	1.677 60	
id. id. Campeche..	2.030 40	
id. id. Isla del Car-		
men.....	1.677 60	
Capitanía de puerto de Mazatlan	2.249 64	
id. id. San Blas...	2.136 72	
id. id. Guaymas..	2.800 44	
id. id. Manzanillo.	1.788 60	
id. id. de la Paz..	1.896 72	21.807 36
<hr/>		
Seccion de ingenieros de la Guardia	5836 44	
Compañía de Zapadores de idem.	17.954 64	
Brigada mista de artillería de id.	208.888 92	
Batallon de Granaderos de idem..	289.290 48	
id. id. Cazadores de idem.	289.290 48	
id. id. Tiradores de idem.	289.290 48	
id. id. Guias de idem....	289.290 48	
Regimiento de Granaderos á ca-		
ballo de idem.....	256.249 68	
Regimiento de Lanceros de idem.	256.249 68	
Escuadron de Guias de idem....	73.412 28	2.029.753 56
<hr/>		
Cuerpo de Ingenieros.....	67.352 52	
Colegio militar.....	84.605 84	
Batallon de Ingenieros.....	264 656 64	416.415 00
<hr/>		
Plana Mayor general de artillería.	50.909 76	
Primer batallon de artillería.....	277.112 88	
<hr/>		
Al frente.....	328.022 64	3.106.106 16

Del frente.....	328.022 64	3.106.106 16
Segundo batallon de artillería...	277.112 88	
Tercero id. id.....	277.112 88	
Brigada de artillería de montaña.	104.621 04	
Idem de artilleros á caballo.....	207.555 00	
Compañía fija de artillería de Te- huantepec.....	20.116 56	
Idem idem de idem de Acapulco.	20.116 56	
id. id. id. San Blas....	20.116 56	
id. id. id. Mazatlan...	20.116 56	
id. id. id. Guaymas...	20.116 56	
id. id. id. California...	20.116 56	
id. id. id. Chihuahua..	20.116 56	
id. id. id. Camargo....	20.116 56	
id. id. id. Matamoros..	20.116 56	
id. id. id. Tampico....	20.126 56	
id. id. id. Tuxpan....	20.116 56	
id. id. id. Goatzacoal- cos.....	20.116 56	
id. id. id. Tabasco....	20.116 56	
id. id. id. Campeche...	20.116 56	
Compañía de obreros de Maestran- za de Méjico.....	19.467 72	
Idem idem de idem de Perote....	19.467 72	
Idem idem de idem de Monterey.	19.467 72	
Compañía del tren de parques de Méjico.....	35.206 44	
Idem id. de id. de S. Luis Potosí.	35.206 44	
Empleados de los talleres de fa- bricacion.....	18.553 32	
Division activa de Méjico.....	50.012 76	
Id. id. de Veracruz.....	50.012 76	
Id. id. de Yucatan.....	50.012 76	
Id. id. de Monterey.....	50.012 76	
Id. id. de Sonora.....	50.012 76	
A la vuelta.....	1.879.489 44	3.106.106 16

De la vuelta.....	1.879.489 44	3.106.106 16
Retirados al servicio pasivo de artillería.....	27.029 64	
Tren de artillería de contrata...	88.421 25	
Ministerio de cuenta y razon de artillería.....	57.920 16	
Cuatro baterías de marina.....	130.320 96	
Establecimiento de capsulería en Méjico.....	8.118 72	
Idem idem en Monterey.....	8.118 72	
Gastos de maestranza.....	48.000 00	
Idem de fundicion.....	67.000 00	
Idem de capsulería.....	7.200 00	2.321.618 89
<hr/>		
Cuerpo especial de Estado Mayor general del Ejército.....	46.308 36	
Compañía de Guias del Estado Mayor.....	28.512 48	
Cuerpo de Inválidos.....	15.984 24	
Cuerpo médico-militar.....	225.827 52	
Primer batallon ligero permanente	179.149 92	
Segundo idem idem idem...	179.149 92	
Tercer idem idem idem...	179.149 92	
Primer batallon de línea.....	174.460 08	
Segundo idem idem idem...	174.460 08	
Tercero idem idem idem...	174.460 08	
Cuarto idem idem idem...	174.460 08	
Quinto idem idem idem...	174.460 08	
Sesto idem idem idem...	174.460 08	
Sétimo idem idem idem...	174.460 08	
Octavo idem idem idem...	174.460 08	
Noveno idem idem idem...	174.460 08	
Décimo idem idem idem...	174.460 08	
Undécimo id. idem idem...	174.460 08	
Duodécimo id. idem idem...	174.460 08	
<hr/>		
Al frente.....	2.983.603 32	5.427.725 05

Del frente.....	2 983.603	32	5.427.725	05
Décimo-tercero batallon de línea.	174.460	08		
Décimo-cuarto idem idem.....	174 460	08		
Décimo-quinto idem idem.....	174 460	08	3.506 983	56
Primer batallon ligero activo....	179.149	92		
Segundo idem id. id.....	179 149	92		
Tercero idem id. id.....	179 149	92		
Cuarto idem id. id.....	179.149	92		
Quinto idem id. id.....	179.149	92		
Sesto idem id. id.....	179.149	92		
Batallon segundo activo de Méjico	177 458	88		
Idem idem idem de Guadalajara.	177 458	88		
Idem idem idem de Guanajuato..	177.458	88		
Idem idem idem de Querétaro...	177.458	88		
Idem idem idem de Aguascalientes	177 458	88		
1. ^{er} idem activo de S. Luis Potosí.	177 458	88		
Segundo idem idem de idem.....	177.458	88		
Batallon activo de Morelia.....	177 458	88		
Idem idem de Oajaca.....	177.458	88		
Idem idem de San Blas.....	177.458	88		
Idem idem de Acayúcan....	177.458	88		
Idem idem de Yucatan.....	177.458	88		
Idem idem de Mérida.....	177 458	88		
Idem idem de Guerrero.....	177.458	88		
Idem idem de Mazatlan.....	177 458	88		
Idem idem de Tehuantepec..	177.458	88		
Primer batallon activo de Puebla.	177.458	88		
Segundo idem idem de idem.....	177.458	88		
Batallon activo de Tabasco.....	177 458	88		
Idem idem de Metztitlan....	177 458	88		
Idem idem de Monterey.....	177 458	88		
Idem idem de Túxpam.....	177.458	88		
Idem idem de Chihuahua....	177 458	88		
Idem idem de Chiapas.....	177 458	88		
A la vuelta.....	5.333 912	64	8.934.708	61

	De la vuelta.....	5.333.912 64	8.934.708 61
Batallon activo del Saltillo.....		177.458 88	
Idem idem de Monclova....		177.458 88	
Idem idem de Celaya.....		177.458 88	
Idem idem de Acapulco....		177.458 88	
Idem idem de Costa-Grande.		177.458 88	
Idem idem de Costa-Chica..		177.458 88	
Idem idem de Lagos.....		177.458 88	
Idem idem de Sayula.....		177.458 88	
Idem idem de Tulancingo...		177.458 88	
Idem idem de Huichapan...		177.458 88	
Idem idem de Cuernavaca...		177.458 88	
Idem idem de Zamora.....		177.458 88	
Idem idem de Jamiltepec....		177.458 88	
Idem idem de Matamoros....		177.458 88	
Idem idem de Tehuacan....		177.458 88	
Idem idem de Atlisco.....		177.458 88	
Idem id. de San Juan del Rio		177.458 88	
Idem id. del Valle del Maiz..		177.458 88	
Idem id. de Sonora.....		177.458 88	
Idem id. de Tula.....		177.458 88	
Idem id. de C. Victoria.....		177.458 88	
Idem id. de Alvarado.....		177.458 88	
Idem id. de Valladolid.....		177.458 88	
Idem id. de Tizimin.....		177.458 88	
Idem id. del Cármen.....		177.458 88	
Idem id. de Zacatecas.....		177.458 88	
Idem id. de Sombrerete.....		177.458 88	
Idem id. de California.....		177.458 88	
Idem id. de Colima.....		177.458 88	
Idem id. de Tlaxcala.....		177.458 88	
Idem fijo de Querétaro.....		177.758 88	10.835.137 02
Primer regimiento de caballería permanente.....		227.618 32	
Al frente.....		227.618 32	19.769.846 53

Del frente.....	227.618 32	19.769.846 53
Segundo regimiento de caballe- ría permanente.....	227.618 32	
Tercero idem idem idem.....	227.618 32	
Cuarto idem idem idem.....	227.618 32	910.473 28
<hr/>		
Regimiento activo de Guanajuato.	227.488 20	
Idem idem de Puebla.....	227.488 20	
Idem idem de Monterey...	227.488 20	
Escuadron activo de Jerez.....	55.212 96	
Idem idem de Orizava....	55.212 96	
Idem id. de Chalchicomula	55.212 96	
Idem id. de Pénjamo.....	55.212 96	
Idem id. de Leon.....	55.212 96	
Idem id. de Barca.....	55.212 96	
Idem id. del Venado.....	55.212 96	
Idem id. de Rio-Verde....	55.212 96	
Idem id. del Valle de San Francisco.....	55 212 96	
Idem id. de Silao.....	55.212 96	
Idem id. de Querétaro....	55.212 96	
Idem id. de la Piedad.....	55.212 96	
Idem id. de Matehuala....	55.212 96	
Idem id. de Puruándiro....	55.212 96	
Idem id. de Irapuato.....	55.212 96	
Idem id. de Mazatlán.....	55.212 96	
Idem id. de San Luis Potosí	55 212 96	
Idem id. de Cerro-Gordo...	55 212 96	
Idem id. de S. Juan del Rio de Durango..	55.212 96	
Idem id. de Tescmelúcan...	55.212 96	
Idem id. de Zacatecas.....	55.212 96	
Idem id. de Colotlán.....	55.212 96	
Idem id. de Oajaca.....	55 212 96	
Idem id. de Colima.....	55 212 96	
<hr/>		
A la vuelta... ..	2.007.575 64	20.680.319 81

	De la vuelta.....	2.007.575 64	20.680.319 81
	Escuadr. activo de Aguascalientes.	55.212 96	
Idem	id. de Texcoco.....	55.212 96	
Idem	id. de Tula.....	55.212 96	
Idem	id. de Lampazos.....	55.212 96	
Idem	id. de Mérida.....	55.212 96	
Idem	id. de S. Fernando de Presas.....	55.212 96	
Idem	id. de Jalapa.....	55.212 96	
Idem	id. de Tulancingo...	55.212 96	
Idem	id. de Cedral.....	55.212 96	
Idem	id. de Teziutlán.....	55.212 96	
Idem	id. de Maravatío....	55.212 96	
Idem	id. de Santa Bárbara.....	55.212 96	
Idem	id. de Zacatlan.....	55.212 96	
Idem	id. de Veracruz.....	55.212 96	
Idem	id. de Cuautla Morelos.....	55.212 96	
Idem	id. de San Felipe....	55.212 96	
Idem	id. de Tuxtla.....	55.212 96	
Idem	id. de Toluca.....	55.212 96	
Idem	id. de Méjico.....	55.212 96	
Idem	id. de Huajuapam...	55.212 96	
Idem	id. de Tlaxcala.....	55.212 96	
Idem	id. de Chihuahua....	55.212 96	
Idem	id. de Monclova.....	55.212 96	
Idem	id. de Teloloapam.....	55.212 96	
Idem	id. de Tacámbaro...	55.212 96	
Idem	id. de Morelos de N. Leon.....	55.212 96	
Idem	id. de Arizpe.....	55.212 96	
Idem	id. de Tabasco.....	55.212 96	
Idem	id. de Campeche....	55.212 96	
Idem	id. de Valladolid....	55.212 96	
		<hr/>	
		3.663.964 44	20.680.319 81

	Del frente.....	3.663.964 44	20.680.319 81
	Escuadron activo de California...	55.212 96	3.719.177 40
	Comandancia general de Méjico..	13.827 52	
Idem	id. de Toluca...	15.253 20	
Idem	id. de Veracruz.	11.991 12	
Idem	id. de Jalisco...	10.431 60	
Idem	id. de Zacatecas	10.902 96	
Idem	id. de San Luis Potosí..	4.989 00	
Idem	id. de Tamauli- pas....	2.460 96	
Idem	id. de Michoa- can....	5.320 68	
Idem	id. de Puebla..	26.241 48	
Idem	id. de Queréta- ro.....	7.626 84	
Idem	id. de Durango.	3.232 20	
Idem	id. de Tabasco.	5.454 84	
Idem	id. de Chiapas.	3.640 68	
Idem	id. de Sinaloa..	16 626 60	
Idem	id. de Aguasca- lientes.	4.452 90	
Idem	id. de Chihuahua	8.216 64	
Idem	id. de la Isla del Cármén.	14.875 20	
Idem	id. de Yucatan.	4.528 44	
Idem	id. de Guaymas	2.380 92	
Idem	id. de N. Leon.	3.591 60	
Idem	id. de Coahuila.	7.618 44	
Idem	id. de Oajaca..	8.541 60	
Idem	principal de Campe- che..	6.331 64	
Idem	idem de Colima.....	4.791 00	
Idem	idem de Tlaxcala.....	4.472 72	
	A la vuelta.....	207.800 78	24.399.497 21

De la vuelta.....	207.800 78	24.399.497 21
Comandancia principal de la Baja-California.....	3.073 42	210.874 20
Id. militar de Guadalupe Hidalgo	2.464 44	
Idem idem de Tacubaya.....	2.464 44	
Idem idem de Tlalnepantla.....	1.469 52	
Idem idem de Tlalpam.....	1.808 88	
Idem idem de San Angel.....	791 40	
Idem idem de Coyoacan.....	1.469 52	
Idem idem de Atzacapotzalco.....	2.464 44	
Idem idem de Chalco.....	1.130 40	
Idem idem de Sisal.....	1.808 88	
Idem idem de Cuautitlan.....	2.464 44	
Idem idem de Texcoco.....	1.469 52	
Idem idem de Jalapa.....	1.713 20	
Idem idem de Perote.....	4.103 40	
Idem idem de Orizava.....	4.489 68	
Idem idem de Córdoba.....	4.489 68	
Idem idem de Tuxpan.....	1.469 52	
Idem idem de Goatzacoalcos....	2.464 44	
Idem idem de Mexcala.....	1.713 20	
Idem idem de Tlaxcala.....	1.469 52	41.718 52
Detal de la plaza de Méjico.....	18.116 28	
Idem idem de Toluca.....	9.903 00	
Idem idem de Veracruz...	16.559 64	
Idem idem de Campeche..	13.152 60	
Idem idem de Acapulco...	12.162 48	
Idem idem de Perote.....	9.774 12	
Idem idem de Tampico...	12.908 16	
Idem idem de Matamoros.	10.227 48	
Idem idem de San Blas...	5.864 76	
Idem idem de Guaymas...	5.864 76	
Idem idem de Mérida....	5.240 28	
Al frente.....	119.773 56	24.652.089 93

	Del frente.....	119.773 56	24.652.089 93
Detall de la plaza de Puebla....		9.102 72	
Idem idem de Oajaca.....		9.138 52	
Idem idem de Chiapas....		5.518 32	
Idem idem de S. Luis Potosí		9.788 52	
Idem idem de Guadalajara		7.578 24	
Idem idem de Guanajuato.		7.578 24	
Idem idem de Zacatecas..		5.857 50	
Idem idem de Durango...		5.518 32	
Idem idem de Morelia....		5.857 56	
Idem idem de Tabasco....		9.102 72	
Idem idem de Chihuahua.		5.864 76	
Idem id. de Leona Vicario.		8.420 40	
Idem idem de Querétaro..		7.172 28	
Idem idem de B. California		5.525 52	
Idem id. de Aguascalientes		5.525 52	
Idem idem de Monterey..		5.525 52	
Idem idem de Mazatlan..		10.928 52	
Idem idem de Colima....		5.525 52	
Idem idem de Tehuantepec		9.123 00	
Idem idem de la Isla del Cármén..		6.831 36	265.256 62
Gastos extraordinarios de guerra.			500.000 00
Jefes, oficiales y tropa retirados..			498.305 52
Montepío militar anual.....		488.866 08	
Idem idem diaria		1.872 00	
Idem idem anual.....		43.339 56	
Idem idem diaria.....		9.437 99	543.515 63
Total.....			26.459.167 70

Méjico, Agosto 31 de 1857.

Juan A. Zambiano.

COMISARIA CENTRAL DE GUERRA Y MARINA.



PRESUPUESTO general de lo que importan los gastos del ramo de Guerra, conforme á las leyes y órdenes vigentes.

Ministerio de Guerra y marina	46.500 00	
Estado mayor general del Ejército.	168.000 00	
Suprema Corte marcial	83.025 00	
Empleados de la Comisaría general.	33.670 00	
Seccion de Comisaría del Ministerio de la Guerra.	3.408 24	37.078 24
<hr/>		
Cuerpo de oficiales de guerra de marina.	14.099 28	
Cuerpo político de marina.	41.466 12	
Vapor Demócrata	50.115 60	
Idem Guerrero	34.370 16	
Idem Hidalgo	14.830 80	
Bergantin goleta Veracruz.	16.612 68	
Goleta Oajaca.	11.062 92	
Pailebot Iturbide.	10.389 84	
Capitanía de puerto de Veracruz	3.300 00	
Idem „ isla del Cármen	1.336 36	
<hr/>		
A la vuelta. \$	197.583 76	334.603 24

De la vuelta.....\$	197.583 76	334.603 24
Capitanía de pto. Campeche. . . .	1.490 40	
Idem „ Sisal	678 36	
Idem „ Mazatlan	2.309 64	
Idem „ San Blas	1.596 72	
Idem „ Guaymas	1.896 72	
Idem „ Manzanillo	1.209 48	206.765 08
<hr/>		
Division de Ingenieros	48.150 00	
Colegio militar	85.617 60	
Batallon de Ingenieros	113.851 20	247.618 80
<hr/>		
Division de artillería.	16.362 00	
Batallon de artilleros	243.728 40	
Brigada de artillería de plaza. . . .	98.367 60	
Idem de artilleros á caballo. . . .	81.668 40	
1. ^ª compañía del tren de parques. . . .	32.288 40	
2. ^ª „ „ „	32.288 40	
Compañía de obreros de Méjico. . . .	32.864 40	
Idem „ de Perote. . . .	32.864 40	
Fábrica de fundicion.	3.618 00	
Fábrica de armas	15.210 00	
Idem de cápsulas.	1.177 20	
Guarda-almacenes y escribientes guarda-parques	24.494 40	
Jefes y oficiales retirados al servi- cio pasivo de artillería.	13.454 36	
Compañía de inválidos hábiles de artillería	12.472 20	
Division activa de artillería de Mé- jico	68.845 20	
Idem „ „ de Veracruz.	68.845 20	
Idem „ „ de Yucatan.	68.845 20	
Batería fija de Acapulco	22.380 00	
„ „ de Mazatlan	22.380 00	
<hr/>		
Al frente.....\$	892.153 76	788.987 12

Del frente.....\$	892.153 76	788.987 12
„ „ de la Baja-California.	22.380 00	
„ „ de Matamoros	22.380 00	
„ „ de Tampico	22.380 00	
„ „ de Tabasco.	22.380 00	
„ „ de Tehuantepec. . . .	22.380 00	
„ „ de Goatzacoalcos. . . .	22.380 00	
„ „ de Campeche.	22.380 00	
„ „ de Chihuahua.	22.380 00	
„ „ de Durango	22.380 00	
„ „ de Monterey.	22.380 00	
„ „ de Camargo	22.380 00	
„ „ de Sonora.	22.380 00	
„ „ de San Blas.	22.380 00	
Gastos de maestranza.	65.229 00	
„ de la fábrica de fundicion. .	1.000 00	
„ de la „ de armas.	4.380 00	
„ de la „ de cápsulas.	7.818 30	1.260.521 06

Cuerpo de Estado mayor del Ejército	48.327 60	
Cuerpo nacional de Inválidos	65.825 52	
2.º batallon de Rifleros	191.748 00	
Batallon de Carabineros.	191.748 00	
3.er batallon de línea.	191.748 00	
4.º „ „	191.748 00	
5.º „ „	191.748 00	
6.º „ „	191.748 00	
7.º „ „	191.748 00	
8.º „ „	191.748 00	
Batallon fijo de Veracruz	188.788 80	
Idem „ de Yucatan	188.788 80	
Compañías fijas de Tabasco.	94.878 00	
„ „ de Sinaloa	94.878 00	
„ „ de Sonora	94.878 00	

A la vuelta.....\$	2.310.348 72	2.049.508 18
--------------------	--------------	--------------

De la vuelta.....\$ 2.310.348 72 2.049.508 18
 Cuerpo Médico-Militar. 96.190 08 2.406.538 80

1. ^{er} batallon activo de Méjico . . .	191.748 00	
1. ^{er} „ „ de Puebla. . .	191.748 00	
Batallon „ de Mérida . . .	191.748 00	
Idem „ de Campeche . . .	191.748 00	
Idem „ de Guadalajara . . .	191.748 00	
Idem „ de Occidente . . .	191.748 00	
Idem „ de Morelia.. . . .	191.748 00	
Idem „ de Tehuantepec. . .	191.748 00	
Idem „ de Galeana.	191.748 00	
Idem „ de Bravo.	191.748 00	1.917.480 00

1. ^{er} cpo. permanente de Lanceros. . .	121.119 60	
2. ^o „ „ „ „ . . .	121.119 60	
3. ^o „ „ „ „ . . .	121.119 60	
4. ^o „ „ „ „ . . .	121.119 00	484.478 40

Cuerpo activo de Lanceros de Mé- jico.	121.119 60	
Idem „ „ de Sierra-Gorda. . .	121.119 60	
Escuadron activo de Mazatlan. . .	58.521 20	
„ „ de Jalisco.	58.521 20	
„ „ de Mérida.	58.521 20	
„ „ de Guerrero	58.521 20	476.324 00

Comandancia general del Estado de Méjico	9.007 20	
„ „ Distrito.. . . .	55.994 40	
„ „ Puebla.	10.353 60	
„ „ Veracruz	29.629 37	
„ „ Oajaca.	6.847 20	
„ „ Chiapas.	6.847 20	
„ „ Tabasco.	6.847 20	
„ „ Yucatan.	10.353 60	

Al frente....\$ 135.879 77 7.334.329 38

	Del frente....\$	135.879 77	7.334.329 38
"	Michoacan.	6.847 20	
"	Querétaro.	6.847 20	
"	Guanajuato.	6.847 20	
Comandancia general de San Luis			
	Potosí. . .	6.847 20	
"	Jalisco. . .	10.353 60	
"	Zacatecas. .	6.847 20	
"	Aguascalien-		
	tes.. . .	6.847 20	
"	Durango. . .	6.847 20	
"	Tamaulipas.	6.847 20	
"	Coahuila . .	6.847 20	
"	Nuevo-Leon.	6.847 20	
"	Guerrero . .	10.353 60	
"	Chihuahua .	5.040 00	
"	Sonora. . . .	5.040 00	
"	Sinaloa . . .	6.847 20	
"	principal de Tlaxcala.	1.791 60	
"	Colima. . . .	1.791 60	
"	Baja-Califor-		
	nia.. . .	1.791 60	
"	isla del Cár-		
	men. . . .	1.791 60	
"	Tehuantepec.	1.791 60	
"	Sierra-Gor-		
	da.. . .	1.791 60	252.735 72
<hr/>			
	Mayoría de órdenes de Acapulco.	601 20	
"	Mazatlan. . .	1.741 60	
"	Monterey. . .	1.741 60	
"	Tampico . . .	1.741 60	
"	del Distrito..	21.456 00	27.282 00
<hr/>			
	Gastos extraordinarios de guerra		500.000 00
<hr/>			
	A la vuelta.		8.114.347 00

RELACION de los retiros, licencias ilimitadas y absolutas que se han expedido a los Sres. jefes y oficiales de todas las armas del ejército, desde 4 de Octubre de 1855 hasta 21 de Agosto del presente año; expresando la diferencia que resulta en favor del erario.

RETIROS.

Cm. en el fuero.	Cm. 1.ª parte.	Cm. 2.ª parte.	Cm. 3.ª parte.	Cm. 4.ª parte.	Total.	Vencien.		Vencen por el retiro.		Diferencia en favor del erario.	
						Presb.	Ca.	Presb.	Ca.	Presb.	Ca.
Generales.	1	1	1	1	1	875	105	79	209	21	21
Coroneles de todas armas.	2	4	2	10	23	6211	70	3736	50	2473	20
Tenientes coroneles de idem.	3	6	6	18	34	4365	70	3005	75	1950	34
Comandantes de batallon.	3	5	3	1	17	1958	40	800	24	1157	55
Comandantes de escuadron.	2	4	4	4	14	1718	60	985	70	1127	60
Primeros ayudantes.	7	10	1	1	2	182	40	113	11	69	29
Capitanes de artillería é infantería.	1	6	1	1	3	2129	81	1112	45	1007	86
Capitanes de caballería.	1	5	3	6	15	671	90	429	25	792	35
Segundos ayudantes y tenientes de infantería.	2	1	1	2	6	210	20	109	75	206	45
Segundos ayudantes y tenientes de caballería.	2	1	1	2	6	195	20	89	40	105	60
Subtenientes.	2	1	1	2	6	139	50	91	70	47	80
Alféreces.	1	1	1	1	4	31	72	82	68	49	49
Oficial primero del ministerio de marina.	1	1	1	1	4	31	72	82	68	49	49
Oficial primero del Hec. de artillería.	1	1	1	1	4	31	72	82	68	49	49
Subinspector del cuerpo médico.	1	1	1	1	4	303	36	70	63	134	83
Capellán.	1	1	1	1	4	5	16	66	33	33	34
SUMAS.	23	40	30	12	60	20562	49	10918	84	9640	15

LICENCIAS ILIMITADAS.

Sin paga.	Cm. 1.ª parte.	Cm. 2.ª parte.	Cm. 3.ª parte.	Cm. 4.ª parte.	Total.	Vencien.		Vencen.		Diferencia en favor del erario.	
						Presb.	Ca.	Presb.	Ca.	Presb.	Ca.
Coroneles de todas armas.	4	3	2	2	5	4	20	3841	80	1202	40
Tenientes coroneles de idem.	3	4	3	5	3	6	24	3080	70	1228	97
Comandantes de batallon.	12	1	4	2	3	2	22	2093	50	336	83
Comandantes de escuadron.	6	1	7	1	2	18	203	50	551	5	
Capitanes de artillería é infantería.	28	8	8	4	2	4	64	4144	50	533	85
Capitanes de caballería.	34	9	3	5	4	2	57	5275	20	729	97
Segundos ayudantes y tenientes de artillería é infantería.	45	4	1	1	1	1	49	2277	45	30	75
Segundos ayudantes y tenientes de caballería.	18	1	4	1	1	1	26	1411	80	172	47
Subtenientes de artillería é infantería.	42	2	1	1	1	1	42	1705	50	1705	50
Alféreces de artillería y de caballería.	24	2	1	1	1	1	37	1710	1	60	20
Comisario y oficial primero del ministerio de artillería.	1	1	1	1	1	1	2	206	7	77	50
Subins. ept., médicos-cirujanos de ejército, ayudantes primeros y segundos, y aspirantes de cuerpo médico militar.	26	1	1	1	1	1	26	2107	55	1	2107
SUMAS.	302	33	32	21	19	20	387	30596	57	4953	9

RESUMEN.

Ciento setenta y cuatro jefes y oficiales vencian 20,562 49
 Disfrutan por su retiro 10,913 34
 Diferencia en favor del erario al mes 9,649 15

RESUMEN.

Trescientos ochenta y siete jefes y oficiales vencian al mes 30,596 57
 Disfrutan por sus licencias ilimitadas 4,953 9
 Diferencia en favor del erario al mes 25,643 48

LICENCIAS ABSOLUTAS.

Generales de brigada á 375 \$ mensuales.	1
Coroneles.	1
Tenientes coroneles.	1
Comandantes de batallon y de escuadron.	1
Capitanes.	1
Segundos ayudantes.	1
Tenientes.	1
Subtenientes y alféreces.	1
Sargentos primeros, graduados de subtenientes y alféreces.	1
Capellanes.	1
Capitanes pagadores.	1
Siete oficiales terceros y tres segundos del ministerio de artillería.	1
Cinco primeros aspirantes, cinco segundos tenientes, seis primeros tenientes y un capitán de fragata.	1
Dos oficiales terceros y uno primero del ministerio de marina.	1
Un profesor de hospital, 13 médicos-cirujanos de ejército, y 3 de garrnición, 14 ayudantes primeros, 13 segundos, 5 aspirantes y 2 administradores de hospital de 2.ª clase.	1
SUMAS.	375

Industria permanente y activa.	Caballería permanente y activa.	Artillería permanente y activa.	Ingenieros.	Total.	Sueldo que ven cin.	
					Presb.	Ca.
3	3	3	3	1125	00	
6	3	3	9	1911	00	
14	7	7	21	2982	00	
17	18	4	35	4284	10	
95	28	4	6	1333	7110	
6	11	2	1	20	1370	
8	18	8	4	115	5410	
148	53	21	3	225	9336	
4	2	1	1	6	163	
1	1	1	1	7	407	
1	1	1	1	2	265	
1	1	1	1	10	474	
1	1	1	1	17	1031	
1	1	1	1	3	254	
1	1	1	1	61	3998	
375	140	35	14	657	40016	

NOTAS.—Al teniente D. Manuel García Lara se dió licencia absoluta el 23 de Octubre de 1855, por haberla pedido, con lo que en beneficio del erario los 15 pesos mensuales que disfrutaba por su retiro.
 Al Sr. general graduado, coronel de caballería retirado D. Angel José Cabrera se dió absoluta el 25 de Febrero de 1856, tambien por haberla pedido, con lo que la pensión de 141 pesos 5 reales 8 granos que disfrutaba por su retiro.

RESUMEN GENERAL.

Ciento setenta y cuatro jefes y oficiales vencian al mes.	20,562 49	
Disfrutan por su retiro.	10,913 34	9,649 15
Trescientos ochenta y siete jefes y oficiales vencian al mes.	30,596 57	
Disfrutan por sus licencias ilimitadas.	4,953 9	25,643 48
Seiscientos cincuenta y siete jefes y oficiales vencian.	40,016 28	40,016 28
Resulta á favor del erario por haberseles expedido licencia absoluta.	75,308 91	75,308 91
Total cantidad mensual en favor del erario.	903,706 92	903,706 92
Al año.		

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Manuel M. de Sandoval

MINISTERIO DE GUERRA.

ESTADO que manifiesta el número de jefes y oficiales que se han dado de baja por haber tomado parte con la reaccion.

ARMAS.

	Generales.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes de batallón y escuadron.	Capitanes.	Segundos ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes y alféreces.	Oficiales segundos de C. y R.	Oficiales terceros de C. y R.	TOTALES.				Resultado de ahorro mensual.		Resultado de ahorro al año.	
											Generales.	Jefes.	Oficiales.	Empleados.	Pesos.	Cents.	Pesos.	Cents.
Generales de Division.....	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	1.000	"	24.000	"	
Idem de Brigada.....	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	1.875	"	22.500	"	
Ingenieros.....	"	2	"	"	11	"	8	3	"	"	"	2	22	2 141	10	25 693	20	
Artillería.....	"	3	3	"	8	"	9	21	6	1	"	6	38	4.157	26	49.827	12	
Infantería.....	"	22	21	33	109	7	86	144	"	"	"	76	346	28.630	19	343 562	28	
Caballería.....	"	8	20	29	66	9	54	71	"	"	"	58	198	20.943	98	251 327	76	
Cuerpo médico.....	"	"	1	6	3	"	2	"	"	"	"	7	5	1.080	64	12.967	68	
	7	35	45	68	195	16	139	239	6	1	7	148	609	59.823	00	717.878	04	

NOTA.

Además de lo que espresa este estado, se han dado de baja por otros motivos, dos generales de division, uno de brigada, y un número considerable de jefes y oficiales.

Méjico, Agosto 21 de 1857.

Manuel Maria de Sandoval.

ESTADO que demuestra el personal de marina que se halla en servicio activo, en diferentes comisiones y sin ocupacion.

	CUERPO DE GUERRA.						CUERPO POLITICO.					OFICIALES DE MAR Y marineria.									
	Jefes de escuadra.	Capitanes de navío.	Capitanes de fragata.	Primeros tenientes.	Segundos tenientes.	Primeros aspirantes.	Segundos aspirantes.	Intendentes.	Comisarios.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Escribientes.	Contramaestres.	Despeneseros	Carpinteros y calafates.	Maquinistas.	Fogoneros.	Cocineros.	Marineros.	Sentenciados.
Al servicio activo en los buques de guerra, comandancias principales del Norte y Sur, capitánías de puerto, seccion de cuenta y razon y en este Ministerio, se hallan ocupados.....	1	1	8	8	7	5	3	1	2	2	8	5	2	9	6	8	6	13	6	214	7
En diferentes comisiones.....	„	1	„	„	„	„	„	„	5	3	2	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Sin ocupacion.....	„	1	2	„	„	„	„	1	2	1	„	2	„	„	„	„	„	„	„	„	„
TOTAL.....	1	3	10	8	7	5	3	2	9	6	10	7	2	9	6	8	6	13	6	214	7

Méjico, Agosto 31 de 1857.

Manuel Maria de Sandoval.

ESTADO general de los buques nacionales de guerra que existen en ambos mares.

BUQUES EN EL NORTE.

Vapor Demócrata.....
Idem Guerrero.....
Idem Hidalgo.....
Bergantin goleta Veracruz.....
Goleta Oajaca.....

EN EL SUR.

Pailebot Iturbide.....

TOTAL de 6 buques.....

DOTACION DE PERTRECHOS.

Piezas de artillería.	Balas.	Palanquetas.	Saqullos de metralla.	Granadas.	Fusiles.	Pistolas.	Espadas	Chuzos.	Hachuelas de abordar.	Pañales.	Cohetes d la Congreve.	Idem de luz.	Carabinas.	Quintales de pólvora.
10	800	„	268	200	45	44	23	24	25	24	„	„	„	7
6	482	20	207	„	5	30	36	20	12	20	„	„	„	5
4	420	„	80	„	„	„	„	„	„	„	„	„	10	14
4	235	„	50	„	20	„	24	16	16	15	„	18	10	12
6	100	8	50	„	24	5	20	8	14	„	„	„	„	1
3	84	„	60	„	12	8	8	12	„	„	„	„	„	$\frac{1}{2}$
33	2121	28	715	200	106	87	111	80	67	59	„	18	20	39 $\frac{1}{2}$

Méjico, Agosto 31 de 1857.

Manuel María de Sandoval.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

NOTICIA de los expedientes girados por este Ministerio en el mes de la fecha.

SECCIONES.

	ENTRARON.			SALIDA.		EXISTENCIA.			
	Pen- dientes del mes anterior	Entra- ron.	Total.	De-pa- chados	Oficios que pro- dujeron	Pen- dientes de a-	Pen- dientes de es- trato.	Buscan do ante ceden- tes.	Total.
Primera.....	324	324	324	399
Segunda.....	106	106	106	231
Tercera.....	61	61	61	131
Cuarta.....	217	217	217	355
Quinta.....	113	113	113	203
Sesta.....	179	179	179	175
Setima.....	111	111	111	192
Octava.....	110	110	114	160
Novena.....	4	119	123	427
		41340	1344	1344	2273

Méjico, Agosto 31 de 1857.

V. ° B. °
Manuel Maria de Sandoval.



Jose Maria Bernal.